



PARTICIPAPA

Promoción de la participación y representación
indígena en los procesos políticos de América Latina

PLAN DE GESTIÓN TERRITORIAL COMUNITARIA DE TOTORA MARKA

PARTICIPA

Promoción de la participación y representación
indígena en los procesos políticos de América Latina



PLAN DE GESTIÓN TERRITORIAL COMUNITARIA DE TOTORA MARKA

Este proyecto está
cofinanciado por la
Unión Europea



Un proyecto
llevado a
cabo por :



Konrad
Adenauer
Stiftung



© Proyecto PARTICIPA – Unión Europea/Konrad Adenauer Stiftung e.V., 2016

Editores responsables:

Maximilian Benjamin Hedrich

Director del Proyecto PARTICIPA, Representante de la Fundación Konrad Adenauer en Bolivia y del Programa Regional de “Participación Política Indígena” de la Fundación Konrad Adenauer

Bernardo Ponce Asin

Coordinador Regional del Proyecto PARTICIPA y del Programa Regional de “Participación Política Indígena” de la Fundación Konrad Adenauer

Susana Saavedra Badani

Directora Ejecutiva - Fundación CONSTRUIR

Marco Antonio Mendoza Crespo

Coordinador Bolivia Proyecto PARTICIPA

Benjo Alconz Rodríguez

Facilitador Totorá Marka

Gobierno Originario de Totorá Marka

Mallkus y Mama T`allas de Consejo

Tata Porfirio Llanco

Mama María Villca

Tata Francisco Menacho

Mama Dionicia García

Mallkus y Mama T`allas de Marka

Tata Casildo Apaza

Mama Sabina Condori

Tata Jaime Villca

Mama Angélica Villazón

Diseño de portada

Editorial Presencia

Impresión

Editorial Quatro Hermanos

D.L.

Proyecto PARTICIPA

Fundación Konrad Adenauer (KAS) – Programa Regional de Participación Política Indígena (PPI)

www.kas.de/ppi

La presente publicación ha sido elaborada en el marco del Proyecto PARTICIPA por la Fundación Konrad Adenauer (KAS), con la asistencia de la Unión Europea. El contenido de la misma es responsabilidad exclusiva de los autores y en ningún caso debe considerarse que reflejalos puntos de vista de la Unión Europea o la KAS. Se autoriza la reproducción total o parcial del contenido con la inclusión de la fuente. Esta publicación se distribuye sin fines de lucro.

Índice

Lista de mapas	10
Lista de cuadros.....	11
Lista de gráficas	12
INTRODUCCIÓN.....	13
PARTE I:.....	17
Diagnóstico de Totorá Marka	17
1. MARCO DE REFERENCIA DE TOTORA MARKA	17
1.1. Ubicación Geográfica	17
1.2. ASPECTOS FÍSICO AMBIENTALES.....	18
1.2.1. Clima.....	18
1.2.2. Descripción Fisiográfica.....	18
1.2.3. Características del uso Suelo	19
1.2.4. Cobertura Vegetal.....	21
1.2.5. Disponibilidad de forraje.....	23
1.2.6. Fauna	23
1.2.7. Agua y disponibilidad del suelo	24
1.2.8. Riesgos y vulnerabilidad.....	26
2. ECONÓMICA PRODUCTIVA	28
2.1. Ocupación del Espacio Socio productivo.....	28
2.2. Acceso y Uso de la tierra	28
2.3. Actividad Agropecuaria	31
2.4. Actividad Pecuaria	32
2.4.1. Sanidad.....	33
2.4.2. Nutrición.....	34
2.4.3. Genética	35
2.5. Actividad Agrícola.....	37
2.5.1. Papa	37
2.5.2. Cebada	38
2.5.3. Quinoa.....	39
2.6. Artesanía	39
2.7. Turismo y Patrimonio arqueológico	40
2.8. Transformación y emprendimientos.....	40
2.9. Comercialización	40
3. POLÍTICO ORGANIZATIVO INSTITUCIONAL	41
3.1. Estructura poblacional	41
3.2. Familia, Comunidad como Base.....	43
3.3. El Ayllu.....	47
3.4. La Marka	50
4. EDUCATIVO IDEOLÓGICO.....	53

4.1. Servicios Públicos de Educación.....	53
4.2. Participación Social Comunitaria en la Escuela.....	56
4.3. Percepciones sobre la propuesta educativa curricular.....	57
4.4. Educación Comunitaria, Saberes y prácticas ancestrales	57
4.5. Calendario productivo y el calendario escolar	57
4.6. Migración doble domicilio y educación comunitaria	58
4.7. Instituciones de apoyo.....	59
4.8. Instituto Tecnológico Agroindustrial “San Pedro de Totora”.....	60
5. PROBLEMÁTICAS POR ÁMBITOS.....	61
5.1. Físico Ambiental	61
5.2. Económico Productivo	61
5.3. Político, organizativo institucional.....	62
5.4. Ideológico educativo	64
PARTE II:.....	69
MARCO LEGAL Y POLÍTICAS A NIVEL INTERNACIONAL Y NACIONAL.....	69
6. MARCO LEGAL	69
6.1. Normativa Internacional.....	69
6.1.1. Convenio OIT N° 169	69
6.1.2. Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas....	69
6.2. Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas	69
6.3. Constitución Política del Estado Plurinacional	72
6.3.1. Ley N° 031. Ley Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Ibáñez”.....	74
6.3.2. Ley N° 300. Ley Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien.....	74
6.3.3. Ley N° 144. Ley de la Revolución Productiva Comunitaria Agropecuaria	76
6.3.4. Ley N° 777. Ley del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE).....	76
6.4. Agenda Patriótica del bicentenario (2020 – 2025): “Bolivia Digna y Soberana”	77
PARTE III:	81
PLAN DE GESTIÓN TERRITORIAL COMUNITARIA.....	81
7. PLAN DE GESTIÓN TERRITORIAL COMUNITARIA (PGTC).....	81
7.1. Horizonte Político de Totora Marka de Jach’a Carangas	81
7.2. ¿Quiénes Somos?	82
7.3. ¿Qué estamos haciendo?	82
7.4. ¿Con qué contamos?.....	82
7.5. ¿Hacia dónde vamos?	83
7.6. ¿Qué requerimos?	83
7.7. Modelo de Gestión Territorial Indígena	84
7.8. Enfoque de la Planificación Indígena – Originaria	84
7.8.1. Enfoque Territorial	84
7.8.2. Enfoque Sectorial.....	85
7.8.3. Enfoque Cultural.....	85
7.8.4. Enfoque Político.....	85

7.8.5. Metodología	85
7.9. Principios y/o Valores de la planificación Indígena – Originaria	86
7.9.1. Buen Vivir (suma qamaña)	86
7.9.2. Solidaridad (Huyapt´sasiwi)	86
7.9.3. Bien común (Taqxa Waliñataqi)	86
7.9.4. Gobierno Dual (chacha-warmi).....	86
7.9.5. Unidad (mayamaki, taquin).....	86
7.9.6. Hermandad (jila-sullka, kullaka-jisk´a)	86
7.9.7. Reciprocidad (purapt´awi)	87
7.9.8. Complementariedad (jaqthaptawi)	87
7.9.9. Equilibrio (chikachawi).....	87
7.9.10. Consenso (iyawsawi)	87
7.9.11. Rotativo (muyu).....	87
7.9.12. Integridad (taqpachani)	87
7.9.13. Chiborno (chiwirna).....	87
7.10. Visión de largo plazo	87
7.11. Objetivo Estratégico de la Marca de San Pedro de Totorá de Jach´a Carangas	88
7.12. Estrategia de Articulación y complementariedad en el marco del SPIE	88
7.13. Objetivos Estratégicos, Políticas y lineamientos por área	92
7.13.1. ECONOMÍA Y PRODUCCIÓN COMUNITARIA	93
7.13.1.1. Objetivos Específicos, Políticas interculturales y/o Lineamientos estratégicos..	93
a. Ocupación del espacio Socio productivo	93
- Organización y aprovechamiento de campos nativos de pastoreo	94
- Recuperar los Bosques Nativos	94
- Reforestación en áreas de mayor problema de deforestación.....	94
b. Acceso y uso de la Tierra	94
- Recuperar las Aynocas Comunes	94
- Padrón comunal de contribuyentes.....	94
- Propiedad Individual	94
- Socializar los avances normativos sobre la tierra.	95
c. Pecuaria	95
- Recuperación e introducción de tecnología en el manejo de ganado	95
d. Sanidad, nutrición y genética	95
- Desarrollar programa de Sanidad	96
- Nutrición.	96
- Mejoramiento genético	96
- Esquila y procesamiento de la fibra.....	96
- Selección y especialización	96
e. Producción agrícola (Papa, cebada quinua).....	96
- Recuperación de tecnología ancestral	96
- Establecer bancos de germoplasma	96

- Elevar la nutrición	96
- Seguridad y Soberanía alimentaria	97
- Agricultura ecológica.....	97
f. Mercado	97
- Apoyo a la producción alimentaria	97
g. Transformación agrícola.....	97
- Asistencia Técnica para la transformación	97
- Apoyo al Acopio	97
- Fondo Rotativo para la transformación	97
- Apoyar, promocionar y fomentar la transformación.....	98
h. Producción Cultural, textiles y artesanía.....	98
- Textiles andinos	98
- Organización de mujeres artesanas en textiles y cerámica.....	98
- Promoción de la Música	98
i. Turismo	98
- Estudio arqueológico y antropológico.....	98
- Promoción Turística.....	99
- Registro del patrimonio cultural y arqueológico.....	99
- Recuperación de Chullpares	99
j. Recursos minerales y no metálicos.....	99
- Estudio de reservas de yacimientos de minerales no metálicos	99
- Organización para la producción artesanal en cerámica	99
7.13.2. ESTRUCTURA SOCIAL Y EL AUTOGOBIERNO COMUNITARIO	99
7.13.2.1. Objetivos específicos, políticas y lineamientos estratégicos.....	100
a. Participación.....	100
- Fortalecimiento Organizacional	100
- Fortalecimiento del rol de las autoridades originaria indígenas	100
- Participación genero y generacional	100
- Formación de Líderes y lideresas indígenas originarios	100
b. Construcción de consensos, decisiones y mandatos	100
- Diálogos políticos e interculturales	101
- Diálogos técnico interculturales	101
c. Aplicación de normas y procedimientos propios	101
- Transferir y vigorizar normas y procedimientos de Totorá Marka	101
d. Justicia Indígena – Originaria.....	101
- Sistema de Justicia Indígena Originaria de Totorá Marka	101
- Transferencia y Capacitación sobre el nuevo marco normativo de justicia	101
- Autoridad de Justicia	101
e. Función Social.....	102
- Cumplimiento de la función social.....	102
f. Participación en la Gestión Pública Intercultural	102

- Gestión Pública Intercultural	102
- Estrategia de Incidencia política.....	102
- Formación y capacitación	102
7.13.3. DIMENSIÓN FÍSICA AMBIENTAL.....	103
7.13.3.1. Objetivos específicos, políticas interculturales y lineamientos estratégicos.....	103
a. Climas, aptitud de suelos.....	103
- Campañas de forestación de árboles nativos.....	103
- Manejo de suelos	103
- Recuperación y conservación de suelos.....	103
b. Fauna silvestre	103
- Protección fauna silvestre	104
- Estudio e inventariación.....	104
7.13.4. GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO	104
7.13.4.1. Objetivos específicos, políticas interculturales y lineamientos estratégicos.....	104
a. Agua	104
- Generar un programa de Gestión Integrada de Cuencas (GIC).....	104
- Manejo y aprovechamiento de los recursos hídricos	104
- Fortalecer los liderazgos para las autoridades originarias	105
b. Riesgos y Vulnerabilidad.....	105
- Recuperación y manejo de bioindicadores	105
- Plan de prevención.....	105
- Socializar sobre las consecuencias del cambio climático.....	105
7.13.5. SABERES ANCESTRALES E INTERCULTURALIDAD.....	105
7.13.5.1. Objetivos específicos, Políticas interculturales y lineamientos estratégicos....	106
a. Educación	106
- Educación y formación intercultural.....	106
- Coordinación con los directores y profesores	106
- Formación de líderes juveniles.....	106
- Participación de jóvenes hombres y mujeres.....	106
- Educación técnica superior	106
- Conocimiento y gestión de Saberes ancestrales	106
- Encuentros interculturales e intraculturales	106
- Recuperación y transferencia tecnológica.....	107
b. Salud	107
- Medicina tradicional y comunitaria.....	107
7.14. Programación	107
7.15. Presupuesto	107
8. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN.....	108
8.1. Recomendaciones.....	109
9. BIBLIOGRAFÍA.....	110

LISTA DE MAPAS

- Mapa N° 1:** Mapa de Oruro
- Mapa N° 2:** Aptitudes del Territorio de Totorá Marka
- Mapa N° 3:** Cobertura vegetal en Totorá Marka
- Mapa N° 4:** Disponibilidad de forraje fresco en Totorá Marka
- Mapa N° 5:** Ríos y cuencas en Totorá Marka
- Mapa N° 6:** Riesgos de erosión en Totorá Marka
- Mapa N° 7:** Riesgos de inundaciones en Totorá Marka
- Mapa N° 8:** Límites de la IOC Totorá Marka y del Municipio San Pedro de Totorá
- Mapa N° 9:** Ayllus de Totorá Marka

LISTA DE CUADROS

- Cuadro N° 1.** Número de sayañas por ayllu y comunidad
- Cuadro N° 2.** Censo de camélidos 1999, provincia San Pedro de Totorá
- Cuadro N° 3.** Promedio de tenencia de animales por familia en los diferentes ayllus
- Cuadro N° 4.** Enfermedades infecciosas y afecciones en los hatos ganaderos
- Cuadro N° 5.** Enfermedades parasitarias en los hatos ganaderos
- Cuadro N° 6.** Calendario zoométrico ganado camélido
- Cuadro N° 7.** Productos y subproductos de la actividad pecuaria
- Cuadro N° 8.** Grupos ocupacionales en San Pedro de Totorá
- Cuadro N° 9.** Migración en Totorá Marka
- Cuadro N° 10.** Funciones de las autoridades comunales
- Cuadro N° 11.** Parcialidades, ayllus y comunidades
- Cuadro N° 12.** Ayllus mayores y menores
- Cuadro N° 13.** Organización Político – Territorial de Totorá Marka
- Cuadro N° 14.** Funciones de mallkus y t´alllas
- Cuadro N° 15.** Distritos Educativos San Pedro de Totorá
- Cuadro N° 16.** Población entre 0 a 19 años en Totorá Marka
- Cuadro N° 17.** Idioma que aprendió hablar en su niñez en Totorá Marka
- Cuadro N° 18.** Calendarios escolares en comparación con el calendario agrícola (papa) – pecuario (llamas)
- Cuadro N° 19.** Articulación de los ODS, Pilares de la Agenda Patriótica del Bicentenario, PDES y el PGTC
- Cuadro N° 20.** Programación de acciones por resultado quinquenal
- Cuadro N° 21.** Presupuesto Plurianual
- Cuadro N° 22.** Matriz de Evaluación por resultados

LISTA DE GRÁFICAS

- Gráfica N° 1.** Calendario agrícola pecuario en Totora Marka
- Gráfica N° 2.** Grupos ocupacionales en San Pedro de Totora
- Gráfica N° 3.** El Thaqui, crecimiento Humano
- Gráfica N° 4.** Cargos o Estructura de Autoridades Originarias en la comunidad
- Gráfica N° 5.** Estructura de Autoridades en el Ayllu (ejemplo Ayllu Lupi)

INTRODUCCIÓN

Después de más de 500 años de invasión colonial a los territorios del Abya Yala en particular a los territorios de aymaras y quechuas por el colonialismo español que destruyó toda la estructura social del pueblo indígena: el ayllu, la marka, el suyu para imponer un modelo civilizatorio de carácter colonial. Esta imposición ha costado la vida de muchos luchadores indígenas que entregaron sus vidas por defender sus derechos como habitantes de estos territorios.

Las grandes movilizaciones de los pueblos indígenas no se remontan a la presente década ni la precedente, tiene una trayectoria larga de lucha que viene desde la colonia. Se puede contar varias batallas resistidas, enfrentadas contra el colono y el Estado republicano hasta nuestros días.

Después de tantos episodios de resistencia y lucha, en esta época contemporánea de los años 70 al 2000 hemos podido acompañar procesos de resistencia indígena más efectivas para avanzar por el reconocimiento de sus Derechos y la Autodeterminación de los pueblos ante el Estado colonial.

Esta experiencia de luchas y resistencia ha llevado al pueblo boliviano a la asamblea constituyente donde por primera vez los pueblos indígenas, originarios, campesinos participan en la redacción de la carta magna. Proceso que ha sido muy complejo por la resistencia de los sectores conservadores y coloniales ante el avance inminente de los pueblos indígenas.

La Constitución Política del Estado Plurinacional es la expresión del avance de los pueblos indígenas que son reconocidos como sujetos políticos en el proceso de construcción del Estado Plurinacional. Pese a estos avances, todavía los pueblos enfrentan dificultades para materializar sus principales demandas, como la autodeterminación y la constitución del autogobierno indígena.

Es así los diferentes pueblos y naciones del Estado Plurinacional, han iniciado un proceso de reconstitución territorial y la reconstitución de sus autogobiernos, indígena originario. Y en este proceso se encuentra Totorá Marka de la nación aymara de los Jach'a Carangas que ha iniciado el 2009 y hoy transita por la ruta del autogobierno indígena originario en el marco de la Constitución Política del Estado Plurinacional y respaldado con los mandatos internacionales sobre los Derechos de los pueblos indígenas.

En este contexto, el consejo de autoridades de Totorá Marka ha iniciado un proceso de planificación participativa a partir de sus propias normas y procedimientos con enfoque de Derechos y desde la cosmovisión aymara el nuevo Plan de Gestión Territorial Comunitaria (PGTC) en el marco del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE). Las demandas y propuestas han sido recogidas en talleres participativos a nivel comunal, ayllu y consolidados a nivel de la marka. El documento está dividido en tres partes: la primera muestra un diagnóstico rápido; la segunda parte, el marco normativo y políticas; y la tercera parte, el PGTC a partir de la definición de la visión y el objetivo estratégico y los objetivos y lineamientos estratégicos específicos por área.

PARTE I

**DIAGNÓSTICO DE
TOTORA MARKA**



PARTE I:

DIAGNÓSTICO DE TOTORA MARKA

1. MARCO DE REFERENCIA DE TOTORA MARKA

1.1. Ubicación Geográfica

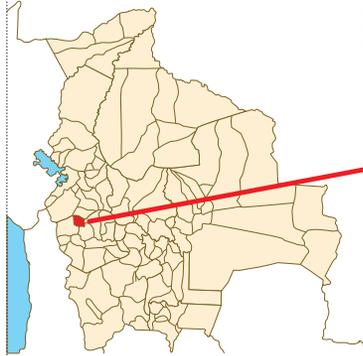
Totora Marka forma parte del Suyu Jach'a Carangas, parcialidad aransaya, ubicada en el departamento de Oruro. Cuenta aproximadamente con 1.400 Km² de superficie territorial¹, donde se asienta una población total de 5531 habitantes, 51,36% varones y 48,64% mujeres (CNPV 2012), conformando 32 comunidades, agrupadas en 9 ayllus.

Localizada en la Provincia de San Pedro de Totora, con su capital del mismo nombre. Geográficamente está localizada en el segmento Nor-Occidental del departamento mencionado, entre los 17°49' y 18°7' de latitud Austral y los 67°54' y 68°20' de longitud Occidental de Meridiano de Greenwich.

Los límites son: al **Norte** con los municipios de Chacarilla de la provincia Gualberto Villarroel y Santiago de Callapa de la provincia Pacajes (ambos del departamento de La Paz), al **Sud** con los municipios de Turco de la provincia Sajama y Choquecota de la provincia Carangas, al **Oeste** con el municipio de Curahuara de Carangas de la provincia Sajama, y al **Este** con el municipio de Santiago de Huayllamarca de la provincia Nor Carangas del departamento de Oruro. **(Ver Mapa N° 1)**

¹ Existen varias referencias sobre la extensión de la provincia que constituye Totora Marka, el PDM 2007 – 2011 menciona una extensión territorial de 1364,57 Km², la pág. Virtual Wikipedia señala 1487 Km² y el PLOT elaborado por la Fundación PROSAMA, menciona una extensión territorial de 1432,35 Km².

Mapa de Bolivia



Mapa del Departamento de Oruro



1.2. ASPECTOS FÍSICO AMBIENTALES

1.2.1. Clima

Las condiciones climáticas son bastante extremas, el clima es generalmente seco y frío, con las temperaturas máximas que alcanzan un promedio de 20.28°C y las temperaturas mínimas alcanzan un promedio de 0.86°C, y una temperatura media anual de 8.4°C, según SENAMHI Oruro 2008. Por otro lado, de acuerdo a estas condiciones de clima la región se encuentra dentro la clasificación de frío invernal con cambios térmicos definidos como semi-seco en primavera y verano; y seco en invierno y otoño. (PDM 2007-2011; Diagnóstico Preliminar PROSAMA).

Totora Marka tradicionalmente tiene una época lluviosa de diciembre a marzo con una precipitación media anual es de 372,4 mm, una época seca de junio a agosto y dos periodos de transición de septiembre a noviembre y de abril a mayo. Sin embargo estos tiempos están cambiando producto del cambio climático.

1.2.2. Descripción Fisiográfica

La altitud máxima y mínima del territorio de Totora Marka esté entre los 3.800 msnm a 5.500 msnm. La capital se encuentra a una altura de 4.031 msnm.²

2 Estudios de la Fundación PROSANA - 2011. Cuadro de distribución y Mapa

De acuerdo al mapa, la mitad del Territorio de Totora Marka (48,8%) se halla entre los 3900 a 4000 msnm, el 28% entre los 4000 a 4100 msnm y el 11% entre los 4100 a 4200 msnm, por lo que se concluye que cerca del 80% de la superficie de Totora Marka se encuentra entre 3900 a 4200 msnm.

Esta distribución de alturas ha constituido una diversidad de unidades geomorfológicas del territorio de Totora Marka: Serranías, laderas y llanura en diversas alturas y pendientes.

1.2.3. Características del uso Suelo

Los tipos³ de utilización de la tierra se ha identificado a partir la información biofísica en términos de uno o varios usos: agrícola, pecuario, mixto, restringido y otros no convencionales. Las identificadas son las siguientes⁴:

- **Zona altamente apta para uso agrícola (UT1)** Son áreas caracterizadas por tener mejores condiciones relativas de suelo, topografía y clima, permitiendo el uso de la tierra tanto para cultivos anuales como para cultivos perennes por presentar suelos profundos, fertilidad moderada sin deterioro de la capacidad productiva de la tierra.
- **Zona moderadamente apta para la agricultura (UT2)** Estas zonas se caracterizan por presentar limitaciones ligeras como la accesibilidad al riego (por no llegar estos a las zonas de esta categoría o llegar solo alguna vez) o a suelos con textura pesada y con presencia de ligera pedregosidad. Son áreas con una inclinación moderada en cuanto a pendiente se refiere y una fertilidad inferior a la anterior categoría o en último caso con ligera presencia de sales.
- **Zona no apta para uso agrícola pero moderadamente apta para uso pastoril (UT3)** Son áreas cuyas limitantes son extremadamente fuertes para el uso agrícola, como las pendientes elevadas, suelos con una profundidad baja de capa arable, o zonas fuertemente salinas. Sin embargo bajo condiciones mencionadas pueden ser a la vez altamente aptas para un uso pastoril nativo, debido a que especies vegetales nativas pueden desarrollarse perfectamente en suelos poco profundos y baja fertilidad.
- **Zona pastoril con restricciones de relieve (UT4)** Zona de uso pastoril nativo, con pendientes elevadas, afloramientos rocosos y/o presencia de procesos erosivos de tipo cárcavas que constituyen un peligro para el ganado.
- **Zona moderadamente apta para uso agrícola y moderadamente apta para uso pastoril (UT5)** Zonas que presentan pendientes moderadas, con relativa profundidad de suelos y ligera pedregosidad, moderadamente apta para uso agrícola. Otro aspecto notable en la zona es la presencia de pastos anuales y matorrales perennes que sirven de forraje para el ganado, por lo tanto es considerado para uso pastoril.
- **Zona apta para uso pastoril (UT6)** Son áreas caracterizadas por tener mejores condiciones relativas de suelo, topografía con presencia de pastos anuales asociados con

3 La Fundación PROSAMA utilizó la metodología de la FAO con base a las cualidades de las unidades de terreno en términos físicos (Geología, geomorfología, erosión, cobertura vegetal y pendientes del terreno)

4 Tomadas en su integridad del Diagnóstico Integral de Totora Marka. (2014).

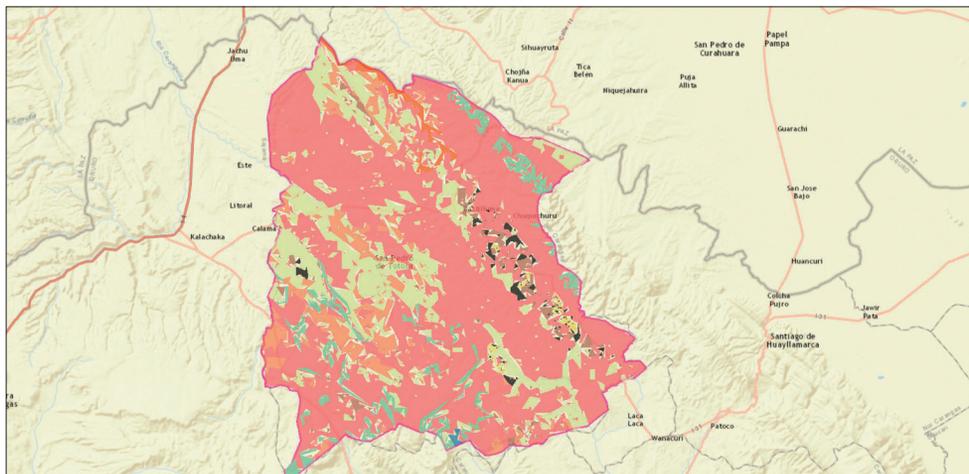
matorrales perennes y bofedales bien conformados, permitiendo el uso de la tierra para el pastoreo del ganado.

- **Zona no apta para uso agrícola ni pecuario (UT7)** Son zonas de afloramientos rocosos en mayor extensión donde la pendiente y la erosión muy fuerte dando como resultado la escasa presencia de suelos formados, no siendo apta para ningún uso específico.
- **Zona de uso restringido (nevados, lechos, ríos) (UT8)** Son áreas con pendientes y erosión muy fuerte con afloramiento rocoso en mayor extensión y escasa presencia de suelo formado, no siendo apto para ningún uso específico, por lo tanto deberá ser declarada como un área protegida con una alta restricción a la cual pertenecen ríos, lechos y nevados.

De acuerdo a esta tipología de uso de tierra, el 32 % es para uso moderado apta para uso agrícola, el 46 % para uso moderado apta para uso agrícola y pastoreo (mixta) y el 14 % no apta para uso agrícola, pero si para pastoreo. (Ver siguiente Mapa)

Mapa N° 2 Aptitudes del territorio de Totora Marka

INFO-SPIE Potencial Productivo

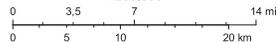


diciembre 2, 2016

Potencial Productivo

	AGROPECUARIO		PASTOREO EXTENSIVO
	APROVECHAMIENTO FORRAJERO		PASTOREO LIMITADO
	CULTIVOS AGRICOLAS		PISCICOLA Y CAPTACION DE AGUA
	EXPLOTACION DE YACIMIENTOS MINEROS		TURISTICO ESCENICO
	GANADERIA		VIDA SILVESTRE
			Limite Municipal

1:288,895



Sources: Eri, HERE, DeLorme, USGS, Intermap, INCREMENT P, NRCan, Esri Japan, METI, Esri China (Hong Kong), Esri Korea, Esri (Thailand), MapmyIndia, NGCC, © OpenStreetMap contributors, and the GIS User Community

Ministerio de Planificación
Todos los derechos reservados

1.2.4. Cobertura Vegetal

La cobertura vegetal de Totorá Marka es típica de la región biogeográfica de Puna Seca y se caracteriza por una progresiva aridez. En los diferentes niveles y alturas hay una diversidad de vegetales, ejemplo en las laderas de cerros se destaca la *Parastrephia quadrangularis* y diferentes especies del género *Baccharis*.

El Plan de Desarrollo Municipal (2007-2011), identifica una diversidad de vegetales silvestres e introducidos. Los primeros para la alimentación de la ganadería y los últimos para el consumo humano.

Las praderas identificadas son:

- **La pradera tolar**, se encuentra en las zonas planas o de poca pendiente son llamados también como los siempre verdes. Las especies nativas identificadas en praderas de tipo tólar son las siguientes: Tola *Parastrephia lepidophylla*, Titer tola *Parastrephia Cuadrangulare*, Tara tara *Faviana densa*, Añahuaya *Adesmia spinosissima*, Chachacoma *Senecio graveolens*, Kanalli *Tetraglochin crislalum*, Saka *Vigueira pflaxis*, Wira wira *Nafalium sp*, Khora *Nototriche flavellata*, Cebadilla *Bromas catharticus*, L1apa *Bouteloua simplex*, Orko lapa *Muhlebergia peruviana*, Chiji negro *Muhlebergia fastigiata*, Chiji blanco *Distichlis humilis*, kivi wichhu *Stipa ichu*, khuchu *Poa candamohana*, Porke *Calamagrostis cúrvula*, Pasto asistida *Asistida inodis* y Pasto pluma *Nassella multiflora*.

La tola forma un ecosistema o sistema ecológico de alto valor económico de uso variado constituyendo una cobertura vegetal de estrato corto contribuyendo en la cría de camélidos, ovinos y vacunos. Es importante mencionar que en esta pradera, las especies *Parastrephia*, *Vigueira* y *Praxis* tienen altos contenidos de proteína pero son de bajo nivel de consumo.

En la actualidad las praderas de tolas son explotadas y extraídas para darle el uso de combustión en detrimento del ecosistema.

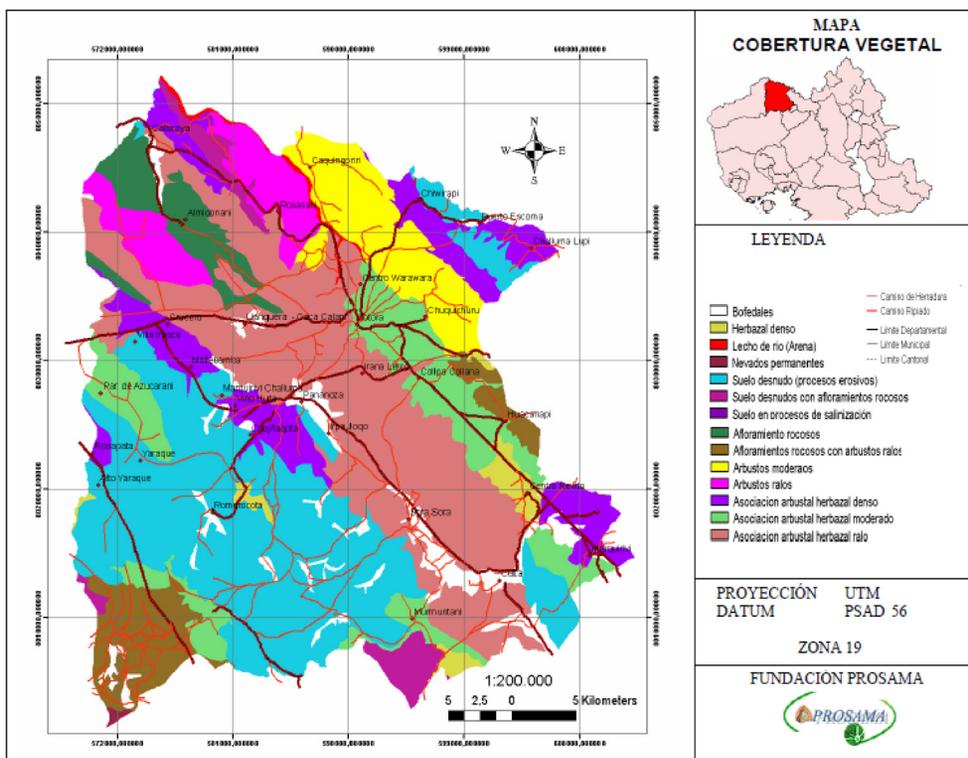
- **La pradera tólar pajonal**, es un matorral ralo con pajonal dominado por plantas leñosas. La extracción de la tola y paja está produciendo una transformación en la estructura y fisonomía del paisaje de la zona, asimismo, la extracción de los tólares provoca un aumento de las gramíneas. Las praderas pajonales se encuentran distribuidas en todo el territorio de Totorá Marka, están dominadas por las gramíneas que se distribuye en las laderas y planicies, la variación en composición florística y cobertura se relaciona con los factores climáticos y edáficos, las especies que forman estos sistemas son el Iru wichhu *Festuca orthophylla*, K isi wichhu *Stipa ichu*, Wino wichhu *Stipa sp*, Khuchu *Poa candamoana*, Uma pasto *Carex ps*, Chiji blanco *Distichlis humilis*, Chiji negro *Muhlebergia fastigiata*, Llapa *Bouteloua simplex*, Kañalli *Tetraglochin cristatum*, Sanu sanu *Efedra americana*, Chillca *Parastrephia sp*, Ñak a *Phylliciformis sp* y Lampaya *Baccharis microphylla* y *Lampaya medicinales*.

Este tipo de pastura previo tratamiento físico y químico se constituye en la mejor alternativa como forraje suplementario para la ganadería, los pajonales durante todo

el año son la base de la alimentación animal pese a su bajo contenido en proteínas y tiene un alto contenido en fibra.

- **Pradera bofedal** en menores extensiones pero con presencia en todo el territorio se presenta de dos clases los údicos y los ústicos, es también conocido con el nombre de ciénaga, es una pradera que está inundada permanentemente por las aguas de los glaciares, vertientes se hallan sobre suelos hidromorfos húmedos que ocupan superficies reducidas pero representan un potencial forrajero especialmente para las alpacas; las especies más conocidas de este tipo de pradera pertenecen a los siguientes géneros: *Distichlis* y *Plantago* que forman un denso tapiz de pocos centímetros de altura en la que se asocian a las monocotiledóneas rizomatosas de los géneros *Carex*, *Calamagrostis*, *Genciana*, *Werneria* e *Hypsela*.
- Por otra parte, dentro los **cultivos andinos** de mayor producción se cuenta con los siguientes: La papa *Solanum tuberosum* con más de cien variedades, la Cebada *Hordeum vulgare* y la Quinoa *Chenopodium quinoa*.

Mapa N°3: Cobertura vegetal en Totorá Marka



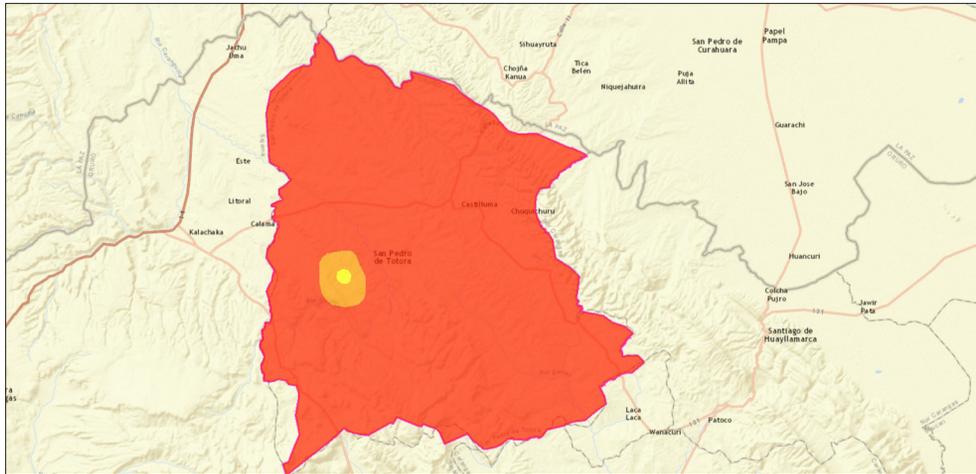
Fuente: Documento Técnico de las Características Territoriales del Municipio de San Pedro de Totorá.

1.2.5. Disponibilidad de forraje

La disponibilidad de forraje está determinada con base al número de meses, agua en el suelo para su crecimiento y la producción de forraje nuevo y fresco. (Ver Mapa)

Mapa N° 4 Actividad Forestal

INFO-SPIE

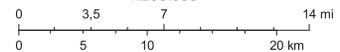


diciembre 2, 2016

Actividades Forestales

- Muy bajo
- Bajo
- Medio
- Limite Municipal

1:288.895



Sources: Esri, HERE, DeLorme, USGS, Intermap, INCREMENT P, NRCan, Esri Japan, METI, Esri China (Hong Kong), Esri Korea, Esri (Thailand), MapmyIndia, NGCC, © OpenStreetMap contributors, and the GIS User Community

Ministerio de Planificación
Todos los derechos reservados

1.2.6. Fauna

Totora marca cuenta con una variedad de fauna silvestre de vertebrados: Las Perdices *Nothoprocta ornata* y *Nothura darwinii*, estas aves pernoctan en los pajonales y pastizales, la presencia de Vicuña *Vicugna vicugna mensalis* especie típica de la puna de pastizales áridos y planicies semiáridas, la Vizcacha *Lagidium viscaccia* que frecuenta en roquedales, el Zorrino *Conepatus chinga rex* conocido comúnmente como Añatuya, el Zorro Andino *Pseudalopex culpaeus*, la Liebre *Lepus capensis* con una amplia distribución en la jurisdicción municipal, la Yaca Yaca *Colapses rulpícola*, el Halcón María *Polyborus megalopterus*, el Alkamari *Polyborus megalopterus*, el Leke Leke *Vanellus resplendens*, el Conejo Silvestre *Cavia aparea*, el Ratón *Oryzomys keaysi*, el Pato Silvestre *Sardionis carunculada*, Gato Montés *Titi Felis jacobita*, Huallata *Chlophaga melanófera*, el Lagarto *Liolaemus sp.*, el Puma *Felis concolor*, el Cóndor *Vultur gryphus*, diversos pájaros *Nycticorax sp* y especies identificadas solamente por sus nombres comunes como son los Uroncitos, Suris, Chinchillas, flamencos, Pucu pucu, Uncaillo, Paca, Killi killi, víbora, Waxchi, Peces, Sapo, Rana, Tujo, Huanku, Pichitanta, Cullcutia y Phurucota.

En la fauna doméstica se cuenta con las siguientes especies: la Llama *Lama glama*, la Alpaca *Vicugna pacus*, la oveja *Ovis aries* el Bovino *Bos taurus*, el Asno *Equus sinos* y el Cuy *Cavia porcellus*.

1.2.7. Agua y disponibilidad del suelo

Las fuentes de agua existentes en el territorio de Totora Marka, provienen de ríos temporales, pozos y vertientes, todas son aptas para el consumo humano, animal y riego. Ante la escasez del agua, en algunas zonas se han construido *qotañas* (reservorios) para la cosecha y almacenamiento de aguas de lluvia y son utilizadas para el consumo animal.

Las familias para acceder⁵ al agua tienen que recorrer entre 50 a 200 metros, otras de uno a dos km. Esta situación ha generado problemas en los diferentes ámbitos de la vida de las comunidades en relación al consumo humano, para el ganado, las necesidades agrícolas, cobertura vegetal y otros.

Los otros tipos de problema relacionados con el agua es la contaminación de aguas servidas y residuos, salinización de suelos, pérdida de cobertura vegetal, mayores niveles de evaporación del agua por el cambio climático.

Actualmente Totora Marka cuenta con aguas naturales superficiales como las lagunas, los ríos y sus afluentes, subterráneas que son los pozos y las meteóricas o atmosféricas provenientes de las lluvias de precipitación natural. Los cuerpos de agua que conforma el sistema hidrológico del municipio, son los siguientes: en el Cantón Calazaya se cuenta con los ríos de Kano Kkota, Pucara, Jesús de Kanapata; en Totora se encuentran los ríos de Chiquir Jokho, Totora, Pakarita y Castilla; en Huacanapi se hallan los ríos de Nekhe Jahuira, Marka Totora y khara Kkota; en Culta están los ríos de Jakho Jahuira y Canto Jahuira; en Crucero se tiene al río de Jesús de Kanapata; en Marquirivi están los ríos de Casquera y Revareza; y en el cantón Chojñacota se encuentran los ríos de Lokhe Jahuira, Juchas Jahuira, Marka Totora, Khara Khota, Pekhanani, Kacu Ulla, Rosasani, Yakariri y Tokerepi. INE 2005. (Ver mapa).

⁵ De acuerdo a la información proporcionada por el CNPV 2012. Solamente el 17 % de la población accede al agua por cañería o pileta pública y el 83 % de pozos, norias, vertientes, acequias y lagunas.

Mapa N°5: Ríos y cuencas en Totorá Marka

SAN PEDRO DE TOTORA



Simbología

Límite departamental	Camino principal o carretera	Cantón capital
Límite provincial	Camino secundario	Cantón
Límite sección municipal	Río	
	Río intermitente quebrada	

Mapa base extraído del *Atlas Estadístico de Municipios* - INE/PNUD 2005

Esta característica de disponibilidad del agua, determina el balance hídrico del suelo, tomando en cuenta la precipitación promedio mensual, el escurrimiento, la evapotranspiración potencial promedio mensual (ETp) y la retención de agua en el suelo.

Según el análisis de unidades de cobertura vegetal e inspección de campo se ha determinado que la disponibilidad de humedad en el suelo en Totora Marka corresponde a los datos del siguiente mapa.

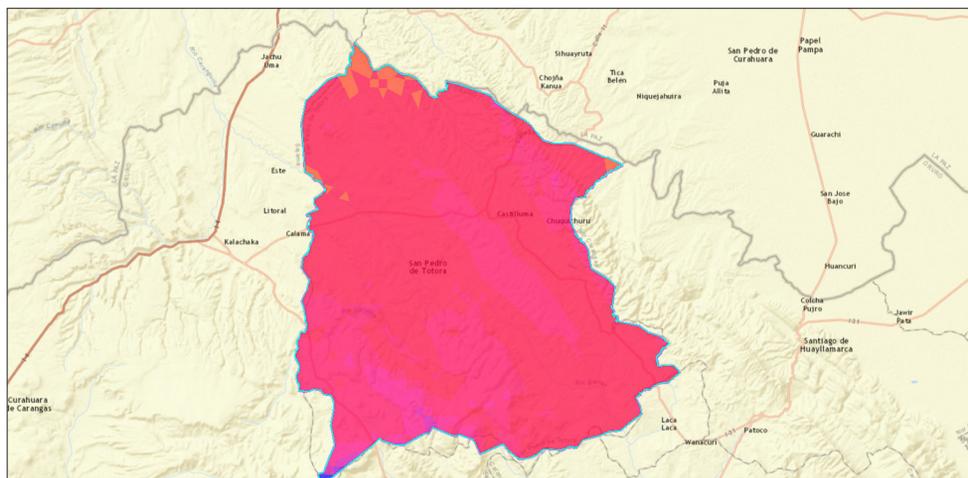
1.2.8. Riesgos y vulnerabilidad

Los principales riesgos naturales que afectan a Totora Marka son de origen climático⁶: el déficit de precipitaciones pluviales, prolongadas sequías, lluvias irregulares, heladas tempranas y tardías, granizadas frecuentes, vientos fuertes causantes de la erosión eólica, alta evaporación del agua entre otros.

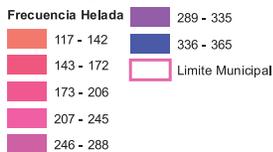
La erosión hídrica es uno de los riesgos naturales más críticos en el territorio de Totora Marka, el 75% de los suelos tienen riesgo de erosión hídrica en grado 3 a 5 que corresponde a moderado alto y muy alto. (Ver los siguientes Mapas).

Mapa N° 6 Vulnerabilidad

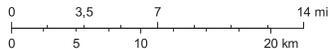
INFO-SPIE



diciembre 2, 2016



1:288.895



Sources: Esri, HERE, DeLorme, USGS, Intermap, INCREMENT P, NRCan, Esri Japan, METI, Esri China (Hong Kong), Esri Korea, Esri (Thailand), MapmyIndia, NGCC, © OpenStreetMap contributors, and the GIS User Community

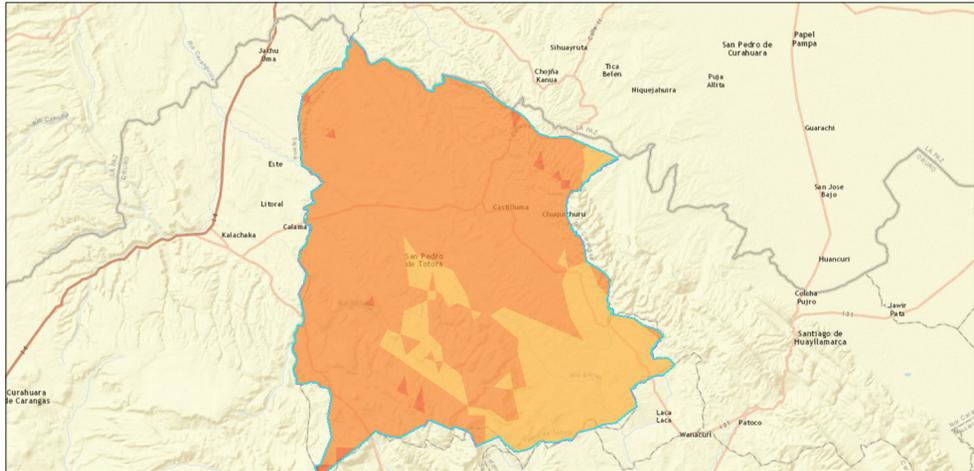
Ministerio de Planificación
Todos los derechos reservados

6 Según el Plan Departamental de Contingencia ante la crisis alimentaria de Oruro (PMA). El Territorio de Totora Marka presenta la probabilidad de dos heladas en una escala de 1 a 3, e impacto mayor B a la sequía. Asimismo es muy probable a escala 3 a los riesgos de inundación.

Mapa N° 7

Frecuencia de la granizada en Totora Marka

INFO-SPIE

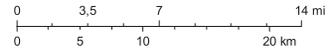


diciembre 2, 2016

Frecuencia Granizo

- 7.1 - 10
- 11 - 13
- 14 - 17
- 18 - 74
- Limite Municipal

1:288.895



Sources: Esri, HERE, DeLorme, USGS, Intermap, INCREMENT P, NRCan, Esri Japan, METI, Esri China (Hong Kong), Esri Korea, Esri (Thailand), MapmyIndia, NGCC, © OpenStreetMap contributors, and the GIS User Community

Ministerio de Planificación
Todos los derechos reservados

2. ECONÓMICA PRODUCTIVA

La dinámica económica de Totora Marka se sustenta en la ganadería y agricultura especialmente, a las cuales se suman otras actividades como el tejido. Dicha dinámica es desarrollada de forma complementaria en los distintos pisos ecológicos a los cuales tiene acceso la población, mediante estrategias socio-productivas ancestrales de ocupación y manejo del espacio adaptadas al medio geográfico y ecológico andino, donde los recursos básicos fundamentales son la tierra, el agua, el germoplasma nativo y la fuerza de trabajo.

2.1. Ocupación del Espacio Socio productivo

La ocupación del espacio socio productivo es en tres pisos ecológicos: **Zuni, Taypi y Yapu Kollu**. El primero está a una altura de 4100 a 4800 msnm aproximadamente y ocupa un área territorial de 208 Km², equivalente al 14% del territorio; el piso ecológico **TAYPI** está entre 4000 a 4100 msnm aproximadamente, un área territorial de 408 Km², el 29% del total del territorio de Totora Marka; el piso **YAPU KOLLO** está entre los 3900 a 4000 msnm aproximadamente, siendo el piso más extenso, 807 Km², el 56% del territorio.

En cada piso ecológico las familias desarrollan actividades productivas complementarias. En relación a ello, el Zuni se caracteriza por la presencia de camélidos (llama y vicuña), el Taypi por los bofedales y Yapu Kollu por los cultivos de papa y el ganado vacuno. Esta última es la más poblada permanentemente desplazándose también a los otros de acuerdo al ciclo productivo.

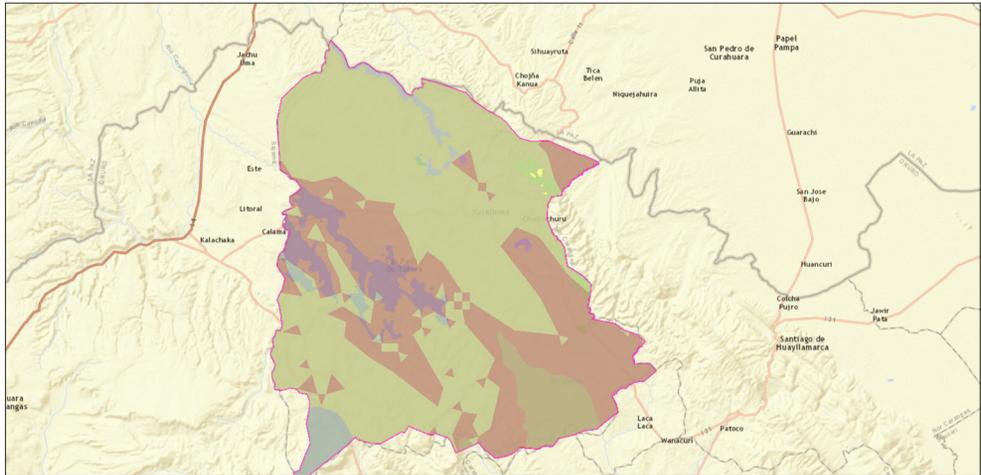
2.2. Acceso y Uso de la tierra

De acuerdo al Diagnóstico Integral, Totora Marka es un Territorio Indígena Originario Campesino (TI OC), con título de propiedad agraria colectiva (TCO) con el nombre de Totora Marka del Suyu Jach'a Carangas, cuenta con una superficie titulada de 136.130,7 ha (el 97,75% de la superficie demandada). Esta superficie titulada coincide casi totalmente con la extensión territorial que corresponde a Totora Marka, habiendo pequeñas extensiones que la exceden, superponiéndose a 4 municipios colindantes (ver mapa siguiente), lo cual quizá es importante considerar para la definición o consolidación de sus límites en cuanto unidad territorial⁷.

⁷ Véase el Artículo 45 de la Ley Marco de Autonomías y Descentralización.

Mapa N° 8 Zonas de vida

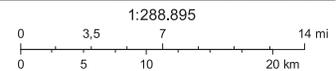
INFO-SPIE



diciembre 2, 2016

Zonas de Vida

- Depiera de arbutos y pajonales en sustrato rocoso de la Puna Sureña subhúmedo, agropecuario, ganadero, con áreas de uso restringido y protegido-
 - Depiera de arbutos y pajonales en sustrato rocoso de la Puna Sureña subhúmedo, agropecuario, ganadero, con áreas de uso restringido y protegido-AGROPECUARIO
 - Depiera de arbutos y pajonales en sustrato rocoso de la Puna Sureña subhúmedo, agropecuario, ganadero, con áreas de uso restringido y protegido-CULTIVO-AGRICOLAS
 - Depiera de arbutos y pajonales en sustrato rocoso de la Puna Sureña subhúmedo, agropecuario, ganadero, con áreas de uso restringido y protegido-GANADERIA
 - Depiera de arbutos y pajonales en sustrato rocoso de la Puna Sureña subhúmedo, agropecuario, ganadero, con áreas de uso restringido y protegido-PASTOREO LIMITADO
 - Depiera de arbutos y pajonales en sustrato rocoso de la Puna Sureña subhúmedo, agropecuario, ganadero, con áreas de uso restringido y protegido-TURISTICO ESCENICO
 - Depiera de arbutos y pajonales en sustrato rocoso de la Puna Sureña subhúmedo, agropecuario, ganadero, con áreas de uso restringido y protegido-IDA SILVESTRE
 - Vegetación Galubada subivalde la Puna seca a subhúmeda, áreas de uso restringido, con campos de nieve permanentes y temporales-
- Escenario 2.6**
- Alto
 - Medio
 - Límite Municipal



Sources: Esri, HERE, DeLorme, USGS, Intermap, INCREMENT P, NRCan, Esri Japan, METI, Esri China (Hong Kong), Esri Korea, Esri (Thailand), MapmyIndia, NGCC, © OpenStreetMap contributors, and the GIS User Community

Ministerio de Planificación
Todos los derechos reservados

En Totorá Marka el acceso de las familias a la tierra es vía las sayañas, con arreglo a normas y procedimientos propios internos⁸. Los sayañas son superficies de terrenos de diferentes medidas, que oscilan entre 8 a 350 ha. Los titulares de su posesión se denominan contribuyentes o sayañeros. Dichos titulares se encuentran registrados en el padrón de sus comunidades. La ratificación de los derechos sobre la tierra requiere que los contribuyentes cumplan con brindar servicios o aportes en favor de la comunidad, aspecto al cual la población lo denomina el cumplimiento de la función social de la tierra.

El padrón es el que organiza las contribuciones de todos y cada uno de los sayañeros para con la comunidad a través de la aplicación de sus normas procedimientos ancestrales: **a)** Cumplir con los cargos comunales en forma ascendente: desde junta escolar hasta Tamani, y si le toca, Mallku y **b)** la contribución anual en jornadas de trabajo y/o en dinero en efectivo que sirve para que las autoridades originarias ejecuten acciones a favor de la comunidad.

Información preliminar (no oficial) se estima que Totorá Marka tiene aproximadamente 300 Sayañas unifamiliares e intrafamiliares y una cantidad menor de uso comunal. A la fecha no se tiene el dato del número de contribuyentes, sin embargo se estima 1200 contribuyentes. Las sayañas están siendo divididas entre los descendientes como herencia familiar de padres a hijos

8 Si bien hacia afuera/el Estado goza de un solo título agrario colectivo, hacia adentro quedan vigentes los derechos de uso y acceso a la tierra de acuerdo a las normas y procedimientos propios.

y otros arreglos, pasando tres generaciones a partir del año 1950 al 2000. En algunos casos se han fraccionado hasta en 9 partes, eso no quiere decir que se constituyan en nuevas sayañas, es decir son partes dentro de una sayaña lo que está generando el minifundio y conflictos de límites internos entre familiares y comunarios.

Cuadro N°1:
Número de sayañas por ayllu y comunidad

PARCIALIDAD ARANSAYA	Sayañas	PARCIALIDAD URINSAYA	Sayañas
AYLLU APARU		AYLLU WARAWARA	
1. Challuma (Marquirivi)	11 ½	1. Centro Warawara	19
2. Romerocota	4 ½	2. Pananoza	20
3. Mollebamba	8	3. Chiwirapi	13 ½
4. Chojñacota	14 ½		
5. Vinohuta	3	AYLLU AYMARANI	
		1. Caquingoriri	12 ½
AYLLU LERCO		2. Rosasani	14 ½
1. Irpa Joco	28	3. Llanquera-Calacalani	17 ½
2. IranaLerco	14		
		AYLLU TATA SAPANA	
AYLLU QULLANA		1. Crucero	24
1. Rosapata-Chochoca	39	2. Calazaya	27
2. Pan de Azucarani	s/i	3. Almidonani	17
3. Collpa Collana	s/i		
4. Villa Irpoco	s/i	AYLLU LUPI	
		1. Chuquichuru	10
AYLLU PARCO		2. Puerto Escoma	14
1. Huacanapi	s/i	3. Challuma Lupi	9
2. Sora Sora	s/i	4. Centro Lupi	9
3. Yaraque	14 ½		
4. Alto Yaraque	17 ½		
AYLLU PACHACAMA			
1. Marquirivi	s/i		
2. Culta	27		
3. Centro Revito	17		
4. Murmuntani	10		

Fuente: Diagnóstico Integral Totorá Marka 2014. Corregido al original

El promedio del tamaño de las Sayañas de los contribuyentes es de 110 hectáreas, de las cuales el 98% aproximadamente son tierras destinadas al pastoreo (vacunos, ovinos y camélidos) y el 2% se destina para los cultivos agrícolas, lo que equivale a un promedio de 2,2 ha por familia. Distribuidos en los tres pisos ecológicos: Zuni el 1% de los suelos está cultivado, en Taypi el 2% y en Yapu Kollo el 5%⁹.

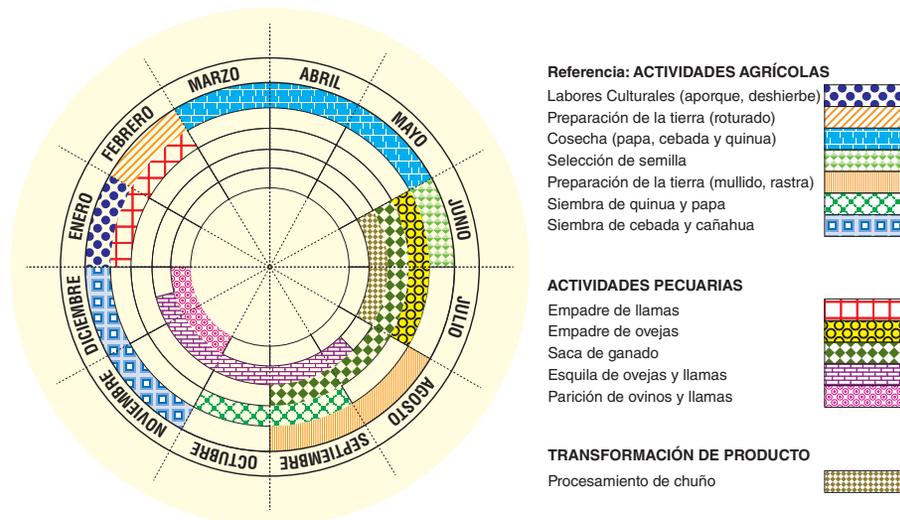
Un aspecto que caracteriza son las estrategias de descanso y rotación, así como la siembra de cultivos asociados y orientados a la conservación y regeneración de la capacidad productiva.

Según datos del Proyecto YUNTA 2008, se da un escaso uso de tierras bajo riego y mayor destino a pastoreo, se puede advertir –señala el informe– que únicamente el 0,01% sería cultivado bajo riego, el 5,1% sería cultivado a secano, el 94,89% estaría en descanso o destinado a pastoreo, por lo que hay muy escasa producción de hortalizas y casi ninguna fruta. La producción agrícola tiene rendimientos menores que los promedios departamentales [papa (86,76qq/ha), cebada (20,006qq/ha) y quinua (5,87qq/ha)], está básicamente orientada al autoconsumo con un nivel de tecnología tradicional y superficies reducidas.

2.3. Actividad Agropecuaria

La actividad agropecuaria es la base para la generación de ingresos de las familias, además de constituirse base para la seguridad y soberanía alimentaria local a partir de la generación de estrategias de acceso, uso de la tierra. Dicha actividad productiva está regida por la naturaleza combinando actividades agrícolas con la pecuaria y los procesos de transformación generando pequeñas cadenas productivas.

Gráfico N°1: Calendario agrícola pecuario en Totorá Marka



Fuente: Estructura de Autoridades en Totorá Marka, René Laime, s/f. Citado en el Diagnóstico de Totorá Marka 2014.

9 Diagnóstico Integral de Totorá Marka 2014. Taller de autoridades originarias.

2.4. Actividad Pecuaria

La actividad ganadera en el territorio de Totora Marka tiene un peso económico productivo mayor a la actividad agrícola. Es la reguladora del ahorro y liquidez de las familias que les permite la disponibilidad de dinero en momentos de apremio económico, mediante la comercialización del producto, aunque, según algunos estudios y los testimonios de los productores difícilmente pueden articularse convenientemente con los mercados, debido a un acceso limitado a medios de comunicación vial.

Asimismo, es importante decir, que la actividad pecuaria mediante la cría de especies y su transformación, resulta estratégica para la seguridad y soberanía alimentaria local, proporcionando una fuente importante de proteínas y grasa a la población local.

En Totora Marka son los ovinos, camélidos y vacunos. Los ovinos corresponden a las razas criollas, los vacunos en su mayor parte son criollos y algunos mejorados con Holsdein Friesian y en los camélidos (llamas) se han identificado las razas de *Khara*, *Thampulli* y el *Muru* principalmente, la raza *Khara* es la más numerosa ya que constituye el 95% del total de llamas de todo el territorio de Totora Marka. Estos ganados son los que más ingresos genera a las familias.

Cuadro N°2:
Censo de camélidos de 1999, Provincia San Pedro de Totora

Provincia	N° camélidos	N° llamas	N° alpacas	N° de productores	N° animales x prod
San Pedro de Totora	47.555	39.327	8.228	943	50

Fuente: Censo Nacional de Llamas y Alpacas, FIDA, FDC, UNEPCA, CAF. 1999. Citado en Diagnóstico Integral de Totora Marka 2014.

Informes técnicos destacan la crianza de una especie propia de llamas que ha sido desarrollada en Auki Totora Marka y la especie de ganado vacuno denominada "toro pintado"; sin embargo, el crecimiento de hatu ganadero y la predominancia de ovinos en su composición se puede observar en los resultados obtenidos del diagnóstico comunal realizado para la elaboración del PDM 2006.

Cuadro N°3:
Promedio de tenencia de animales por familia en los diferentes ayllus

AYLLU	LLAMAS	ALPACAS	OVINOS	VACUNOS
Aparu	52	1	80	5
Parco	39	8	96	7
Collana	58	9	60	6
Lerco	44	5	118	7
Pachacama	36	2	117	9

Wara Wara	23	6	46	6
Tata Sapaná	41	5	56	5
Aymarani	37	1	55	4
Lupi	22	2	49	5

Fuente: PDM 2007 – 2011

Para la crianza de camélidos y ovinos se aplican prácticas de producción extensiva. No obstante, esto también tiene una variación según pisos ecológicos. En Zuni es donde más extensivo y libre es el pastoreo, habiendo un tránsito no restringido por las sayañas ajenas. En Taypi es más dirigido y un trabajo de cada día, es decir, las familias llevan a pastear al ganado diariamente, especialmente debido a la existencia de áreas de cultivos que restringen la libre circulación del mismo por las sayañas. En Yapu kollo, ya no es posible el pastoreo libre, ante el mayor porcentaje de terrenos cultivados, cuyo cuidado tiende a llevar a que las familias incluso obtén por alambrar alrededor de sus parcelas.

Para las familias el eslabón más importante de la cadena es la cría que es complementada con otros aspectos como: la Sanidad, nutrición, genética principalmente.

2.4.1. Sanidad

Los rebaños o tropas no reciben mucha atención de sus dueños y los animales presentan serios problemas de sanidad y degeneración por consanguinidad, que se manifiesta por defectos fenotípicos. Además, se han detectado serios problemas ocasionados por parásitos, bacterias y virus que ocasionan cuantiosas pérdidas en el ganado, las principales enfermedades infecciosas y afecciones se muestran en los siguientes cuadros:

Cuadro N°4: Enfermedades infecciosas y afecciones en los hatos ganaderos

Especies	Enfermedades y afecciones	Agente etiológico	Control
Camélidos	Diarrea roja y amarilla	Clostridium perfringens y welchi	Antibiótico
	Otitis	Staphylococcus y Streptococcus	Antibiótico
	Enterotoxiemia	Corynebacterium pyogenes	Antibiótico
	Queratitis	Streptococcus zooepidemicus	Antibiótico
	Fiebre	Streptococcus zooepidemicus	Antibiótico
Ovinos	Carbunco sintomático	Clostridium chauvoei	Vacuna y antibiótico
	Mastitis	Staphylococcus aureus	Antibiótico
	Diarrea roja - amarilla y Enterotoxiemia	Rota, coronavirus, escherichia coli y salmonella	Antibiótico
	Neumonía	Pasteurella multocida y haemolytica	Antibiótico
	Queratitis	Polvo, Rickettsia conjuntival	Tratamientos caseros
Bovino	Carbunco sintomático	Clostridium chauvoei	Vacuna y antibiótico
	Diarrea roja - amarilla y Enterotoxiemia	Rota, coronavirus, escherichia coli y salmonella	Antibiótico

Fuente: PDM 2007 - 2011

Cuadro N° 5: Enfermedades parasitarias en los hatos ganaderos

Especies	Enfermedades y afecciones	Agente etiológico	Control
Camélidos	Sarna	Sarcoptes scabiei Psoroptes aucheniae	Tratamiento casero
	Garrapatas	Amblyomma parvilarsum	Químico
	Piojos	Microthoracius minus y Damalinia aucheniae	Baño antiséptico o antiparasitario
	Hidatidosis	Equinococcus gramdosus	Antiparasitario
	Fasciola	Fasciola hepática	No se realiza
	Sarcosistiosis	Sarcosistiosis aucheniae	No se realiza
	Coccidiosis	Eimeria lamae	Antiparasitario
Ovinos	Sarna	Sarcoptes scabiei Psoroptes aucheniae	Tratamiento casero
	Garrapatas	Amblyomma parvilarsum	Baño antiséptico o antiparasitario
	Piojos	Linognathus, Damalinia y haematopinus	Baño antiparasitario
	Fasciola	Fasciola hepática	No se realiza
	Cenurosis	Equinococcus gramdosus	No se realiza
	Coccidiosis	Eimeria lamae	Antiparasitario
	Gastroenteritis verminosa	Nematodirus, Trychostrongylus	Antiparasitario
	Teniasis	Moniezia benedini y Thysanosoma actiniodes	Antiparasitario
Bovino	Bronquitis verminosa	Dictyocaulus filaria	Antiparasitario
	Gastroenteritis verminosa	Ostertagia Trychostrongylus	Antiparasitario
	Bronquitis verminosa	Dictyocaulus viviparus	Antiparasitario
	Teniasis	Moniezia y Thysanosoma	Antiparasitario
	Fasciola	Fasciola hepática	Antiparasitario

Fuente: PDM 2007 - 2011

Los reportes técnicos señalan que las parasitosis externas son las que causan mayor daño, sobre todo la sarna. Las parasitosis internas causan daños menos perceptibles y por tanto de más difícil evaluación. Las condiciones extremas del clima afectan a los animales, particularmente a los más jóvenes.

2.4.2. Nutrición

El pastoreo es la forma básica y exclusiva de alimentación de los camélidos y ovinos en Tora Marka, tanto llamas, alpacas y ovejas se alimentan en las CANAPAS (campos naturales de pastoreo) con pocos casos de rotación.

Los productores tienen que combinar la estrategia de pastoreo para mantener una alimentación sostenible del ganado, en el verano (estación de lluvias) cuando los pastos nativos están en su mayor producción de biomasa, los animales pastan en las zonas altas. En el invierno (estación

seca) la poca humedad residual del suelo se concentra en el fondo de los valles y quebradas, protegido del frío viento invernal permitiendo todavía un poco de vida vegetal. El balance final del pastoreo de invierno es ampliamente negativo para la nutrición de los animales.

Existen dos tipos de praderas constituidas por especies nativas, una ubicada en las zonas altas con especies de pastos duros, como la paja brava, *añahuaya*, *ajrahuaya*, *thola*, *cachu*, etc. Y otra zona de planicies (bofedales y ahijadero) con especies como el paco, colcha, llapa, etc. debido al deterioro de los conocimientos ancestrales el manejo de las praderas va perdiendo gradualmente su eficiencia, practicándose un manejo “tradicional” y en algunos casos nada planificado, es decir, muy poca o ninguna rotación con un pastoreo intensivo y extensivo de acuerdo a la disponibilidad de CANAPAS.

Quedan muy pocos productores con conocimientos en ganadería de altura, la gran mayoría de los productores son poco observadores para poder reconocer que especies son aptas para el consumo animal, no diferencian los pastos buenos de los malos, existiendo poco conocimiento respecto a los forrajes.

2.4.3. Genética

El potencial genético de los rebaños, está considerablemente deteriorado por la consanguinidad. En los camélidos es muy común encontrar animales con defectos hereditarios. Por ejemplo: la frecuencia de orejas atrofiadas es de 40 a 60% en algunos rebaños de llamas, se ha reducido la altura promedio de los animales y disminuido la calidad de fibra, la mayoría de los criadores no introducen nuevos ejemplares a su hato. Según información de los comunarios del lugar, después de la reforma agraria de 1952 han desaparecido el centro de machaje que había en cada piso ecológico.

Actualmente, los reproductores machos se seleccionan dentro del mismo rebaño y tienen una vida activa muy larga, generalmente llegan a fecundar a sus nietas e incluso sus biznietas. Se calcula la existencia de 20 a 25 hembras por 1 macho, al interior de los rebaños.

Sin embargo, a partir del trabajo institucional de algunos proyectos, se están introduciendo algunas prácticas de selección usando como medio de promoción las ferias de exposición ganadera donde se han establecido y socializado entre los productores, a través de capacitaciones, algunos criterios técnicos para la selección tanto de machos como de hembras.

No se tiene un calendario pecuario con las actividades en detalle en Totorá Marka por lo general, en el aspecto relacionado al manejo de reproducción, el criador realiza las siguientes acciones: selección, castración y apareamiento, cada una de estas acciones tiene su época de acuerdo al calendario zoométrico (ver cuadro 13).

Cuadro N°6: Calendario zoométrico ganado camélido

ACTIVIDAD	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Parición	X											X
Dosificación		X	X	X					X	X		
Esquila			X	X								
Baños antiparasitarios		X	X									
Destete						X	X					
Selección	X										X	X
Empadre/apareamiento	X	X	X									X
Detección de preñes						X	X					
Castración*												
Control sanidad animal	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

**Se realiza 2 veces al año en cualquier fecha a los ancutas de 5 meses
Fuente: Cadena Productiva de Camélidos en el Altiplano Central de Bolivia (Mercado, 2003)*

Cuadro N°7: Productos y subproductos de la actividad pecuaria

Especie	Producto	Sub-producto
Ovinos	Carne	Charque y embutidos
	Vellón o lana	Hilados, prendas de vestir y camas
	Piel o cuero	Prendas de vestir y artículos de cuero
	Leche	Queso
Camélidos	Carne	Charque y embutidos
	Fibra	Hilados, prendas de vestir y camas
	Piel o cuero	Prendas de vestir y artículos de cuero
Vacunos	Carne	Charque y embutidos
	Piel o cuero	Prendas de vestir y artículos de cuero
	Leche	Queso, yogurt, leche pasteurizada

Fuente: PDM 2007 - 2011

De modo general se puede concluir que a pesar de ser la ganadería de camélidos y ovinos, en menor escala vacunos, la principal actividad económica de las familias de los ayllus de Totora Marka, aún no se ha logrado una cría sostenible con sistemas de manejo que apunten a la mejora de la producción pecuaria.

Existen algunos proyectos que están trabajando (VALE, PCI) dando apoyo al sector pecuario, especialmente en la cría de camélidos, en el manejo, construcción de cobertizos, capacitación, asistencia técnica, organización de productores. Se tienen algunos productores con certificados de competencia laboral, además el municipio cuenta con un experto veterinario. Pese a estos factores, todavía no se ha logrado constituir la masa crítica necesaria e involucrar al conjunto de comunidades para generar un cambio en la perspectiva de la actividad pecuaria, que pueda

aprovechar de mejor manera las potencialidades y oportunidades de la crianza de llamas y alpacas. No olvidemos que esta actividad ganadera se constituye en una de las pocas en su género que se pueden llevar a cabo en terrenos geográficos ubicados en las grandes alturas y, en la actualidad, la carne de llama tiene interesantes y expectantes precios en el mercado nacional e internacional¹⁰.

2.5. Actividad Agrícola¹¹

El sistema agrícola en Totora Marka, se caracteriza principalmente por ser especialmente a secano, es decir, dependiente del régimen de lluvias y del uso de una tecnología tradicional, es decir, manual aunque en los últimos años se está utilizando el tractor para el roturado de la tierra.

Es evidentemente que en Totora Marka la producción agrícola no es significativa en términos del volumen de la producción y comercialmente, puesto que es una producción muy pequeña lo cual se debe especialmente a la frecuencia de días con heladas. La mayor parte de dicha producción está destinada al autoconsumo, el excedente de la producción se lo destina al mercado.

Las particularidades climatológicas, fisiográficas y altitudinales que presenta Totora Marka, limitan considerablemente los rendimientos en la producción agrícola, restringiendo a los comunarios a cultivar lo ancestral como es la papa y cebada principalmente; y esporádicamente la quinua, cañahua y alfalfa. Asimismo, a estas limitaciones se suman la falta de agua para el riego que incide en la producción.

2.5.1. Papa

*Casi la totalidad de las familias (99%) de los 9 ayllus que conforman Totora Marka, cultivan **papa** en pequeñas parcelas (superficies de terreno que en promedio –de acuerdo a estimaciones técnicas– alcanzan a 0,25 ha por parcela).*

*La tecnología aplicada al cultivo de papa requiere un uso intensivo intenso de energía humana y consiguientemente un bajo consumo de energías fósil como se podrá apreciar en los siguientes detalles: Las parcelas se preparan y se siembran con tracción motriz, animal y humana de acuerdo a la posibilidad económica y el tiempo. En la utilización de semillas predominan las locales respecto a las mejoradas o certificadas. Se ha registrado la existencia de aproximadamente **200 variedades de semilla de papa**¹², aunque la mayoría de las familias manejan sólo algunas o una parte de ellas, siendo las más comúnmente utilizadas las siguientes: El Luqui, Imilla, Yari, Acarapi, Waycha, Culi, Phiño, Ancanchi, Pitowayaca, Ococuyo, Wayllata Chiri, Wawa Piquiru, Pucamama, Chocala e Ichuma principalmente. La mayoría de los agricultores utilizan el estiércol (guano) para fertilizar los cultivos de papa en el momento de la siembra, aquí nos encontramos con una de las grandes virtudes*

10 La venta de las llamas en pie, dependiendo del tamaño, raza y edad, oscila entre 750 a 1800 bs., al momento existe una buena demanda de carne para el consumo urbano – local, lo que está generando que se produzcan robos de ganado camélido con serios conflictos para los productores y las autoridades originarias.

11 Se ha tomado la totalidad del Diagnóstico Integral de Totora Marka 2014.

12 En el proceso del diagnóstico entrevistamos a Matilde Mamani. Quien es una de las productoras de papa con una amplia disposición de semillas nativas (banco de germoplasma familiar – comunal) y un enorme bagaje de conocimiento sobre producción agrícola a grandes altitudes; en la perspectiva de recuperar y conservar estos recursos y conocimientos, hemos sugerido a M que realice la sistematización de estos conocimientos a partir de fichas técnicas de fácil elaboración, de manera que se comience a escribir el libro de los saberes de Totora Marka.

y potencialidades del sistema agrícola de Totora Marka: **la diversidad genética del germoplasma nativo de papa y la producción limpia y ecológica del cultivo.**

La cosecha se realiza manualmente, en estas tareas se utiliza mayor mano de obra recurriendo en muchos casos al ayni, pero también a contratos por jornal, para completar la demanda de mano de obra. Las formas de almacenamiento de la papa se realiza en un rincón de las viviendas rurales (la menos adecuada especialmente para las semillas de la próxima siembra) y la otra forma de almacenaje es la phina que es una fosa de diferentes profundidades y que es utilizada para almacenar la papa, la base y las paredes laterales están cubiertas de paja en el medio se almacena los tubérculos cubierto con la misma tierra (PDM 2007 – 2011).

Los rendimientos del cultivo de papa aparentemente son marcadamente bajos (4,10 tn/ha/año debajo del rendimiento nacional) una de las principales causas para este bajo rendimiento es la falta de agua por la baja precipitación pluvial, sin embargo debe considerarse que son variedades nativas resistentes y adaptadas a las condiciones climáticas y edafológicas, por lo que los rendimientos están en el margen de lo esperado.

Aun así los técnicos del municipio y de algunas instituciones de desarrollo, así como comunarios y comunarias de Totora Marka, señalan que debido a la pérdida de los conocimientos ancestrales la tendencia de los productores apunta a una deficiente preparación de los terrenos de cultivo, baja utilización de abonos orgánicos o reposición de nutrientes al suelo cultivable, semillas de baja calidad que van perdiendo su vitalidad, control inadecuado de plagas y enfermedades, insuficiente rotación de cultivos y pérdida en pos cosecha. Asimismo, en ello índice la baja disponibilidad de fuerza de trabajo que muchas veces experimenta una familia, debido a la migración o doble domicilio de algunos de sus miembros.

Las plagas y enfermedades identificadas en el cultivo de papa son los siguientes: Plagas; gorgojo de los andes, pulgones, polilla de la papa, trips, gusano blanco y gusano alambre. Enfermedades; Tizón tardío, Sarna pulverulenta, Verruga de la papa y Kasawi

2.5.2. Cebada

El cultivo de **cebada**, planta anual de las gramíneas que se cultiva principalmente para forraje, en el territorio de Totora Marka, la mayor parte de las familias cultivan la cebada en versa para el consumo de camélidos, ovinos y vacunos, sin embargo, por el número de familias que cultivan, por su aporte al volumen total producido y a la economía de las familias se podría clasificar como el segundo cultivo en importancia.

La preparación y la siembra de cebada forrajera se realiza con tracción motriz y animal (yunta) es el cultivo en el que se emplea mayor mecanización a partir de los tractores del Gobierno Municipal de Totora, más del 80% de las superficies son cultivadas con semilla de cebada importada de otras regiones a través de las ferias semanales, quincenales o anuales.

Las labores culturales en el cultivo mencionado son relativamente escasas, no se realizan desyerbes y generalmente no se riega. El 98% de los cultivos de cebada no han sido sujetos de fertilización de ningún tipo, los escasos nutrientes que utiliza esta gramínea tiene de lo que se pudo incorporar al cultivo de papa.

Su cosecha es manual y para el almacenamiento se realizan pilones a la intemperie donde están muy propensos a las precipitaciones pluviales (lluvias y nevadas) y a los vientos que destrazan los apilonados de cebada. Algunos agricultores utilizan ambientes con cubierta para depositar la cebada en versa.

El rendimiento del cultivo de cebada (2,80 tn/ha/año de heno) se sujeta a los factores climáticos principalmente a las lluvias y heladas, en buenos años hay buenos rendimientos y en malos años beneficios bajos. Las plagas y enfermedades que perjudican al cultivo de la cebada son los siguientes: Plagas; Pulgones y Oruga militar. Enfermedades; Roya y Carbón.

2.5.3. Quinua

*El cultivo de la **quinua**, ha alcanzado gran importancia en la expectativa de la población de Totorá, debido a la demanda creciente del mercado, principalmente internacional, por sus propiedades alimenticias, su contenido de proteínas con alto valor biológico, por la presencia de aminoácidos esenciales en sus semillas y su gran adaptabilidad a condiciones donde otros cultivos son altamente susceptibles a las condiciones de clima y de suelo. Para su cultivo las familias interesadas en su producción están habilitando terrenos que consideran aptos, y se encuentran formando asociación de productores de quinua.*

El ciclo vegetativo de la quinua oscila entre 150 a 240 días, dependiendo de la variedad y lugar de siembra. Sin embargo, existen variedades precoces con 120 días de ciclo.

La tecnología que se aplica al cultivo de quinua es la siguiente: La preparación de la tierra se realiza con tracción animal o motriz, la siembra se realiza con yunta de bueyes generalmente, la cosecha se realiza con tracción humana (arranque de la planta, apilonado, trillado, venteado y almacenaje).

El rendimiento del cultivo de la quinua (0,25 tn/ha/año) al igual que cualquier otro cultivo en el altiplano se sujeta a los factores climáticos principalmente a las lluvias y heladas, en buenos años hay buenos rendimientos y en malos años beneficios bajos.

En el transcurso del desarrollo del cultivo de quinua es afectado por las siguientes plagas y enfermedades: Plagas; Kona Kona, Ticoná, Gusano de la tierra y la polilla. Enfermedades: Mildium de la quinua y Mancha foliar.

2.6. Artesanía

Por las características socioculturales en Totorá existe la producción artesanal con identidad cultural como los textiles, el tejido principalmente la realizan las mujeres desde el acopiado de la materia prima, el hilado, el teñido y la confección. Entre los principales productos están: los aguayos, camas, ponchos, alfombras, chompas, chulos, guantes, mantillas, bayeta, chalinas y medias entre los más importantes.

La tecnología es de los saberes ancestrales transmitidos por las abuelas, utilizan herramientas fabricados por ellas mismas con materiales del lugar. Las prendas artesanales son confeccionadas de acuerdo a la necesidad de las familias en 80% y en algunos casos para la venta a otras personas 20%. (PDM 2007-2011).

Totora Marka constituye la principal zona proveedora de ponchos, chalinas, Kury Saray o Kollque Saray (ponchillos) y Wallkipu (chuspa donde se lleva la coca) para Jach'a Carangas. Los colores y diseño de estos atuendos, son propios de cada marka y narran la historia familiar de quien los lleva consigo. Totora Marka tiene la responsabilidad de mantener vigente y transmitir a través de los textiles la memoria de Jach'a Carangas.

Por otro lado también manufacturan sombreros, sogas, hondas para uso cotidiano, así como por demanda local aprovechando la fibra de la llama y la oveja.

2.7. Turismo y Patrimonio arqueológico

Totora Marka cuenta con los siguientes atractivos turísticos potenciales: Chullpares en Tama Chullpas, Cotacaehi, Jilkata, Kantiata, Korini, Trinche 1 y 2, Choquera y Pucara, ruinas incarias en Collpa y Crucero y el lago Parcocota en Huacanapi. (PDM 2007 -2011). A este conjunto de potenciales atractivos se debe incluir la CIUDAD ENTERRADA, la expresión cultural de la TARQUEDA tanto en carnaval como el festival nacional que se realiza en noviembre, la IGLESIA DE KATARUMA, la pelea de toros del 6 de abril, el ARTE RUPESTRE de Tutacachi (identificados en el taller de junio en Totora).

Siguiendo el criterio de los pisos ecológicos la población también resalta algunos atractivos. En **Zuni**: Rusinas de Corini (en Waro), Cuartel del Inka, Chullapares, Pintura Rupestre (en Aullana), San Pedro Pucara (en Aparu). En **Taypi**: Cruz Pujo (en Sora Sora, fuente de agua en forma de cruz). En **Yapu Kollo**: Cambiata (casa del inka), Salar medicinal (en Ayllu kollana: Pan de Azucarani).

Las condiciones de infraestructura turística nos muestra la siguiente información: Los servicios de transporte disponibles para los turistas son limitados. Los caminos vecinales hacia los centros turísticos son transitables gran parte del año, con dificultades en las épocas de lluvias por la crecida de los ríos y el deterioro de los caminos. No se cuentan con servicios de hospedaje y alimentación que respondan a las expectativas del visitante, gran parte de estos centros carecen de energía eléctrica, agua potable y servicio higiénico.

El involucramiento y la cultura turística de las comunidades aun no es lo suficientemente fuerte y convincente como para construir circuitos turísticos con enfoque comunitario.

2.8. Transformación y emprendimientos

Hay esfuerzos en la transformación e innovación productiva que se viene desarrollando, principalmente del ayllu de collana con la producción ecológica de cañahua y que esta gentionando su licencia en SENASAF con el apoyo del Sistema Participativo de Garantía (SPG) de producción ecológica.

2.9. Comercialización

La **producción agrícola** en Totora Marka es fundamentalmente para el autoconsumo de las familias. La papa en su estado natural y deshidratado está destinada al autoconsumo de las familias en 95%, el porcentaje restante se consigna para la semilla del siguiente año agrícola o la venta. La cebada en versa es para el consumo animal (camélidos, ovinos y vacunos) en 99%, son

excepciones los que recogen cebada en grano (PDM 2007-2011). Los cultivos de quinua y alfalfa aún son productos de menores cantidades su consumo corresponde a la población humana y animal de las familias de Totorá Marka.

3. POLÍTICO ORGANIZATIVO INSTITUCIONAL¹³

3.1. Estructura poblacional

El Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV-2012) muestra que el 79% del total de la población se encuentra en edad de trabajar. La gran mayoría de la población ocupada –el 68% de 3000 habitantes– tiene como actividad principal la agropecuaria, le siguen los trabajadores de servicios y vendedores con el 8.1%; los trabajadores de la construcción, industria manufacturera y otros oficios el 7.2%, los trabajadores no calificados el 4.9%, profesionales el 4.2% (ver cuadro 15 y gráfico 2).

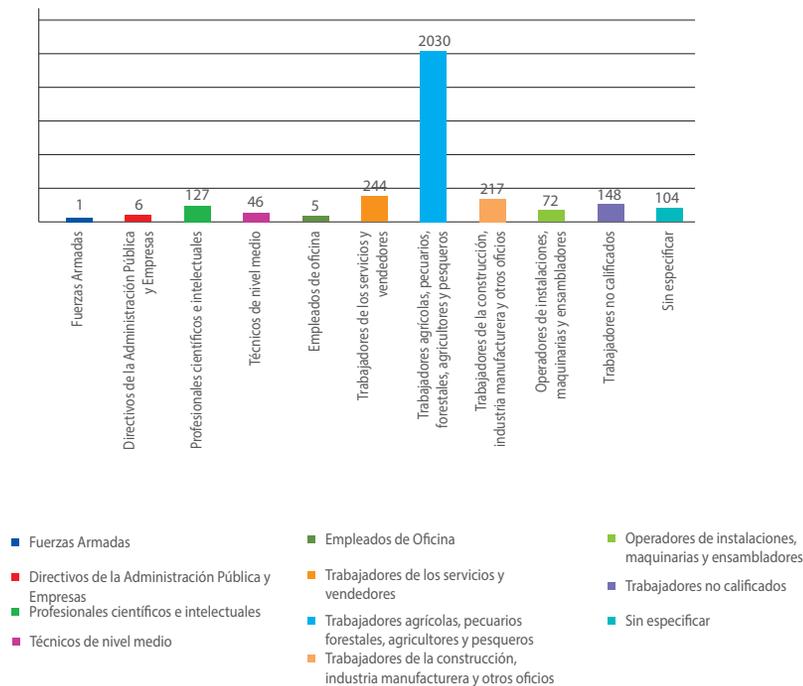
Cuadro N°8:
Grupos ocupacionales San Pedro de Totorá

Grupo ocupacional (1 dígito)	Casos	%
Fuerzas Armadas	1	0,03
Directivos de la Administración Pública y Empresas	6	0,2
Profesionales científicos e intelectuales	127	4,23
Técnicos de nivel medio	46	1,53
Empleados de oficina	5	0,17
Trabajadores de los servicios y vendedores	244	8,13
Trabajadores agrícolas, pecuarios, forestales, acuicultores y pesqueros	2,030	67,67
Trabajadores de la construcción, industria manufacturera y otros oficios	217	7,23
Operadores de instalaciones, maquinarias y ensambladores	72	2,4
Trabajadores no calificados	148	4,93
Sin especificar	104	3,47
Total	3,000	100

Fuente: INE CNPV 2014

¹³ Se toma el texto completo del Diagnóstico Integral de Totorá Marka 2014.

Gráfico N° 2: Grupos ocupacionales San Pedro de Totora



Fuente: INE CNPV 2014

Respecto a la población concentrada en la actividad agropecuaria, se puede decir que diversifica y combina ésta con otras ocupaciones, adoptando varias estrategias para asegurar su sobrevivencia, según las posibilidades para obtener ingresos. Las familias, a través de alguno de sus miembros, también pueden dedicarse al comercio, a la venta, trueque de productos agropecuarios en los mercados locales, a la artesanía rústica (especialmente tejidos), a la venta de servicios como el transporte y a ofertar su mano de obra como peón en la misma zona o en otras, cuando migra temporalmente. Se puede hablar por tanto de una “economía de subsistencia modificada”.

De acuerdo a las entrevistas realizada en Totora, un número importante de fuentes de ingresos para las familias está relacionado con la migración de jóvenes y adultos (tanto hombres como mujeres). Dicha migración, no solo acontece al interior del país sino también al exterior.

Cuadro N°9: Migración en Totora Marka

	Época	Tiempo	Lugar	Actividades	Ingresos
<i>Hombres</i>	Abril - Julio y Diciembre - Enero	2 - 4 meses	-Arica (Chile), -Iquique (Chile), -La Paz, -El Alto, -Oruro, -Cochabamba.	-Peón agrícola en los Valles de Chile (70%). -Albañil en La Paz y Oruro (20%). -Comerciante informal (10%).	850 a 2000 Bs./Mes
<i>Mujeres</i>	Ídem	Ídem	Ídem	-Empleadas domésticas (90%). -Peona agrícola en los Valles de Chile (10 %).	550 a 1500 Bs./Mes

Fuente: Elaboración propia en base a datos de entrevistas realizadas en Totora Marka, mayo y junio 2014.

En la ruta de la migración temporal hacia el exterior del país, Chile aparece como un destino fundamental, debido a que Totora Marka se encuentra relativamente cercana de la frontera boliviana con este país vecino.

3.2. Familia, Comunidad como Base

En Totora Marka la base de la organización político –territorial son las comunidades, 32 en total al interior de su jurisdicción. Cada comunidad está constituida por familias, conformado comúnmente por el padre, la madre, los hijos e hijas. La familia es la unidad productiva y sociocultural básica de la comunidad y es representada ante ésta por el miembro titular de la sayaña, es decir, por el contribuyente o sayañero, que generalmente es el padre, pero también la madre o mujer jefa del hogar, en situaciones de viudez o soltería, por ejemplo.

Todo lo dicho significa que la pertenencia de una familia a la comunidad está definida por la posesión del derecho de uso y acceso a la tierra, dentro de la jurisdicción comunal; siendo la sayaña la base misma de la estructura territorial de la comunidad, el Ayllu, la Marka y el Suyu.

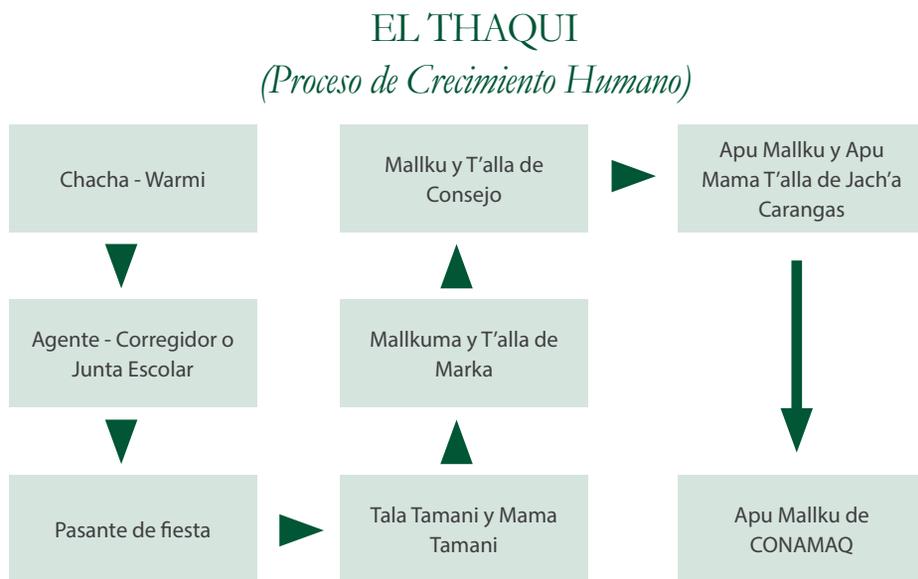
En ese marco, es fundamental que la familia cumpla con los aportes (económicos) y con los trabajos comunales acordados. Además, es determinante que el jefe de familia o miembro titular de los derechos a la tierra asuma los cargos correspondientes en la estructura de autoridad de la comunidad, cuando le llegue el turno de acuerdo a un registro ancestral o empadronamiento.

De acuerdo a las normas y procedimientos ancestrales, dichos cargos son asumidos en pareja o dualidad chacha-warmi (esposo-esposa; hombre-mujer). La comunidad atribuye igualdad de derechos, obligaciones y estatus a ambos componentes de esta dualidad chacha-warmi. No obstante, el par masculino es quien asume el papel dominante en el espacio público, en concordancia con lo que el colectivo implícitamente espera de la pareja.

Lo tradicional es que comunarios y comunarias se inicien ejerciendo cargos paso a paso, comenzando por los cargos menores (chucurjata), de modo que paulatinamente sigan un proceso de crecimiento (thaqui) en el que acumulen saber y experiencia y desarrollen carácter para el buen desempeño de

funciones en cargos mayores, que son más complejos en términos de responsabilidades. Una pareja que ha realizado todo el recorrido por los cargos es denominada “tukuyatjhaqi” (persona/pareja terminada o completada). El siguiente gráfico ilustra este proceso:

Gráfico N°3: El Thaqui, Crecimiento Humano



Fuente: Presentación de René Laimé

Las familias (sapi) se articulan en la asamblea o reunión de la comunidad, preferentemente mediante la participación de su miembro titular de los derechos a la tierra. De este modo, las familias son la base de la estructura de gobierno originario, que constituidas en Asamblea, son la máxima instancia para la elección y renovación de autoridades originarias, de deliberación y toma de decisiones y consensos, de control social sobre el cumplimiento de mandatos, deberes y obligaciones, de regulación de las relaciones sociales y gestión del espacio comunal socio-productivo y ritual.

Las familias tienen la ineludible obligación de concurrir a la asamblea o reunión comunal, por lo menos enviar a un pariente en reemplazo del miembro titular, por ejemplo la esposa, cuando la asistencia de aquel no sea posible, situación que ocurre especialmente en épocas de migración temporal y situación de doble residencia campo – ciudad.

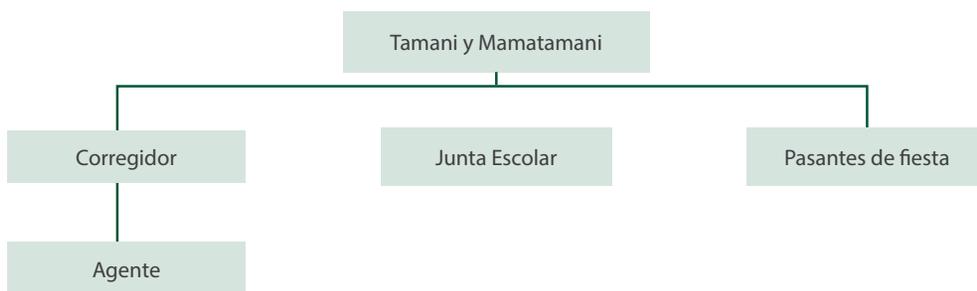
Es importante señalar que a la asamblea o reunión comunal puede asistir cualquier habitante de la comunidad o varios miembros de una familia, pero en el entendido de que quienes detentan el derecho a voz y voto son los titulares o aquel pariente que lo reemplaza directamente en su ausencia; los demás sólo tienen derecho a voz. Esto también se entiende bajo el siguiente criterio: un voto por familia.

Todos estos criterios valen también para los “residentes”; es decir, para aquellas familias que hoy viven especialmente en los centros urbanos, pero que no han transferido o abandonado sus tierras, ni han dejado de cumplir sus obligaciones y deberes para con la comunidad¹⁴. Esto implica que cuando les llegue el turno de asumir un cargo en la comunidad, o sean designados como autoridades a nivel del Ayllu y la Marka, tienen la misma obligación y derecho de asumir funciones pese a no permanecer regularmente en la comunidad, en la cotidianidad del día a día, sino solamente en las ocasiones ineludibles; situación que, por cierto, genera interrogantes entre la población local sobre si de ese modo, se puede lograr la realización de un buen trabajo como autoridad originaria.

La asamblea comunal se reúne ordinariamente una vez al mes y extraordinariamente cuando así sea demandado; es convocado y presidido por las máximas autoridades originarias comunales: tamani y mamatamani¹⁵. Estas autoridades además de cumplir este rol específico, tienen la finalidad de cumplir y hacer cumplir los mandatos de la asamblea y la normativa comunal, durante el tiempo que dure su gestión (un año), colaborados por las demás autoridades o representantes comunales de menor rango: corregidores, agentes, juntas escolares, pasantes y otros que puedan existir.

Gráfico N°4:

Cargos o Estructura de Autoridades Originarias en la Comunidad



Fuente: Elaboración propia en base a entrevistas recabadas en Titora Marka. 06/2014.

Cada uno de los cargos, descritos en el cuadro, implica el cumplimiento de funciones específicas, como las siguientes:

- ¹⁴ Aunque la categoría de “residente” se extiende a señalar, asimismo, los que han abandonado la comunidad y han dejado o transferido sus tierras, para afincarse exclusivamente en áreas urbanas.
- ¹⁵ Para asumir el cargo de tamani y mamatamani una pareja lo sabrá, normalmente, dos años antes, de acuerdo a los turnos de la comunidad. Ello les permitirá preparar una reserva económica para cuando les llegue el momento, ya que el ejercicio del cargo les implicará gastos.

Cuadro N° 10: Funciones de las Autoridades Comunales

Cargo	Funciones
Tamani y Mamatamani	<ul style="list-style-type: none"> -Visitar a cada familia de la comunidad una vez recibido el cargo. -Resolver los distintos problemas y conflictos que se presenten en la comunidad, garantizando la buena convivencia de sus miembros. -Ver y cuidar que los hitos de la comunidad, con sus colindantes, permanezcan en sus lugares. -Hacer cumplir la función económico – social de la tierra en la comunidad. -Garantizar el empadronamiento de las familias al interior de la comunidad y a nivel del ayllu. -Convocar y dirigir las reuniones de la comunidad. -Gestionar y firmar proyectos para la comunidad. -Representar a la comunidad a nivel del ayllu y la marka. -Asistir a reuniones en representación de la comunidad y el ayllu. -Realizar rituales para el bienestar de la comunidad (phuquanchadas), atraer la lluvia y la buena producción.
Corregidor	<ul style="list-style-type: none"> -Resolver demandas y garantizar la justicia originaria, además la cooperación y coordinación con la justicia ordinaria en los casos necesarios.
Agente	<ul style="list-style-type: none"> -Colaborará con el Corregidor. -Reemplazar al Corregidor en caso de su ausencia.
Junta Escolar /alcalde escolar	<ul style="list-style-type: none"> -Velar por el buen funcionamiento de la escuela en la comunidad, coordinando con autoridades de la comunidad, maestros y otras juntas a nivel del núcleo educativo. -Garantizar la participación de la comunidad en la escuela, sin importar a las familias o sayañeros tengan hijos o no en edad escolar. -Atender a las autoridades educativas cuando amerite.
Pasantes (de fiestas)	<ul style="list-style-type: none"> -Garantiza y apadrina la realización de la fiesta o adoración a los animales en el mes de abril (Tugurguto) -Garantizar y apadrinar fiestas patronales de la comunidad.

Fuente: Elaboración propia en base a información recabada en Totorá Marka, mediante entrevistas y taller de (auto) diagnóstico del 05/05/2014.

Un criterio fundamental que la comunidad plantea como indispensable para ejercer autoridad, y lograr el cumplimiento efectivo de las funciones que implica el cargo, es que la persona que asume el mismo sea ejemplar, un referente ético que inspire respeto al conjunto de personas a las que representa (wawakallus).

Este es un criterio de mayor importancia cuando se trata de cargos mayores, no solo a nivel de la comunidad, sino también y con más énfasis a nivel del Ayllu y de la Marka. En ese entendido, si una persona comete errores graves llegará a ser vetado para ejercer cargos de autoridad o será revocado si se encuentra ejerciendo alguno.

3.3. El Ayllu

Las 32 comunidades existentes en Totorá Marka están aglutinadas en 9 ayllus, divididos en dos parcialidades: Aransaya (arriba) y Urinsaya (abajo). En la primera se aglutinan los ayllus Aparu, Lirko, Kollana, Parku y Pachacama; en la segunda los ayllus WaraWara, Aymarani, Sapana y Lupi. Veamos el cuadro que viene a continuación:

**Cuadro N°11:
Parcialidades, Ayllus y Comunidades**

Marka	Parcialidad	Ayllu	Comunidad	Nro. de Familias
Totorá	Aransaya	1. Aparu	1. Rumerukuta	18
			2. Ch'ujñaquta	32
			3. Mullebamba	18
			4. Ch'alluma	
			5. Vino Uta	12
		Lirku	6. IrpaJuqu	44
			7. Iranalirku	18
		Kullana	8. Rusapata	10
			9. Pan de Azucarani	15
			10. Kullpa Sullana	25
			11. Villa Irpuku	20
		Parku	12. Huakanapi	65
			13. Sura Sura	70
			14. Yaraki	17
			15. AltuYaraki	25
		Pachakama	16. Markiriwi	25
			17. Kulta	56
			18. Centro Revito	30
			19. Murmuntani	25
	Urinsaya	Warawa	20. Pananuza	42
			21. Centro Warawara	28
			22. Chiwirapi	25
		Aymarani	23. Kakinkoriri	20
			24. Rusasani	50
			25. Llankira	30
		Sapana	26. Crucero	70
			27. Qalasaya	70
			28. Almidunani	40
		Lupi	29. Chukichuru	38
			30. ChallumaLupi	30
			31. Puerto Escoma	15
			32. Centro Lupi	22

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal (PDM) de Totorá, 2007 – 2011

En cada parcialidad están los ayllus mayores y los ayllus menores. Los primeros son considerados como cabecera del sector y con mayores prerrogativas y obligaciones que los demás ayllus al interior de la Marka, debido a su mayor antigüedad. Los segundos son los ayllus más recientes en su conformación.

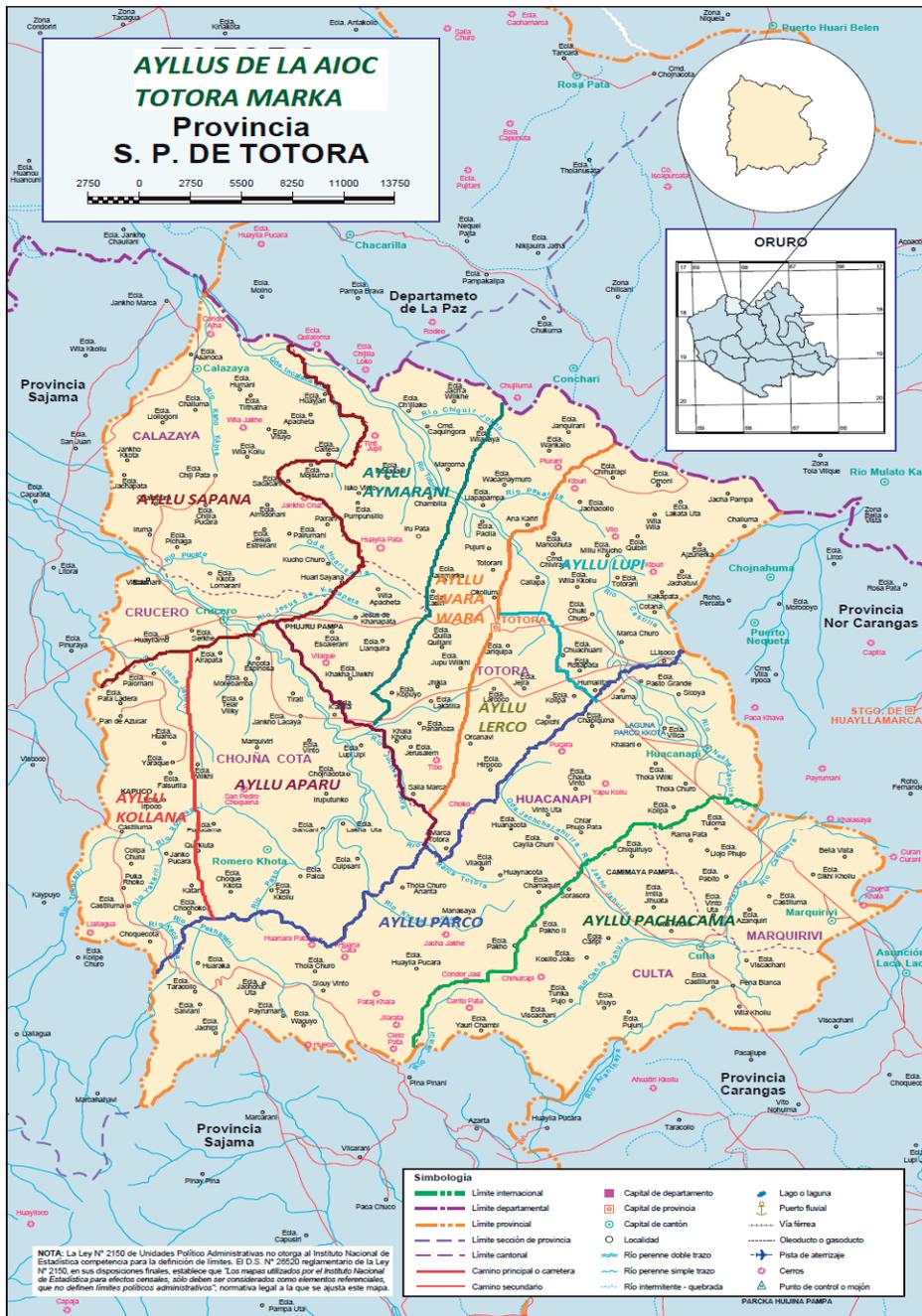
Cuadro N°12: Ayllus mayores y menores

Parcialidad	Ayllu Mayor	Ayllu Menor
Aransaya	Aparu	Lirko
Urinsaya	Warawara	Lupi

Fuente: Entrevista a René Laime, La Paz, 06/2014

Cada Ayllu tiene una Taqinta (propiedad colectiva de terreno) en el poblado de San Pedro de Totora (capital); además, algunos ayllus tienen pequeñas taqintas en el territorio de otros ayllus, estos terrenos también se denominan islas. (Ver Mapa).

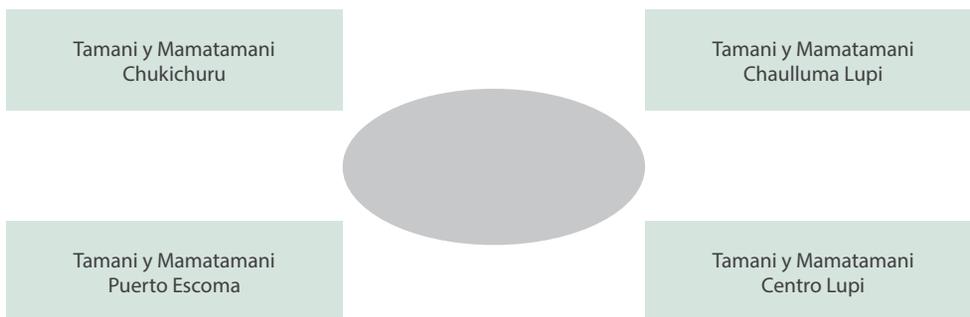
Mapa N° 9: Ayllus de Totora Marka



Fuente: Taller de (auto) diagnóstico territorial con autoridades originarias de Totorá Marka. 31/07/2014.

Siendo el Ayllu el segundo nivel político-territorial en Totorá Marka. Orgánicamente se articula mediante la reunión o Tantachawi de Ayllu, como máxima instancia de gobierno y de decisión a nivel del Ayllu, que aglutina a los tamani y mamatamani de las comunidades que conforman aquel. En conjunto, estas autoridades originarias deben velar por el Ayllu y representarlo, por ser su máxima autoridad política, territorial y de justicia.

Gráfico N°5: Estructura de Autoridades en el Ayllu (Ejemplo Ayllu Lupi)



Fuente: Elaboración propia en base a información recabada en Totorá Marka, mediante entrevistas y Taller de (Auto) diagnóstico del 05/05/2014.

Tantachawi de Ayllu se reúne con carácter ordinario cada mes, dos o tres meses, dependiendo de la tradición de cada Ayllu. Al evento también deben asistir los corregidores, agentes, juntas escolares y otros representantes de las comunidades.

3.4. La Marka

El tercer nivel político-territorial es precisamente la Marka, que aglutina a los 9 ayllus. Está regida igualmente por una asamblea denominada Jach'a Tantachawi, que se realiza una vez al mes con carácter ordinario y con carácter extraordinario cuando se lo necesite. El Jach'a Mara Tantachawi se constituye en la máxima instancia del gobierno y de decisión de la Marka.

El Jach'a Tantachawi es convocado y dirigido por las máximas autoridades de la Marka: los Mallkus y T'allas de Consejo y Mallkus y T'allas de Marka. En el mismo participan los tamani y mamatamani e igualmente los corregidores y agentes de cada comunidad y otros representantes del área de educación, salud, producción y otros.

Ahora bien, una vez al año también se realiza un encuentro de carácter mayor, denominado Jach'a Mara Tantachawi (Gran Reunión Anual), que para Totorá Marka significa la máxima instancia de participación, fiscalización y control social de las instituciones propias y públicas, así como de deliberación, construcción de consensos, toma de decisiones y emisión de mandatos, por lo que sus resoluciones poseen carácter vinculante para todos los niveles y ámbitos de la estructura de autoridad

originaria y municipal. A este evento asisten todas las autoridades originarias mencionadas para el caso del Jach´a Tantachawi, además de autoridades municipales y representantes de las instituciones asentadas al interior de Totorá Marka.

La sede de los Jach´a Tantachawis y Jach´a Mara Tantachawis es el pueblo de Totorá. Éste también es el centro de la administración pública, en él se concentran las oficinas del Gobierno Municipal, las Direcciones Distritales de Educación y Salud, la policía, el centro de salud, el Instituto Tecnológico Superior de Totorá y otros.

Otra instancia importante es el Cabildo abierto, que es una instancia más amplia que el Jach´a Tantachawi, ya que incluye a otros actores al interior de Totorá Marka, por ejemplo, a la población que no posee sayañas en las comunidades de la Marka y que, por tanto, no está implicada en la dinámica orgánica originaria.

El Cabildo es un espacio donde se genera un amplio análisis, debate y proposiciones entre todos los actores presentes, en torno a la problemática tratada. Las decisiones tomadas o consensuadas son también de cumplimiento obligatorio para todos los niveles y ámbitos de Totorá Marka.

Cuadro N° 13: Organización Político – Territorial en Totorá Marka

Nivel Territorial	Nivel de Gobierno Originario	
	Instancia asamblearia o Deliberativa	Autoridad
Marka	Jach´a Tantachawi. -Ordinario (<i>mensual</i>) -Extraordinario	-Mallkus y T´allas de Consejo. -Mallkus y T´allas de Marka.
	Jach´a Mara Tantachawi. -Ordinario (<i>anual</i>) -Extraordinario	- Mallkus y T´allas de Consejo. -Mallkus y T´allas de Marka.
	-Cabildo Abierto	-Mallkus y T´allas de Consejo. -Mallkus y T´allas de Marka.
Ayllu	Tantachawi de Ayllu. -Ordinario (mensual, bimestral o trimestral) -Extraordinario	-Tamanis y Mamatamanis de todas las comunidades del Ayllu.
Comunidad	Asamblea o Reunión Comunal. -Ordinaria (<i>mensual</i>) -Extraordinaria	- Tamani y Mamatamani

Fuente: Taller de (auto) diagnóstico, Totorá 05/05/2014.

Las autoridades originarias a nivel de la Marka, es importante decir que los cargos de Mallkus - T´allas se asumen no solo como dualidad chacha-warmi, sino también como dualidad Aransaya – Urinsaya, lo cual se traduce en dos parejas chacha-warmi por cargo.

Los Mallkus y T´allas de Consejo ejercen el cargo dos años, a diferencia de los Mallkus y T´allas de Marka cuyo mandato dura un año. Llegar a ser elegidos en estos niveles por las bases exige ser personas

destacadas, que hayan cumplido todos los cargos previos desde el nivel de la comunidad. Así, para ser elegido como Mallku y T'alla de Consejo, se debe ejercer antes el cargo de Mallku y T'alla de Marka.

El cambio o relevo de estas autoridades están regidos por un calendario regular, que en términos generales supone que en el mes de noviembre y diciembre se proceda con la elección de las nuevas autoridades, para que en el 6 de enero (fiesta de Reyes) se realice su posesión oficial (cambio de poncho)¹⁶ y así se inauguren en el ejercicio de sus funciones.

Las autoridades salientes, se constituyen en “pasiris”; significa que son ex autoridades, cuya labor es dar consejos a las nuevas autoridades, en base a su sabiduría y experiencia acumulada en la práctica, por tanto les toca cumplir un rol importante en bien de la comunidad, el ayllu y la marka.

Respecto a las funciones específicas de los Mallkus y T'allas de Consejo y Mallkus y T'allas de Marka, se trata de asuntos diferenciados. Los primeros empeñan sus esfuerzos especialmente en tareas de vinculación con el mundo externo a la Marka y representan a la Marka en el Consejo de Autoridades de Jach'a Karangas. Los segundos se concentran en tareas relacionadas con la dinámica interna de la Marka, articulando la interacción entre Marka y Ayllu.

Cuadro N°14: Funciones de Mallkus y T'allas

Cargo	Funciones
Mallkus y T'allas de Consejo	<ul style="list-style-type: none"> -Representan y vinculan a la Marka con el Suyu. -Desarrollan acciones, vinculación y trámites con el mundo exterior a la Marka, de cara al Estado y otras instituciones, en bien de toda la Marka. -Dirigen los Consejos de Autoridades Originarias de la Marka. -Coordinan con autoridades originarias para programar actividades a favor de los Ayllus. -Representan en encuentros departamentales y nacionales a la Marka. -Adminstran la justicia originaria a nivel de la Marka. -Posesionan a los Mallkus y t'allas de Marka.
Mallkus y T'allas de Marka	<ul style="list-style-type: none"> - Garantizan la interacción entre los Ayllus y la Marka. -Garantizan la solución y vigilancia de los problemas suscitados en los ayllus y comunidades y velan por la buena convivencia al interior de las Markas. -Adminstran la justicia originaria a nivel de la Marka -Coordinan con el Consejo de Mallku y autoridades originarias para la realización de diferentes actividades.

Fuente: Taller de (auto) diagnóstico. Totorá Marka, 31/06/2014, y entrevistas complementarias en la zona.

Aquí es importante considerar que Totorá Marka es parte de la parcialidad aransaya del Suyu Jach'a Karangas¹⁷ y siendo los mallkus y t'allas de Consejo, especialmente, los que articulan a Totorá Marka

¹⁶ En general, este calendario también es válido para los tamanis y mamatamanis, corregidores y agentes. Estos al igual que los Mallkus y T'allas son posesionados en sus cargos el 6 de enero, en el mismo acontecimiento.

¹⁷ El Suyu Jach'a Karangas, se extiende en la parte occidental del departamento de Oruro, siendo la mayor parte de su espacio territorial, aproximadamente el 53%. Esta región abarca 8 provincias y 19 municipios. Está organizado en markas, ayllus y comunidades, dividida en 2 zonas grandes o parcialidades: aransaya (arriba) y urinsaya (abajo).

con este territorio mayor, significa que están bajo la jurisdicción de los Apus Mallkus – Apu Mama T'allas de Jach'a Carangas. Estos son las máximas autoridades a nivel del Suyu y en tal calidad son quienes posesionan en sus cargos a los Mallkus y T'allas de Consejo.

Este es un aspecto fundamental para la población originaria de Totora Marka, que no concibe a los Mallkus y T'allas de Consejo y de Marka sin su vinculación con las autoridades originarias del Suyu Jach'a Carangas, así como no conciben su territorio inmediato al margen de este territorio mayor.

4. EDUCATIVO IDEOLÓGICO¹⁸

4.1. Servicios Públicos de Educación

En Totora Marka el sistema educativo regular está articulado 27 unidades educativas, agrupadas en 4 núcleos educativos, los cuales a la vez conforman el Distrito Educativo de San Pedro de Totorá. Al interior de cada núcleo se distinguen las unidades educativas centrales y las unidades educativas seccionales o asociadas. Normalmente, las primeras poseen los servicios más completos en términos de niveles y ciclos, por lo cual el alumnado de las segundas tendrá que dirigirse a ellas, en algún momento, a completar sus estudios.

¹⁸ Se ha tomado la totalidad del Diagnóstico Integral de Totorá Marka 2014.

Cuadro N°15:
Distrito Educativo San Pedro de Totora

Núcleo Educativo	Unidad Educativa	Nivel	Ubicación	Área	Dependencia	Sub Sistema	Turno	N° Estudiantes	N° Profesores	N° Administrativos
Totora	San Pedro de Totora	Primaria y Secundaria	Totora	Rural	Fiscal	Regular	M-T	145	15	3
	Totora	Inicial y Primaria	Totora	Rural	Fiscal	Regular	M-T	125	7	2
	Caquingoriri	Primaria	Caquingoriri	Rural	Fiscal	Regular	M-T	10	1	1
	Chuquichuru	Primaria	Chuquichuro	Rural	Fiscal	Regular	M-T	9	1	1
	Puerto Escoma	Primaria	Puerto Escoma	Rural	Fiscal	Regular	M-T	7	1	1
	Pananoza	Primaria	Pananoza	Rural	Fiscal	Regular	M-T	26	3	1
	Llanquera Calacalani	Primaria	Calacalani de Llanquera	Rural	Fiscal	Regular	M-T	5	1	1
Huacanapi	Litoral de Culta	Inicial, Primaria y Secundaria	Culta	Rural	Fiscal	Regular	M-T	117	13	2
	Bolivia	Secundaria	Huacanapi	Rural	Fiscal	Regular	M-T	40	6	1
	Franz Tamayo	Inicial y Primaria	Huacanapi	Rural	Fiscal	Regular	M-T	61	7	2
	Sora Sora A	Primaria	Sora Sora	Rural	Fiscal	Regular	M-T	65	9	1
	Sora Sora B	Primaria y Secundaria	Sora Sora	Rural	Fiscal	Regular	M-T	71	5	2
	Marquirivi	Primaria	Marquirivi	Rural	Fiscal	Regular	M-T	7	1	1
	Irpajoco	Primaria	Irpajoco	Rural	Fiscal	Regular	M-T	10	1	1
	Eduardo Avaroa	Primaria	Murmuntani	Rural	Fiscal	Regular	M-T	9	1	1
	Challuma	Primaria	Cha'lluma Lupi	Rural	Fiscal	Regular	M-T	9	1	1
	Centro Revito	Primaria	Centro Revito	Rural	Fiscal	Regular	M-T	9	1	1
Chojñacota	Chojñacota	Primaria y Secundaria	Chojñacota	Rural	Fiscal	Regular	M-T	38	9	2
	Challuhuma	Primaria	Challuhuma	Rural	Fiscal	Regular	M-T	7	1	1
	Mollebamba	Primaria	Mollebamba	Rural	Fiscal	Regular	M-T	9	1	1
	Vinohuta	Primaria	Vinohuta	Rural	Fiscal	Regular	M-T	20	2	1
	Romerocota	Primaria	Romerocota	Rural	Fiscal	Regular	M-T	7	1	1
	Pan de Azucarani	Primaria	Pan de Azucarani	Rural	Fiscal	Regular	M-T	8	1	1
	Villa Irpoco	Primaria	Villa Irpoco	Rural	Fiscal	Regular	M-T	55	5	1
	Alto Yaraque	Primaria	Alto Yaraque	Rural	Fiscal	Regular	M-T	6	1	1
	Yaraque	Primaria	Yaraque	Rural	Fiscal	Regular	M-T	10	1	1

Calazaya	Calazaya	Primaria	Calazaya	Rural	Fiscal	Regular	M-T	49	5	1
	Almidonani	Primaria	Almidonani	Rural	Fiscal	Regular	M-T	6	1	1
	Nacional Calazaya	Primaria y Secundaria	Calazaya	Rural	Fiscal	Regular	M-T	66	8	1
	Crucero	Primaria	Crucero	Rural	Fiscal	Regular	M-T	25	3	1
	Rosasani	Primaria	Rosasani	Rural	Fiscal	Regular	M-T	13	2	1
	Otto Sausedo	Primaria	Collpa Collana	Rural	Fiscal	Regular	M-T	6	1	1

Fuente: Elaboración propia de acuerdo a la Base de datos RUE- SIEWEB, Ministerio de Educación. 26/10/2014

En conjunto las unidades educativas están destinadas a brindar sus servicios de toda la población en edad escolar, la cual representaría aproximadamente el 40% del total de la población de Totorá Marka, haciendo una estimación con los datos de CENSO 2012.

Cuadro N°16: Población entre 0 a 19 años en Totorá Marka

Edad Quinquenal	Total	%
0 a 4 años de Edad	590	10,67
5 a 9 años de Edad	539	9,75
10 a 14 años de Edad	541	9,78
15 a 19 años de Edad	537	9,71
Total	2207	39,91

Fuente: Elaboración en base a datos del censo 2012, INE, AREA # 041301 San Pedro de Totorá

De acuerdo a información recabada y documentación consultada la reforma educativa de 1994 implementó la educación intercultural bilingüe (EIB) a nivel de todo el Distrito Educativo, con base en el aimara como primera lengua (L1) y el castellano como segunda lengua (L2) en el proceso de enseñanza aprendizaje, guardando concordancia con la lengua materna y los usos lingüísticos de la población local. Al respecto el censo 2012 señala que el 67,67% de la población de Totorá Marka, aproximadamente, aprendió a hablar el aimara en su niñez, así como el 26,16% aprendió el castellano.

Cuadro N°17: Idioma que aprendió a hablar en su niñez en Totorá Marka

Idioma	Área Urbana	Área Rural	Total	%
AYMARA	-	3.612	3.612	67,67
CASTELLANO	-	1.396	1.396	26,16
QUECHUA	-	154	154	2,88
Otros	-	5	5	0,09
Sin especificar	-	171	171	3,20
Total	-	5.338	5.338	100

Fuente: Elaboración en base a datos del censo 2012, INE, AREA # 041301 San Pedro de Totorá

En la actualidad la Ley de Educación Nro. 070, Avelino Siñani y Elizardo Pérez, plantea también que la educación debe iniciarse en la lengua materna. En el caso de Totorá Marka, tanto en ámbitos privados como públicos, el aimara continúa como la lengua materna y de mayor presencia en la comunicación cotidiana de la población; no obstante, la misma también tiende a usar el castellano con frecuencia y de forma fluida.

Esta situación guarda relación con el hecho de que padres y madres de familia manifiesten su acuerdo con la propuesta lingüística de la Ley de Educación para implementarse en la escuela. Ellos valoran la presencia del aimara en el aula, como un factor fundamental para reforzar su identidad como pueblo originario; al mismo tiempo remarcan la importancia de aprender en la escuela el castellano, el cual es visto como lengua de interacción con el mundo externo a la comunidad y con la producción escrita. Asimismo, sostienen su acuerdo con la incorporación de los saberes y conocimientos de los pueblos originarios en el currículo escolar, a la par de los “otros” conocimientos que predominan en la sociedad nacional e internacional, con las cuales también se vinculan¹⁹.

4.2. Participación Social Comunitaria en la Escuela

Otro aspecto que se considera importante e ineludible es la participación social comunitaria. De acuerdo a las normas y procedimientos propios, y la misma Ley de Educación, la comunidad participa, controla y colabora en las actividades escolares a través de los consejos educativos social-comunitarios, tal como se los llama ahora en el marco de la Ley de Educación. Dichos consejos se organizan a nivel de la unidad educativa, del núcleo y del distrito educativo.

Ser elegido como junta escolar no implica necesariamente ser “padre de familia”, es decir, poseer hijos en edad escolar y/o matriculado en la escuela en cuestión. La consideración aquí es que el cargo en Totorá Marka el nivel más concreto y dinámico son los consejos educativos correspondientes a las unidades educativas, cuyos representantes son elegidos mediante una asamblea comunal, para ejercer funciones durante todo el año escolar. En el lenguaje cotidiano, la población de Totorá Marka aún se refiere a estos consejos con el denominativo de “juntas escolares”.

Ser elegido como junta es parte de la red de derechos y obligaciones que cada uno de los contribuyentes y sus familias poseen ante la comunidad, para garantizar su derecho a la tierra. En ese sentido las juntas escolares responden a las reuniones o tantachawis comunales, donde deben informar sobre los asuntos de la escuela y el ejercicio de sus funciones, rendir cuentas sobre el cumplimiento de los mandatos comunales asignados, articular a la comunidad a las actividades organizadas o demandadas por la escuela, etc. Asimismo, están sujetos a la coordinación estrecha con las autoridades originarias de la comunidad y el ayllu (Tamanis - Mamatamanis), cuyo apoyo es fundamental para su legitimidad frente a los padres de familia, la comunidad, los maestros y directores

Pero volviendo a las funciones de los consejos educativos, reconocidos por ley, encontramos que a través de dichas instancias la población tiene la facultad de participar en las definiciones de las políticas educativas locales y del mismo proceso pedagógico definido a nivel de la unidad educativa,

¹⁹ En relación a esto, llama la atención la expectativa que manifiestan los adolescentes, jóvenes y no pocos adultos sobre un buen y mayor servicio de internet en la zona, que el satélite Tupak Katari pueda brindar, en comparación al limitado y pésimo servicio que ofrece la única cabina, situada en la planta baja del edificio que alberga al Gobierno Municipal, en el poblado de San Pedro de Totorá. Esta cabina abre sus puertas a partir de las cinco de la tarde, hora a partir de la cual suele verse a niños y adolescentes intentando conectarse a las redes sociales especialmente.

el núcleo y el distrito educativo. En este ámbito, la experiencia de las comunidades y juntas escolares en Totorá Marka es limitada, su participación se reduce normalmente a brindar información primaria o apoyo logístico en determinadas actividades curriculares, organizadas por los maestros, que de alguna forma involucra a la comunidad o a algunos actores de la misma.

4.3. Percepciones sobre la propuesta educativa curricular

La opinión de líderes locales es que el sistema educativo local se desarrolle sobre un currículo y estrategias pedagógicas propias, que hagan de la sayaña un espacio de aprendizaje escolar directo, tanto para la práctica como para la teoría. Esto exigiría también repensar el mismo calendario escolar a nivel local y diseñarlo de acuerdo al calendario productivo. Asimismo, podría ser necesario plantear un reordenamiento de los núcleos educativos en Totorá Marka, más acorde y funcional con la territorialidad interna propia, que considere su ajuste al mapa de los ayllus y las parcialidades, a diferencia de lo que hoy no sucede, tal como puede observarse si se superpone el mapa de los núcleos educativos al mapa de los ayllus.

Para dar pasos en este sentido y pensando ya en el marco de la autonomía IOC de Totorá Marka, hay líderes que manifiestan la necesidad de acudir a la propuesta de currículos regionalizados impulsado por el Consejo Educativo Aimara (CEA)²⁰, considerando que en dicha propuesta pueden encontrarse algunos lineamientos, más aún si se recuerda que Totorá Marka, en tanto territorio originario aimara parlante es parte del área de influencia del CEA.

También existen criterios que apuntan a proponer la elaboración de una propuesta educativa para la autonomía IOC de Totorá Marka, en el marco de un plan territorial mayor, donde no sólo se involucre a la educación formal inicial, primaria y secundaria, sino también a la educación especial, alternativa y superior.

4.4. Educación Comunitaria, Saberes y prácticas ancestrales

La población de Totorá Marka es poseedora de saberes y prácticas ancestrales relacionadas especialmente con su tradición agropecuaria, ligada a las estrategias de uso, manejo y control de su espacio socio-productivo, que expresan y garantizan su reproducción como pueblo originario. Estos saberes se transmiten de una generación a otra a través de la socialización o la educación comunitaria, desarrollada en el seno de la familia y la comunidad. La misma se caracteriza básicamente por su transmisión oral junto a la práctica directa, en el terreno. Así, el trabajo pecuario y agrícola involucra a los niños y niñas desde temprana edad, otorgándoles tareas específicas y haciéndoles parte de la unidad productiva familiar.

4.5. Calendario productivo y el calendario escolar

En Totorá Marka, como en otros territorios indígenas originarios campesinos, actualmente la educación comunitaria se muestra afectada debido a la dinámica de instituciones como la escuela. Ésta continúa con un calendario poco adecuado al calendario productivo de las comunidades de

²⁰ El CEA es uno de los Consejos Educativos de los Pueblos Originarios (CEPOS) son instancias de participación social en educación de los pueblos indígenas originarios campesinos, creadas en 1994 con la Ley 1565 de Reforma Educativa y ratificadas con la Ley 070 de la Educación Boliviana "Avelino Siñani y Elizardo Pérez" el año 2010.

la Marka, situación que obstaculiza a que los niños y adolescentes participen plenamente en las actividades productivas desarrolladas por sus familias.

De acuerdo a la opinión de padres y madres de familia, en la actualidad aquello repercute en un alto porcentaje de niños, por ejemplo, que hoy desconocen la elaboración de dos alimentos fundamentales para la dieta familiar, como son el chuño y el charque; tampoco conocen a cabalidad las labores culturales necesarias para los cultivos locales y el buen uso de los suelos.

Los siguientes gráficos tratan de mostrar la falta de compatibilidad del calendario escolar con el calendario productivo de Totorá Marka:

Cuadro N°18: Calendario escolar en comparación con el calendario pecuario y agrícola (papa) - pecuario (llamas)

Mes Calendario	Dic.	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agt.	Sept.	Oct.	Nov.
Escolar	vacación	vacación	clases	Clases	Clases	Clases	Clases vacación	Clases	Clases	Clases	clases	Clases Vacación
Pecuario	Cruzamiento de las llamas, mejoramiento genético						Elaboración del charque					
Agrícola	Labores culturales (aporque, desyerbe, roturado, control de plagas, enfermedades, cruzamiento de plantas, mejoramiento genético)			Cosecha			Elaboración del chuño				Siembra	

Fuente: Elaboración propia junto a Agustín Cahuana. 2014.

Al respecto, padres y madres de familia sostienen que la escuela debiera establecer un calendario que prevea vacaciones o descansos escolares durante los meses o momentos en los que se presentan las tareas más fundamentales para adiestrarse y desarrollar el valor del trabajo agropecuario, pudiendo establecer por esta vía una estrategia para adecuar la escuela a la comunidad y desde ella revalorizar los saberes y prácticas originarias.

4.6. Migración doble domicilio y educación comunitaria

Otro aspecto que aparece como un elemento que hoy afecta la educación comunitaria y que incide en la pérdida o debilitamiento de los saberes y prácticas ancestrales, son las dinámicas migratorias o doble domicilio campo – ciudad que desarrollan las familias, especialmente algunos de sus miembros, como los padres de familia y los jóvenes. En la medida en que esas dinámicas generan su ausencia temporal en el seno de la unidad familiar, se debilitan los canales de enseñanza y aprendizaje entre padres a hijos y entre comunario a comunario, no solo en el aspecto productivo sino también en otros aspectos fundamentales, por ejemplo, las prácticas médicas y alimenticias tradicionales, la aplicación de las normas comunales, la administración de la justicia originaria, entre otros.

Al respecto de la normativa comunal y justicia originaria, sobresale el hecho de que actuales autoridades originarias sostienen que la ausencia, así sea por temporadas, de los pasiris o ex autoridades originarias en las comunidades, les afecta en su proceso de construcción de los conocimientos que se necesitan para el desempeño en sus cargos. Esto se refiere a que los pasiris cumplen la función “moral” de acompañar, aconsejar y transmitir sus conocimientos – proporcionados por la experiencia– a las nuevas generaciones de autoridades; todo para que estas ejerzan sus funciones de la mejor manera posible, especialmente cuando tengan que enfrentar la resolución de problemas o conflictos delicados en sus comunidades, ayllus o Marka.

Un ámbito que también es reconocido para el aprendizaje colectivo, o el desarrollo de capacidades sobre y para la vida en comunidad, son los espacios asamblearios. Nos referimos especialmente a las reuniones o tantachawis comunales que se desarrollan mensualmente. Estos espacios permiten que comunarios y comunarias, jóvenes e incluso niños, puedan participar de su dinámica, permitiendo que presencien la generación del debate colectivo, la construcción de consensos y mandatos, el ejercicio del control social, la resolución de conflictos, la aplicación de la normativa comunal, etc.

4.7. Instituciones de apoyo

Los saberes y prácticas ancestrales en muchos casos se ven reforzados por otras experiencias, adquiridas mediante vivencias concretas en otros espacios, intercambio de conocimientos y/o participación en procesos de capacitación propiciados por determinadas instituciones, programas o centros de formación universitarios. Aquí podemos nombrar especialmente a las siguientes instituciones identificadas por representantes y población de base de Totorá Marka:

- Fundación CONSTRUIR
- Centro de Investigación y Promoción del Campesinado (CIPCA)
- Fundación Tierra
- Universidad Católica Boliviana (Unidad Académica Campesina de Tiahuanaco)

Nutridos por estas otras experiencias, existen comunarios y comunarias con especial disposición para la experimentación, que desarrollan iniciativas e ideas para vigorizar lo propio, dando cuenta del potencial que posee Totorá Marka en términos de recursos humanos. En este ámbito encontramos los veterinarios (peritos) formados en la zona, quienes prestan sus servicios en sus comunidades, sobre los cuales se dice, no obstante, que debieran también profundizar una medicina alternativa.

También se destacan los totoreños que se formaron en las Unidades Académicas Campesinas de la UCB²¹ y que hoy son un ejemplo significativo en el fortalecimiento de la agro biodiversidad

²¹ En 2006 la UCB abrió dicha unidad académica en la zona, producto de un acuerdo con el municipio. La unidad abrió la carrera de agropecuaria con 35 alumnos inscritos, entre hombres y mujeres. De acuerdo a Valentín Cahua, impulsor de esta iniciativa, el municipio corría con las pensiones de los 35 alumnos hasta el tercer año. Una vez que ocurrió el cambio de autoridades municipales dicha medida no continuó. Producto de ello muchos alumnos abandonaron la carrera y la UCB cerró sus puertas en Totorá Marka. Los alumnos que quisieron continuar se vieron forzados a trasladarse a la Unidad Académica Campesina de Tiahuanaco, donde no todos ellos lograron culminar la carrera debido a limitaciones económicas (recordemos que la UCB es un centro universitario privado), no obstante, los conocimientos adquiridos parecen haber resultado significativos para la práctica agropecuaria en sus sayañas.

local. Es el caso de la ganadora consecutiva de varios concursos de semillas nativas²², efectuados en la zona, quien controla 190 variedades, cada una claramente identificada.

No debe desmerecerse aquí la presencia de profesionales formados en otros centros universitarios entre la propia población de Totorá Marka, que siendo también agricultores y/o ganaderos comprometidos con las reivindicaciones históricas de sus coterráneos, poseen el conocimiento cualificado de lo propio, las destrezas y la voluntad necesarias, para plantear y desarrollar iniciativas de innovación y alternativas productivas, en el marco de la economía comunitaria. Es el caso de la persona que brindará apoyo, a las autoridades originarias, en el proceso de construcción del plan territorial para la autonomía originaria²³.

4.8. Instituto Tecnológico Agroindustrial “San Pedro de Totorá”

Una institución, de carácter público, que despierta expectativas en la formación de recursos humanos propios es el Instituto Superior Tecnológico Agroindustrial “San Pedro de Totorá” (INSTA - SPT), fundado en el año 2010 en la población de San Pedro de Totorá, con el objetivo de contribuir en el desarrollo económico de la zona²⁴. Actualmente cuenta con una infraestructura propia y equipada, donde se ofrece las carreras de agronomía, mecánica y administración de empresas orientado a la microempresa y hasta el pasado año también poseía la carrera de gestión municipal.

Este centro de educación pretende captar a los jóvenes bachilleres de la zona y la región, pero aún no logra colmar sus expectativas. De acuerdo a la información ofrecida por responsables del INSTA-SPT, actualmente posee 70 alumnos inscritos, de los cuales el 60 % son hombres y el 40% mujeres, proviniendo la mayoría de ellos de zonas aledañas a Totorá Marka. Los totoreños tienden a dirigirse a las ciudades (Oruro, Cochabamba o La Paz) para continuar sus estudios superiores; no obstante, quienes disponen de escasos recursos económicos encuentran una opción en el INSTA-SPT.

Parte del planteamiento curricular del Instituto es la investigación sobre los conocimientos y tecnologías ancestrales, especialmente en la carrera de agronomía. Empero, hasta el momento las prácticas encaminadas en esa dirección han demostrado las limitaciones que el INSTA-SPT presenta, como la falta de terrenos propios así como de recursos económicos y acuerdos interinstitucionales para profundizar y difundir las investigaciones realizadas por los alumnos y docentes.

Líderes y representantes locales opinan que la activación del INSTA-SPT, como un centro que verdaderamente contribuya a Totorá Marka, es uno de los desafíos para la autonomía indígena originaria campesina, que requerirá del apoyo del gobierno departamental y nacional. Desde esta perspectiva el INSTA- SPT es una oportunidad para potenciar un centro de investigación agropecuario para el impulso de las potencialidades productivas en las comunidades y ayllus, por ejemplo contribuyendo rigurosamente a la revitalización genética del ganado y la agrobiodiversidad, instalando para ello laboratorios alternativos.

En esta misma perspectiva el INSTA-SPT es visto como un espacio propicio también para la formación en gestión administrativa y territorial, que apunte al manejo de la autonomía indígena originaria

22 Matilde Mamani, Takinta Totorá

23 Agustín Cahuana, Ayllu Qullana.

24 En información proporcionada por el Ministerio de Educación figura que, entre 2006 -2013, éste dotó al INSTA-SPT el siguiente equipamiento: Tractor agrícola, microscopios, Rastra niveladora liviana, arado, computadoras, laptop, equipos y materiales para veterinaria, Data show, Pizarras acrílicas, pupitres unipersonales.

campesina. La consideración es que dicha autonomía requiere de recursos humanos o cuadros técnicos propios formados con una visión acorde a la lógica y ética comunitaria, con comprensión de las normas propias y respecto a la Madre Tierra.

El objetivo de todo lo anterior apuntaría a mejorar las condiciones de vida en Totora Marka y las posibilidades para los jóvenes en un futuro inmediato, de modo que no se vean forzados a abandonar las mismas en busca de otras opciones económicas. Para alcanzar logros en este camino, se señala fundamental replantear el currículo del INSTA-SPT, incluyendo la cualificación efectivamente del perfil de los docentes, de manera que pueda superarse lo contraproducente que resulta el hecho que éstos tiendan a concebir su labor, en Totora Marka, desde una visión básicamente urbana y desarrollista; en la práctica separada de la realidad rural indígena originaria.

5. PROBLEMÁTICAS POR ÁMBITOS

5.1. Físico Ambiental

- Por las características de su ubicación física espacial Totora Marka la coloca en situación de vulnerabilidad general y expuesta a grandes riesgos disminuyendo las potencialidades de la agricultura andina.
- A consecuencia de los fenómenos naturales y el cambio climático hay una tendencia creciente a la extinción de la fauna silvestre.
- Por las características de su composición fisiográfica la disponibilidad de forrajes como alimentos para el ganado es insuficiente.
- La extracción y uso excesivo de las tolvas en las alturas está causando la erosión del suelo y la pérdida de los pajonales y forraje y en consecuencia la extinción de los pastos nativos.
- El cambio climático ha generado cambios en los tiempos y precipitaciones provocando la escasez de agua el consumo humano, así como para las labores agrícolas como para la ganadería (Sequias y Granizos y Heladas)
- Los fuertes vientos están provocando la erosión de los suelos y afectando a la fertilidad de la tierra.
- Por las altas temperaturas que provoca la rápida evaporación del agua está provocando la salinidad y baja humedad en la tierra.

5.2. Económico Productivo

- Baja disponibilidad de producción local de alimentos orientados a la diversificación alimentaria en las familias.
- Pérdida de vitalidad de las semillas nativas que implica el deterioro de su capacidad productiva y nutritiva.

- Totora Marka se advierte un importante porcentaje de tierras con cultivos a secano aunque, maniéndose una estructura productiva agrícola orientada para el autoconsumo con un nivel de tecnología tradicional, superficies reducidas y los rendimientos por debajo de los promedios nacionales.
- La situación de vulnerabilidad el cambio climático, la baja disponibilidad de orientaciones técnicas recuperadas y actualizadas, así como la disponibilidad no suficiente de fuerza de trabajo para el desarrollo adecuado de las labores agrícolas, debido a las prácticas migratorias o de doble domicilio (campo –ciudad) provocan la pérdida de tecnología y conocimientos ancestrales.
- Las enfermedades y parasitosis extremas e internas provocan la pérdida del ganado camélido y vacuno.
- En Totora Marka son los ovinos, camélidos y vacunos. Los ovinos corresponden a las razas criollas, los vacunos en su mayor parte son criollos y algunos mejorados con Holsdein Friesian y en los camélidos (llamas) se han identificado las razas de *Khara*, *es poca la cantidad de ganado mejorado*.
- La escasez de forraje y la mala alimentación del ganado afecta a la salud y la económica de la unidad familiar.
- Las familias no perciben un conocimiento claro sobre el valor nutritivo de esta producción ocasionando una baja disponibilidad de este tipo de alimentos en las familias mediante la producción local, suplantando con productos externos menos nutritivos.
- Por las particularidades climáticas, fisiográficas, alturas y el desconocimiento ancestral limita la producción agrícola restringiendo solamente a la papa, cebada, quinua y extraordinariamente quinua, cañahua y alfa alfa complementándose la inexistencia de sistema de riego.
- La producción artesanal no logra articularse con el mercado por los bajos patrones de calidad y disponibilidad de insumos.
- Los habitantes de Totora Marka no están sensibilizados para emprendimientos turísticos con enfoque comunitario.
- No existe una inventariación del patrimonio arqueológico y la promoción para generara las rutas turísticas y a ellos se suma caminos intransitables.

5.3. Político, organizativo institucional

- Profesionales oriundos de las comunidades olvidan o desvalorizan los conocimientos y normas propias. Aprecian solo sus ideas.
- Los jóvenes, que han salido de la comunidad, cuando llegan a ser autoridad originaria desconocen los procedimientos ancestrales para desempeñar el cargo.

- Hay hermanos que asumen cargos sin acumular aprendizaje previo, muchos ya no quieren ir paso a paso, desde cargos menores a cargos medios y superiores.
- Las autoridades originarias y la población no conocen suficientemente las nuevas leyes y normativas sobre la justicia plurinacional.
- La Ley de Deslinde Jurisdiccional limita la aplicación de la justicia originaria. Eso causa dudas, confusión e incertidumbre sobre los alcances y límites de la justicia indígena originaria.
- Existe vacíos en el Estatuto Autonómico Originario respecto al deslinde jurisdiccional.
- Hay autoridades originarias no neutrales ni imparciales, que dejan desprotegidos a los más vulnerables (mujeres, familias pobres, jóvenes), ante los más fuertes e influyentes, lo cual provoca desconfianza en la justicia indígena originaria.
- La rotación de las autoridades hacen que la estructura de decisión para la recuperación de la justicia indígena originario sea débil.
- Las ex autoridades no siempre permanezcan en la comunidad. Por tanto, las nuevas autoridades muchas veces no tienen a quiénes pedir consejos y con quiénes analizar situaciones críticas.
- Faltan normas propias, claras y suficientes, para los casos de incumplimiento de la función económica social de la tierra, por parte de los contribuyentes.
- Hay contribuyentes “residentes” o con doble domicilio (campo – ciudad) que no quieren respetar las normas comunales sobre la tenencia de la tierra.
- No hay garantías suficientes para que las mujeres accedan y/o conserven sus derechos sobre la tierra (Por ejemplo, cuando quedan viudas y sus familiares políticos intentan arrebatarles sus terrenos, mucho más cuando ellas no tienen hijos varones).
- Las autoridades originarias muchas veces no toman en cuenta los principios y valores ancestrales para la resolución de conflictos sobre la tenencia de la tierra.
- La organización originaria no ha logrado desarrollar un control social efectivo a la administración pública a ello se suma la desconfianza de la población por malos antecedentes de los comités de vigilancia.
- Falta de presupuesto para el control social, sobre la gestión pública, limitan su ejercicio por parte de los representantes elegidos.
- La población tiene insuficiente capacitación sobre las leyes y normas actuales que rigen el control social.
- Falta fortalecer nuestros valores.
- En la actualidad la planificación lo hacen unas cuantas personas (alcalde, concejales), de acuerdo a sus intereses evitando la participación de comunarios y bases.

- Planificación comunitaria (modelo Ayllu).
- No se capacita recursos humanos propios en planificación y ejecución de proyectos.

5.4. Ideológico educativo

- Las familias olvidan los saberes y conocimientos sobre la lectura de los indicadores del tiempo. No recuperan los saberes de los abuelos y abuelas sobre predicción climática, la revitalización de las semillas, conservación de los suelos, etc.
- En las comunidades no hay capacitación y recursos para buscar nuevas soluciones a los problemas de escasez de agua, insuficiente infraestructura para riego, escasez de forraje, erosión de la tierra y otros problemas agropecuarios.
- Las familias no conocen, ni tienen recursos para adquirir, tecnología nueva que pueda mejorar los saberes y prácticas ancestrales.
- No se conoce ni se aprecia el valor nutricional de la producción propia para incorporarlos en la gestión territorial.
- La venta de comida en Totorá Marka ya no ofrece platos tradicionales y saludables. Solo ofrece frituras.
- No se conoce estudios sobre la situación nutricional de la población totoreña.
- En muchas familias y comunidades se pierde la diversidad de semillas nativas de papa y de otros productos.
- Se pierden las prácticas para recuperar la capacidad productiva y nutritiva de las semillas nativas.
- Insuficiente capacitación sobre seguridad y la soberanía alimentaria.
- Insuficiente transmisión, a las nuevas generaciones, de los conocimientos sobre medicina tradicional o el valor curativo de las plantas nativas y otras.
- Actualmente muchos desconocen y desconfían en la justicia originaria.
- Las autoridades originarias no tienen el conocimiento ni seguridad suficiente para administrar la justicia originaria y coordinar con la justicia ordinaria, en los conflictos respecto a la tenencia de la tierra y otros.
- A los que no han pasado cargos, paso a paso, les falta conocimiento para una buena aplicación de la justicia originaria.
- No se practica normas propias para proteger a las mujeres.
- No existe aún ninguna experiencia de formación y/o capacitación sistemática de

recursos humanos locales para la buena gestión administrativa de la Autonomía Originaria de Totora.

- Las enseñanzas tradicionales en la comunidad para ser agricultores, pastores, tejedores, etc. no son considerados ni valorados como educación. Lo valorado es la educación escolarizada.
- Los hijos olvidan nuestra cultura, identidad, idioma, comida, producción. No se les transmite conocimientos tradicionales como antes, pues ha bajado la educación familiar.
- El poco conocimiento de la Ley Abelino Siñani de parte de los actores de la educación incluido los padres de familia contribuye a la baja calidad de la educación comunitaria.
- En los proyectos o iniciativas locales no se toman en cuenta a los profesionales (académicos) de Totora Marka.



PARTE II

**MARCO LEGAL Y
POLÍTICAS A NIVEL
INTERNACIONAL Y
NACIONAL**



PARTE II:

MARCO LEGAL Y POLÍTICAS A NIVEL INTERNACIONAL Y NACIONAL

6. MARCO LEGAL

6.1. Normativa Internacional

6.1.1. Convenio OIT N° 169

El Convenio N° 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre los Pueblos Indígenas y Tribales aprobada en la 76° Conferencia General de la Organización General del Trabajo el 07 de julio de 1989.

El Estado Boliviano ha ratificado a través de la Ley N° 1257 de fecha 11 de julio de 1991.

6.1.2. Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas

La Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas aprobada por la Asamblea General en su 107° sesión plenaria realizada el 13 de septiembre de 2007.

El Estado Boliviano ha elevado al rango de Ley Nacional. Ley N° 3760 promulgada el 7 de noviembre del 2007.

6.2. Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) es la nueva agenda para el desarrollo post 2015 que da continuidad al periodo fenecido de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) comprende el periodo (enero 2016 a diciembre 2030). La definición de estos objetivos está precedida por eventos e hitos importantes de los pueblos y naciones integrantes de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

- Septiembre 2010, Nueva York: Cumbre de seguimiento de los avances de la ODM (2000 – 2015) en el marco de la 65ª Asamblea General de las Naciones Unidas: Primer escenario en el cual se planteó la necesidad de pensar en una Agenda Post-2015.
- Junio 2012, Río de Janeiro: Rio+20: “El futuro que queremos”.
- Septiembre 2012, Nueva York: Primera Sesión del Panel de Personas Eminentes sobre la Agenda para el Desarrollo después del 2015.
- Marzo de 2013, Nueva York: primera sesión del OWG.
- Julio de 2014, Nueva York: última sesión del OWG e informe presentado a la Asamblea General de Naciones Unidas sobre la propuesta de 17 ODS con 169 metas.
- Agosto de 2014, Nueva York: Informe del Comité de Expertos en Financiación del Desarrollo.
- Noviembre de 2014, Nueva York: Informe del Grupo Asesor de Expertos Independientes sobre la Revolución de Datos: “A World that Counts: Mobilising the Data revolution for Sustainable development”.
- Diciembre de 2014, Nueva York: informe del Secretario General de Naciones Unidas sobre la Agenda Post 2015: “The Road to Dignity: ending poverty, transforming all lives and protecting the planet”.
- Enero de 2015 a julio de 2015, Nueva York: sesiones intergubernamentales en Naciones Unidas con el fin de definir la Agenda de Desarrollo Post-2015.
- Junio de 2015, Nueva York: evento de alto nivel sobre la lucha contra el cambio climático.
- Julio de 2015, Addis Abeba: conferencia sobre el financiamiento para el desarrollo.
- Julio de 2015, Nueva York: Informe de 2015 sobre Objetivos de Desarrollo del Milenio, Nueva York.
- Septiembre de 2015, Nueva York: Informe de 2015 del Grupo de Tareas sobre el desfase en el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio - 69.ª Asamblea General de Naciones Unidas.
- Septiembre de 2015, Nueva York: 70.ª sesión de la Asamblea General de Naciones Unidas y adopción de los ODS.
- Noviembre-diciembre de 2015, París: Conferencia de las Partes 21 de CMNUCC.
- Diciembre de 2015: fin del período de validez de los ODM.
- Enero de 2016 y hasta diciembre de 2030: vigencia de los ODS

Los Objetivos de Desarrollo Sostenibles de las Naciones Unidas en el periodo enero 2016 a diciembre 2030 son los siguientes:

- ODS 1:** Terminar con la pobreza en todas sus formas en todas partes.
- ODS 2:** Erradicar el hambre, alcanzar la seguridad alimentaria y mejorar la nutrición y promover la agricultura sostenible.
- ODS 3:** Asegurar vidas sanas y promover el bienestar para todas y todos en todas las edades.
- ODS 4:** Asegurar una educación inclusiva, de calidad y equitativa y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todas y todos.
- ODS 5:** Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas.
- ODS 6:** Asegurar la disponibilidad y el manejo sostenible del agua y saneamiento para todas y todos.
- ODS 7:** Garantizar el acceso a energía asequible, confiable, sostenible y moderna.
- ODS 8:** Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas y todos.
- ODS 9:** Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
- ODS 10:** Reducir la desigualdad dentro y entre los países.
- ODS 11:** Hacer que las ciudades y asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
- ODS 12:** Asegurar patrones de consumo y producción sostenible.
- ODS 13:** Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus impactos.
- ODS 14:** Conservar y utilizar de manera sostenible los océanos, mares y recursos marinos para el desarrollo sostenible.
- ODS 15:** Proteger, restaurar y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, combatir la desertificación, detener y revertir la degradación de la tierra y frenar la pérdida de biodiversidad.
- ODS 16:** Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, proveer acceso a la justicia para todas y todos y construir instituciones efectivas, responsables e inclusivas en todos los niveles.
- ODS 17:** Fortalecer los medios de aplicación y revitalizar la alianza global para el desarrollo sostenible.

Por las características del mandato internacional esta tiene carácter vinculante ya que el Estado Plurinacional de Bolivia es parte integrante del mismo y por lo tanto tiene la obligación de traducir en normas y políticas públicas en todos sus niveles estatales.

6.3. Constitución Política del Estado Plurinacional

Bolivia ha vivido un nuevo proceso constituyente realizado entre el 2006 al 2009, el mismo que ha concluido con el referéndum constitucional el 25 de enero y promulgado el 09 de febrero del 2009. Esta nueva carta magna que da respuestas a problemas históricos irresueltos desde su independencia, en 1925.

El desconocimiento de la realidad social boliviana ha impedido que la mayoría de la población indígena originaria se incorpore efectivamente a la vida política, económica y social del país, condenándola al marginamiento, exclusión y discriminación.

La actual Constitución Política del Estado Plurinacional se funda en los pueblos como sujetos colectivos, donde la composición social diversa y plural de Bolivia se reflejará en el conjunto de la institucionalidad estatal.

En este contexto, Bolivia se define como:

Artículo 1. *“Bolivia se constituye en un Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario, libre, independiente, soberano, democrático, intercultural, descentralizado y con autonomía. Bolivia se funda en pluralidad y el pluralismo político, económico, jurídico, cultural y lingüístico, dentro del proceso integrado del país”.*

El nuevo Estado se asienta en los valores y/o principios de: unidad, igualdad, inclusión, dignidad, libertad, solidaridad, igualdad de oportunidades, equidad social y de género en la participación.

Un reconocimiento tácito es **la preexistencia de los pueblos indígenas** a la formación del Estado, reconocimiento el dominio ancestral sobre sus territorios garantizándose así la libre determinación en el marco de la unidad del Estado.

La CPE dedica un capítulo completo sobre **Derechos de las naciones y pueblos indígena originario campesinos** dentro el título de Derechos Fundamentales y Garantías.

La tercera parte de la CPE: **Estructura y Organización Territorial** se ratifica los departamentos, las provincias, los municipios y se incorpora los territorios indígena originario campesinos como parte de la división jerárquica del Estado. Tienen cualidad gubernativa tres entidades territoriales: el departamental, municipal y los territorios indígena originario campesinos, estableciendo un régimen competencial de competencias privativas, exclusivas, concurrentes y compartidas.

El Gobierno Autónomo Departamental está constituido por una Asamblea Legislativa Departamental y un Órgano ejecutivo. La composición de la Asamblea garantizará la participación indígena a partir de criterios, pueblos minoritarios con base a la identidad cultural y lingüística.

En los dos primeros el Estado Central se reserva de manera indelegable la competencia de definir la política general y legislación sobre: tierra y territorio, hidrocarburos, biodiversidad, medio ambiente y minería.

Las **autonomías indígenas** están reconocidas por el Artículo 289: “La autonomía indígena originaria campesina consiste en el autogobierno como ejercicio de la libre determinación de

las naciones y los pueblos indígena originario campesinos, cuya población comparte territorio, cultura, historia, lenguas y organización o instituciones jurídicas, políticas, sociales y económica propias". La autonomía indígena tiene como base material los territorios ancestrales y la misma igualdad jerárquica constitucional y no estará subordinada a otras entidades territoriales autonómicas.

La CPE otorga tres tipos de competencia para las autonomías indígenas: **exclusivas, compartidas** y **concurrentes** que en total suman 37 de las cuales 23 tienen carácter de exclusividad:

- *Definir sus estatutos autonómicos,*
- *Definir y gestionar su desarrollo,*
- *Gestionar y administrar los recursos naturales renovables,*
- *Elaborar planes de ordenamiento territorial y de uso de suelos,*
- *Reglamentar la electrificación en sistema aislado dentro su jurisdicción,*
- *Administrar caminos vecinales y comunales,*
- *Administrar y preservar áreas protegidas en su jurisdicción,*
- *Ejercer la Justicia Indígena Originaria y resolución de conflictos a través de normas y procedimientos propios,*
- *Participar, desarrollar y ejecutar los mecanismos de consulta libre, previa e informada relativos a la aplicación de medidas legislativas, ejecutivas y administrativas que los afecten.*

La actual Constitución Política del Estado Plurinacional respecto a los **Recursos Naturales**, establece que: "*son de propiedad y dominio directo, indivisible e imprescriptible del pueblo boliviano*", por lo tanto tiene un tratamiento especial. El Estado boliviano declara como uno de sus fines esenciales el de promover y garantizar el aprovechamiento responsable y planificado, impulsando su industrialización, a través de desarrollo y del fortalecimiento de la base productiva en sus diferentes dimensiones y niveles, así como la conservación del medio ambiente, para el bienestar de las generaciones actuales y futuras.

Asimismo la problemática del **acceso a la tierra** plantea una regulación constitucionalizada con base a los principales avances del marco normativo: Ley N°1715 del Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA) y complementada por la Ley N° 3545 de reconducción Comunitaria. Donde se reconoce, respeta y protege dos formas de propiedad: la individual (pequeña, mediana y empresarial) y la colectiva o comunitaria las cuales se expresan en el territorio Indígena originario campesino, las comunidades interculturales y las comunidades campesinas.

Se recoge el principio de la reforma agraria, de que el trabajo es la fuente fundamental para la adquisición y conservación de la propiedad agraria, debiendo las pequeñas propiedades y comunitarias cumplir la Función Social y las grandes y/o empresariales la Función Económica Social esta última ratificada por la Ley 3545.

La propia Constitución Política del Estado Plurinacional, manda en el Artículo 316. I. *La función del Estado en la economía consiste en: 1. Conducir el proceso de planificación económica, y social, con participación y consulta ciudadana. La ley establece un sistema de Planificación Integral estatal que incorporará a todas las entidades territoriales.*

6.3.1. Ley N° 031. Ley Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Ibáñez”

La Constitución Política del Estado manda la elaboración de la Ley Marco de Autonomías para regular el régimen autonómico y el funcionamiento de las entidades autonómicas en el marco de la organización territorial del Estado.

El alcance y el ámbito de aplicación es para todas las Entidades Territoriales Autonómicas (ETA) a partir de la organización territorial del Estado, tipos de autonomía, procedimiento de acceso a la autonomía y procedimientos para la elaboración de sus Estatutos y Cartas Orgánicas, el Régimen Competencial y Económico-Financiero, la Coordinación entre los niveles estatales en el marco de la participación y control social.

Esta misma ley, el artículo 122 establece el Consejo Nacional de Autonomías como una instancia consultiva e instancia de permanente coordinación, deliberación, proposición y concertación entre el gobierno plurinacional y las ETAs; seguido por el artículo 123 que define su composición y el artículo 12 su funcionamiento²⁵.

En este contexto, actualmente las autonomías indígena originario campesinas son parte del Consejo Nacional de Autonomías, escenario que cuenta con una agenda de deliberación y concertación sobre el pacto fiscal, es decir, la distribución de los recursos entre todas las entidades territoriales autonómicas y el gobierno plurinacional.

6.3.2. Ley N° 300. Ley Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien

El objeto es: *“...establecer la visión y los fundamentos del desarrollo integral en armonía y equilibrio con la Madre Tierra para Vivir Bien, garantizando la continuidad de la capacidad de regeneración de los componentes y sistemas de vida de la Madre Tierra, recuperando y fortaleciendo los saberes locales y conocimientos ancestrales, en el marco de la complementariedad de derechos, obligaciones y deberes; así como los objetivos del desarrollo integral como medio para lograr el Vivir Bien, las bases para la planificación, gestión pública e inversiones y el marco institucional estratégico para su implementación”.*

El alcance para todos los niveles estatales y las entidades territoriales autonómicas en el marco de las competencias asignadas en la CPE, la Ley Marco de Autonomías y Descentralización y la ley de los Derechos de la Madre Tierra.

²⁵ Se ha promulgado la Ley N° 705, del 5 de junio del 2015, *Ley de modificación de la LMAD N° 031 del 19 de julio del 2010*. Modificación en algunos párrafos respecto a su composición y funcionamiento.

La Ley se constituye en el marco y preferente aplicación para el desarrollo de las leyes específicas, políticas, estrategias, planes, programas y proyectos. Asimismo la Ley Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien en su Art. 28, parágrafo I. establece en concordancia con el Art. 94 de la Ley N° 031 de la Ley Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Ibáñez”, que el ordenamiento territorial *debe integrar la gestión integral de los sistema de vida en armonía y equilibrio con la Madre Tierra, respetando la cosmovisión de las naciones y pueblos indígenas originario campesinos, comunidades interculturales y afro bolivianas*, como para el caso de la elaboración de los Planes.

La Ley Marco de la Madre tierra establece algunos lineamientos para orientar la planificación:

El Vivir Bien (Sumaj Kamaña, Sumaj Kausay, Yaiko Kavi Päve). *Es el horizonte civilizatorio y cultural alternativo al capitalismo y a la modernidad que nace en las cosmovisiones de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, y las comunidades interculturales y afrobolivianas, y es concebido en el contexto de la interculturalidad. Se alcanza de forma colectiva, complementaria y solidaria integrando en su realización práctica, entre otras dimensiones, las sociales, las culturales, las políticas, las económicas, las ecológicas, y las afectivas, para permitir el encuentro armonioso entre el conjunto de seres, componentes y recursos de la Madre Tierra. Significa vivir en complementariedad, en armonía y equilibrio con la Madre Tierra y las sociedades, en equidad y solidaridad y eliminando las desigualdades y los mecanismos de dominación. Es Vivir Bien entre nosotros, Vivir Bien con lo que nos rodea y Vivir Bien consigo mismo*²⁶.

“Zonas de Vida. *Son las unidades biogeográficas-climáticas que están constituidas por el conjunto de las comunidades organizadas de los componentes de la Madre Tierra en condiciones afines de altitud, ombrotipo, bioclima y suelo.*

Sistemas de Vida. *Son comunidades organizadas y dinámicas de plantas, animales, micro organismos y otros seres y su entorno, donde interactúan las comunidades humanas y el resto de la naturaleza como una unidad funcional, bajo la influencia de factores climáticos, fisiográficos y geológicos, así como de las prácticas productivas, la diversidad cultural de las bolivianas y los bolivianos, incluyendo las cosmovisiones de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, las comunidades interculturales y afrobolivianas. En lo operacional los sistemas de vida se establecen a partir de la interacción entre las zonas de vida y las unidades socioculturales predominantes que habitan cada zona de vida e identifican los sistemas de manejo más óptimos que se han desarrollado o pueden desarrollarse como resultado de dicha interrelación*²⁷.

Complementariedad de derechos. 1. *“Derechos de la Madre Tierra, como sujeto colectivo de interés público como la interacción armónica y en equilibrio entre los seres humanos y la naturaleza, en el marco del reconocimiento de que las relaciones económicas, sociales, ecológicas y espirituales de las personas y sociedad con la Madre Tierra están limitadas por la capacidad de regeneración que tienen los componentes, las zonas y sistemas de vida de la Madre Tierra en el marco de la Ley N° 071 de Derechos de la Madre Tierra. 2.* *Derechos colectivos e individuales de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, comunidades interculturales y afrobolivianas en el marco de la Constitución Política del Estado y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo. 3.* *Derechos civiles, políticos, sociales,*

26 Ley 300 Ley Marco de la Madre Tierra y Desarrollo. Art. 5. Numeral 2.

27 Ley 300 Ley Marco de la Madre Tierra y Desarrollo. Art. 5. Numeral 12 y 16

económicos y culturales del pueblo boliviano para Vivir Bien a través de su desarrollo integral, satisfaciendo las necesidades de las sociedades y personas en el marco de las dimensiones sociales, culturales, políticas, económicas, productivas, ecológicas y espirituales. 4. Derecho de la población rural y urbana a vivir en una sociedad justa, equitativa y solidaria sin pobreza material, social y espiritual, en el marco del goce pleno de sus derechos fundamentales”²⁸.

6.3.3. Ley N° 144. Ley de la Revolución Productiva Comunitaria Agropecuaria

El objeto del presente Ley, es: *“...normar el proceso de la Revolución Productiva Comunitaria Agropecuaria para la soberanía alimentaria, estableciendo las bases institucionales, políticas y mecanismos técnicos, tecnológicos y financieros de la producción, transformación y comercialización de productos agropecuarios y forestales, de las y los diferentes actores de la economía plural; priorizando la producción orgánica en armonía y equilibrio con las bondades de la madre tierra”.*

El ámbito de aplicación es para todas las entidades del nivel central, entidades territoriales autonómicas, comunidades indígenas originario campesinas, comunidades interculturales y afrobolivianas y otras entidades públicas, productores y productoras individuales, colectivas vinculadas al desarrollo productivo, la seguridad y soberanía alimentaria.

La misma Ley tiene alcance a los siguientes ejes temáticos del proceso de Revolución Productiva Comunitaria Agropecuaria: Políticas para encarar la Revolución Productiva Comunitaria Agropecuaria para encarar la seguridad y soberanía alimentaria; reconocimiento de las Organización Económica Comunitaria (OECOM); Ajustes a la institucionalidad pública del sector agropecuario; planificación estratégica; Sistemas de investigación, innovación tecnológica y de información oportuna; acceso a insumos, infraestructura productiva, Asistencia Técnica y Capacitación; Manejo sostenible del agua y recursos genéticos; Procesos de Gestión Territorial Indígena Originaria Campesina; Fortalecimiento de capacidades orgánicas y productivas para la transformación, comercialización y financiamiento; Seguro Agrario; Transferencia de Recursos; Mecanismo crediticio.

6.3.4. Ley N° 777 Ley del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE)

Con base en la Constitución Política del Estado Plurinacional, en el Artículo 316, sostiene: *“La función del Estado en la economía consiste en: 1. Conducir el proceso de planificación económica, y social, con participación y consulta ciudadana. La ley establece un sistema de Planificación Integral estatal que incorporará a todas las entidades territoriales”.*

En este contexto se promulga la Ley N° 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE).

²⁸ Ley 300 Ley Marco de la Madre Tierra y Desarrollo. Artículo 9.

Artículo 1. (Objeto de la Ley). *La presente Ley tiene por objeto establecer el Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), que conducirá el proceso de planificación del desarrollo integral del Estado Plurinacional de Bolivia, en el marco del Vivir Bien”.*

El SPIE es un conjunto organizado y articulado de normas, subsistemas, procesos, metodología, mecanismo y procedimiento para la planificación integral de largo, mediano y corto plazo. Asimismo está constituido por tres subsistemas: **a).** Planificación; **b).** Inversión Pública y financiamiento externo para el Desarrollo Integral y **c).** Seguimiento y Evaluación de Planes Integrales.

Los objetivos del SPIE es contar con un plan de largo, mediano y corto plazo con enfoque integrado y garantice la articulación de todos los niveles del gobierno, así como la correcta asignación de recursos financieros y no financieros del Estado plurinacional y la posterior evaluación para la medición de metas y resultados que contribuyan a la toma de decisiones.

Todas las instancias estatales, entre ellas las entidades territoriales autonómicas son objeto de aplicación de la presente Ley. Para nuestro caso como la Marka Totora en proceso de conversión a la Autonomía Indígena Originaria corresponde la elaboración del Plan de Gestión Territorial Comunitaria (PGTC) orientados a fortalecer la planificación territorial de desarrollo integral de mediano plazo de las naciones y pueblos que las componen, tomando en cuenta sus propias visiones sociales, culturales, políticas y económicas.

6.4. Agenda Patriótica del bicentenario (2020 – 2025): “Bolivia Digna y Soberana”

El actual gobierno ha propuesto al país la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025 “Bolivia Digna y Soberana” en homenaje a la conmemoración a los 200 años de fundación de Bolivia. La agenda plantea 13 pilares para construir la Bolivia Digna y Soberana, con el objetivo de construir una Sociedad y un Estado más incluyente, participativo, democrático, sin discriminación, racismo, odio ni división. Asimismo se han establecido metas a alcanzar con base la información oficial del Estado Plurinacional.

El logro de los objetivos y las metas es de corresponsabilidad entre todos los niveles estatales, es decir, entre todos los niveles de gobiernos y/o entidades autonómicas. Entre ellas los Gobiernos Autónomos Indígenas Originarios reconocidos por la CPE Plurinacional y leyes nacionales.

Este proceso de la construcción de la Bolivia Digna y Soberana tiene sus variantes de acuerdo a las competencias y atribuciones de cada uno de los gobiernos, los porcentajes de participación e incidencia, varía para cada uno de los 13 pilares.

Los 13 pilares de la Bolivia Digna y Soberana son los siguientes:

- 1° Erradicación de la pobreza extrema.
- 2° Socialización y universalización de los servicios básicos con soberanía para Vivir Bien.
- 3° Salud, educación y deporte para la formación de un ser humano.

- 4° Soberanía científica y tecnológica con identidad propia.
- 5° Soberanía comunitaria financiera sin servilismo al capitalismo financiero.
- 6° Soberanía productiva con diversificación y desarrollo integral sin la dictadura del mercado capitalista.
- 7° Soberanía sobre nuestros recursos naturales con nacionalización.
- 8° Soberanía alimentaria a través de la construcción del saber alimentarse para Vivir Bien.
- 9° Soberanía Ambiental con desarrollo integral, respetando los derechos de la Madre Tierra.
- 10° Integración complementaria de los pueblos con soberanía.
- 11° Soberanía y transparencia en la gestión pública bajo los principios de no robar, no mentir y no ser flojo.
- 12° Disfrute y felicidad plena de nuestras fiestas, de nuestra música, nuestros ríos, nuestra selva, nuestras montañas, nuestros nevados, de nuestro aire limpio, de nuestros sueños.
- 13° Reencuentro soberano con nuestra alegría y felicidad, prosperidad y nuestro mar.

Esta propuesta de los 13 pilares de la Agenda Patriótica 2025 “Bolivia Digna y Soberana” se constituyen en el Plan General de Desarrollo Económico Social (PGDES) con un horizonte hasta el 2025.

De esta manera el PGDES tiene una jerarquía por constituirse en un plan de largo plazo, además que garantizar la interdependencia con los otros planes permitiendo la articulación organizada de los objetivos, metas y resultados, así como la construcción de procesos de complementariedad en el proceso de planificación sectorial, territorial y su temporalidad.

Por esta razón es importante que el Plan de Gestión Territorial Comunitaria (PGTC) se articule con base a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda Patriótica 2025 “Bolivia Digna y Soberana”, además ingreso en un proceso de negociación y concertación del presupuesto en el marco del pacto fiscal en agenda del Consejo Nacional de Autonomías.

PARTE III

**PLAN DE GESTIÓN
TERRITORIAL
COMUNITARIA**



PARTE III:

PLAN DE GESTIÓN TERRITORIAL COMUNITARIA

7. PLAN DE GESTIÓN TERRITORIAL COMUNITARIA (PGTC)

7.1. Horizonte Político de la Totora Marka de Jach'a Carangas

San Pedro de Totora, ahora más conocido como Totora Marka junto a Corque, Choquecota, Sabaya, Orinoca y Andamarca constituyen el Suyu Jach'a Carangas. Sobre el territorio de los Carangas se impuso la división política administrativa colonial sobre el cual se ha creado el Departamento de Oruro y la provincia Carangas.

La lucha del pueblo de Jach'a Carangas ha resistido la invasión colonial manteniendo la propiedad comunitaria de la tierra a través de la acción directa, a través de medios legales presentando títulos otorgados por la corona española. Estas acciones nos muestra la vigorosa presencia de la organización indígena comunitaria para sostener la propiedad colectiva comunitaria y el reconocimiento de Nación Originaria Aimara; Suyu (nación originaria) organizado a través del sistema de ayllus y marcas todavía vigentes.

La lucha de todos los pueblos y naciones indígenas originarios se ha expresado en la participación de la Asamblea Constituyente (2006-2008) hasta la promulgación en febrero del 2009, después de un largo complejo proceso constituyente.

A siete años de vigencia de la nueva Constitución Política del Estado Plurinacional, Totora Marka decide reconstituirse en Autonomía indígena en el marco de la CPE y las Leyes nacionales, en esta etapa de desarrollo constitucional.

En este contexto Totora Marka participa del referéndum autonómico con resultados adversos, sin embargo el pueblo Totora Marka junto la dirección de su cuerpo de autoridades, después de un balance crítico y autocrítico reafirman la necesidad de continuar el camino recorrido hacia la autonomía indígena.

Actualmente persiste la idea de convertirse a la Autonomía Indígena Originario Campesina (AIOC), siguiendo lo establecido en la Ley Marco de Autonomía y Descentralización (LMAD) y la nueva Constitución Política del Estado (CPE), después de que su población manifestara, de forma soberana, la primera decisión en el referendo de diciembre de 2009.

7.2. ¿Quiénes Somos?

Los habitantes de Totora Marka, hombres y mujeres son descendientes de los señoríos aimaras del altiplano y por sus características de ocupación del territorio fueron denominados “los pastores de Los Andes” perteneciendo al Suyu Jach’a Carangas.

Los Jach’a carangas han sufrido varias imposiciones que han dividido y fraccionado su territorio en departamento y provincias, sin embargo se ha mantenido su estructura social comunitaria en base al Ayllu, la Marka y el Suyu.

La identidad de la población de la Totora Marka es la aimara del gran Suyu de los Jach’a Carangas.

Actualmente Totora Marka cuenta con una población de 5.531 habitantes distribuidos entre hombres y mujeres.

7.3. ¿Qué estamos haciendo?

Las autoridades que preceden al actual consejo de autoridades, siguen desarrollado acciones orientadas a la constitución de la Autonomía Indígena de Totora Marka. Para tal efecto han desarrollado varias actividades de sensibilización y de organización para enfrentar la conversión de autonomía municipal a la autonomía indígena en el marco de lo que manda la Constitución Política del Estado Plurinacional y Ley Marco de Autonomías y Descentralización.

Todas estas actividades han estado en estrecha coordinación con las instancias públicas, organizaciones de la sociedad civil y la cooperación para generar procesos sinérgicos para enfrentar el referéndum autonómico y la materialización de la autonomía indígena.

Actualmente las autoridades de Totora Marka, el consejo de autoridades que le toca asumir nuevos desafíos post referéndum autonómico para fortalecer las estructuras organizativas y dar continuidad al proceso autonómico a partir de las lecciones aprendidas en esta experiencia. Para lo cual propone la elaboración de un PLAN DE GESTIÓN TERRITORIAL INDÍGENA ORIGINARIO en el marco del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), reafirmando la identidad a partir de la revitalización de sus normas y procedimientos propios.

7.4. ¿Con qué contamos?

Uno de los mayores desafíos que enfrenta el nuevo consejo de autoridades de Totora Marka es resolver el financiamiento económico para acompañar el proceso con recursos económicos, materiales, logísticos y capacidades organizativas para enfrentar los nuevos desafíos post referéndum y apelan principalmente a la obligación y prestación del servicio comunal a través del ejercicio del cargo a nivel comunal, ayllu y marka respectivamente.

Totora Marka, cuenta con varios estudios realizados con el apoyo de organizaciones de la sociedad civil: ONGs, Fundaciones y Cooperantes. Los más relevantes son:

- Se cuenta con un Estatuto Autonómico aprobado por el Tribunal Constitucional,
- Se cuenta con un Diagnóstico de la Marka Totora

- Estudios y memorias de los procesos de participación y deliberación de actividades pre constituyente.
- Se cuenta con líderes, lideresas, activistas vinculados que apoyaron el proceso autonómico de la Marka Totora.

En este contexto el consejo de autoridades de Totora Marka ha retomado y da continuidad a las alianzas entre las autoridades y las organizaciones de la sociedad civil que han apoyado el proceso autonómico.

Cuentan con un consejo de autoridades con voluntad política de llevar adelante acciones y actividades post referéndum autonómico a partir del ajuste del Plan de Gestión Territorial Indígena para el fortalecimiento de las estructuras de autoridades de la Totora Marka, además de su articulación con los niveles estatales, como ser: el gobierno municipal, la gobernación departamental y el gobierno central.

7.5. ¿Hacia dónde vamos?

Por decisión de todas las autoridades, Awatiris, Tamanis y Mallkus y sus respectivas mamás de Totora Marka han decidido dar continuidad al proceso autonómico a partir de la definición de Plan Estratégico que oriente las acciones de sus líderes.

Plan que hará énfasis en la reafirmación de la identidad de la nación Carangas, en particular de los habitantes de Totora Marka en el marco de la construcción del Estado Plurinacional, además de contribuir a la erradicación de la discriminación, la pobreza y la satisfacción de las necesidades básicas y la garantía efectiva de los Derechos Humanos, Pueblos Indígenas Originario Campesinos, especialmente sus Derechos Económicos, Sociales, Culturales y ambientales.

Para este logro, el Consejo de Autoridades de Totora Marka inició el proceso de elaboración del Plan Estratégico de largo, mediano y corto plazo en la perspectiva de consolidar la autonomía indígena en el territorio de Jach'a Carangas. En este sentido tomamos como referencia política la Constitución Política del Estado Plurinacional, las leyes como referentes normativas y como referente programático asumimos la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025, finalmente la voluntad política de la población a la cabeza de su Consejo de Autoridades de Totora Marka de los Jach'a Carangas.

El Plan de Gestión Territorial Comunitaria Indígena Originara contará con la activa participación e intervención de toda la población: hombres, mujeres, jóvenes; líderes, el proceso contribuirá al fortalecimiento político organizativo de los habitantes de Totora Marka. Asimismo el potenciamiento productivo para garantizar la soberanía alimentaria y conservación de la base ecosistémica desde la cosmovisión andina aymara y el establecimiento del Autogobierno.

7.6. ¿Qué requerimos?

Las autoridades de Totora Marka requieren el apoyo, la articulación y coordinación de todas las instancias públicas en todos sus niveles en el marco de la construcción del Estado Plurinacional y el mandato constitucional.

El apoyo de las organizaciones de la sociedad civil: ONGs, Fundaciones, Universidades y otras instancias de cooperación comprometidos con los Derechos Indígenas y la construcción del Estado Plurinacional.

Asimismo demanda a la cooperación internacional y a los pueblos hermanos del Abya Yala y el mundo la solidaridad en la reconstitución de la autonomía indígena de Totora Marka.

7.7. Modelo de Gestión Territorial Indígena

Totora Marka de los Jach'a Carangas ha propuesto un modelo de Gestión Territorial basado en la Chakana como idea fuerza, además articulada al estatuto en la perspectiva de la constitución de la Autonomía de la Marka Totora con base a la siguiente estructura:

Ajayu: Es el pensamiento filosófico espiritual o ideológico del pueblo originario y campesino que comprende la identidad cultural reflejada en la cosmovisión andina que se basa en principios y valores ancestrales aymarás.

Luraña: Desarrollo Productivo Integral sostenible que se manifiesta en la construcción de la infraestructura productiva, alimentación para el ganado, sanidad animal y vegetal y mejoramiento genético. También es el uso y manejo adecuado de los recursos naturales como la thola y el acceso a la tierra y territorio en el marco del respeto y protección de la madre tierra y la gestión territorial.

Atiña: Es el sistema de gobierno que se fundamenta en la democracia comunitaria y la participación equitativa de hombres y mujeres en las instancias de toma de decisiones basadas en los procedimientos propios de la comunidad, ayllu y marka consensuados en el jach'a mara tantachawi, en donde el órgano ejecutivo, legislativo, justicia indígena-originaria y control social se relacionan, articulan y desarrollan competencias del sistema de gobierno originario.

Yatiña: Es la sabiduría ancestral de nuestros conocimientos científicos y tecnológicos que se manifiesta en el desarrollo humano de nuestro pueblo y se manifiesta en la educación, salud, deportiva y medios de comunicación originarios con un desarrollo intracultural intercultural y bilingüe.

Con base a este modelo de Gestión Territorial Indígena – Originario se tiene una propuesta de programa político que se articulará con los Planes de Desarrollo Económico y Social (PDES), el Plan Territorial de Desarrollo Integral (PTDI) y el Plan de Gestión Territorial Comunitario y los otros planes sectoriales en el marco del (SPIE).

7.8. Enfoque de la Planificación Indígena – Originaria

7.8.1. Enfoque Territorial

El enfoque territorial privilegia el Derecho al acceso a la tierra y la propiedad colectiva, es decir, la planificación parte de la gestión cultural de la sayaña (base territorial de la GTI), la comunidad, el ayllu y la marka, manejo sostenible para el desarrollo integral del Chacha-Warmi, o el Jaqi.

7.8.2. Enfoque Sectorial

Parte del aprovechamiento de las potencialidades económicas y vocaciones productivas de las comunidades, los ayllus y la marca para dinamizar la economía comunitaria y/o economía indígena en el marco de la economía plural, sin discriminar a los otros agentes económicos por sexo, edad y otros.

7.8.3. Enfoque Cultural

Valoriza la identidad y la cultura a partir de la recuperación de las normas y procedimientos propios que rigen la vida de los Jach'a Carangas a partir de la revalorización cultural del arte, la música, la pintura, los textiles y otros patrimonios que reafirman a identidad aymara.

7.8.4. Enfoque Político

Es claro en el presente contexto, cuando asistimos al desarrollo constitucional y la construcción del Estado Plurinacional. El reconocimiento de la autoridad originaria como sujeto político, su estructura de gobierno, sus instituciones políticas, económicas, sociales y sus sistemas de justicia a través del reconocimiento sus normas y procedimientos de los Jach'a Carangas, en particular de Concejo de Autoridades Originarias de Totora Marka.

No basta este reconocimiento, mas al contrario el Estado Plurinacional a través de sus diferentes órganos y/o ámbitos: Gobierno Central y las Entidades Territoriales Autónomas, el Judicial y el electoral deben articular y coordinar en igualdad de jerarquía con las diferentes instancia del Gobierno Autónomo Indígena Originario en igualdad jerárquica, solo así se materializara en la practica el Estado Plurinacional.

7.8.5. Metodología

La metodología propuesta por las autoridades indígenas originario es altamente participativa e interactiva que promueva y fomente la participación de jóvenes hombres y mujeres, amautas, autoridades pasadas, profesionales, quienes junto al apoyo técnico puedan iniciar procesos de inducción política en espacio de dialogo y transferencias de conocimientos y saberes en los talleres, seminarios, foros y otros espacios.

El proceso de planificación, ha estado precedida por un largo proceso de discusión, análisis y toma de decisiones consensuadas a nivel de los ayllus y la marka con el objetivo de fortalecer el autogobierno indígena originario de Totora Marka a partir de Gestión Territorial Indígena Originario, que oriente su desarrollo, procesos que deber ser de permanente dialogo intra e intercultural de análisis y reflexión para consolidar el autogobierno de Totora Marka.

Los principios que orientaron en estos procesos y/o espacios de análisis y discusión y toma de decisiones han estado con base a los principios y la filosofía de la cosmovisión andina.

El proceso ha tenido varias etapas: 1) la decisión política de constituirse en autonomía indígena (autogobierno indígena originario); 2) elaboración de los autodiagnostico participativo y la elaboración del Plan de Vida de Totora Marka (Programa de Gobierno del gobierno indígena

originario); 3) Negociación y Gestión Política con otros niveles estatales (articulación interestatal: gobierno central, departamental y municipal) y 4) ejecución del Plan.

El Plan de Gestión Territorial Comunitaria (PGTC) en el marco del SPIE tiene el enfoque de Derechos y enfoque Territorial indígena originario, es decir, la Gestión Territorial Indígena (GTI) que ayuda a visualizar la integralidad de la gestión como el ámbito político, institucional, económico y social, trabajados en los diversos talleres a nivel comunidad, ayllu y marka.

Finalmente este proceso ha consolidado un Plan de Gestión Territorial Comunitaria en el último taller organizado por la Fundación CONSTRUIR, en la ciudad de La Paz en el marco del proyecto regional PARTICIPA.

7.9. Principios y/o Valores de la planificación Indígena – Originaria

La Planificación Indígena – Originaria tiene como base los siguientes principios y/o valores:

7.9.1. Buen Vivir (suma qamaña)

Para alcanzar el logro del buen vivir con la biodiversidad (naturaleza) basado en los cuatro principios de la Chakana: ajayu-ser, yatiña-saber, luraña-hacer, ataña-poder que expresan nuestra Cosmovisión Aymara.

7.9.2. Solidaridad (Huyapt´asiwi)

Cooperación en la satisfacción de las necesidades de otras personas. Persigue el bien común de todos mediante el sistema de producción comunitaria: ayni, mink´a, waq´i y faena buscando la distribución equitativa y solidaria.

7.9.3. Bien común (Taqxa Waliñataqi)

Vivir en armonía con la madre tierra (pachamama).

7.9.4. Gobierno Dual (chacha-warmi)

Expresa el principio dual en las parcialidades (aransaya y urinsaya) y la Marka como Taypi. Representación y ejercicio del poder político en pareja. La unión de dos personas del sexo opuesto es considerada Jaqi (ser humano).

7.9.5. Unidad (mayamaki, taquin)

El Ayllu es la unidad socioeconómica en espacios territoriales. Fuerza matriz que genera riqueza en el territorio y posibilita el desarrollo integral en la sociedad comunitaria.

7.9.6. Hermandad (jila-sullka, kullaka-jisk´a)

Principio ético de la vida que hace posible vivir en armonía entre los seres humanos en la sociedad comunitaria. Fundamento de las relaciones humanas desde una perspectiva de hermandad.

7.9.7. Reciprocidad (purapt'awi)

Principio de cooperación mutua entre seres humanos.

7.9.8. Complementariedad (jaqthaptawi)

Toda existencia se complementa con su opuesto para generar armonía. Nada se realiza ni funciona de manera aislada.

7.9.9. Equilibrio (chikachawi)

Los opuestos realizan actividades en la búsqueda del equilibrio.

7.9.10. Consenso (iyawsawi)

Expresión de conciencia moral que hace posible la concertación manifestada en el consenso que no somete a la minoría a la decisión de las mayorías.

7.9.11. Rotativo (muyu)

Hace posible el avance y perfección de la sociedad comunitaria, imprescindible en el ejercicio de los cargos.

7.9.12. Integridad (taqpachani)

La sociedad se conforma a partir de la totalidad de sus partes, buscando el Suma Qamaña.

7.9.13. Chiborno (chiwirna)

Principio filosófico como forma de purificación y corrección moral.

Nuestros valores y principios se hacen efectivos en el ejercicio de la autoridad a través del sara thaqi, muyu y muyt'a.

7.10. Visión de largo plazo

La propuesta del Plan de Gestión Territorial Comunitaria (PGTC), responde y/o es concordante con los lineamientos del Plan de la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025 y tiene como base la identificación de los principales problemas, limitaciones y potencialidades de sus recursos naturales, renovables, no renovables, arqueológicos, organizativos institucionales.

La visión entendida como representación final relacionado con el desarrollo de la Autonomía Indígena – Originaria, situación en el futuro que desea alcanzar en el largo plazo.

VISIÓN

“Totora Marka de la nación originaria de los Carangas está constituida sobre su territorio ancestral con identidad cultural y social propia, con economía plural comunitaria-productiva a del ayllu-marka-nación, sujeto de procedimientos propios del autogobierno en la unidad e integridad Estado Plurinacional en el marco de la Constitución Política del Estado y demás normas vigentes”. *(Artículo 7: del Estatuto originario. Copia documentos de concejo de autoridades)*

7.11. Objetivo Estratégico de la Marka de San Pedro de Totora de Jach’a Carangas

El objetivo estratégico:

OBJETIVO DE GESTIÓN

“Lograr un modelo de Gestión Territorial Indígena – Originaria en los próximos 5 a 10 años, con enfoque territorial, sectorial, cultural y político que consolida el autogobierno indígena originario de Totora Marka”.

7.12. Estrategia de Articulación y complementariedad en el marco del SPIE

Con base a la normativa vigente del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), el cuerpo de autoridades del Consejo de Totora Marka diseña la estrategia de articulación con los otros subsistemas, planes de las entidades territoriales autonómicas y del gobierno central a través del PGDES, el PDES así como los Planes Sectoriales de Desarrollo Integral.

La propuesta estratégica tiene cuatro ámbitos de partida:

La *primera* a nivel interno. El consejo de autoridades iniciará procesos de análisis y socialización de las demandas propuestas desde las comunidades y el ayllu para posteriormente agrupar de acuerdo a semejanza y/o afinidad y su posterior priorización y compatibilización con los lineamientos del Plan de Desarrollo Económico y Social, desde la perspectiva de Derechos y la constitución del autogobierno indígena – originario con base a la recuperación de la filosofía y cosmovisión andina de los aimaras y el desarrollo de normas y procedimientos propios. Es decir, hacer práctica de la gestión de gobierno indígena y la generación de políticas y estrategias interculturales.

En *segundo* lugar el consejo de autoridades debe desarrollar acciones de incidencia política para concertar y articular la demanda social indígena a los planes generales, sectoriales, de las entidades autonómicas a los 13 pilares de la agenda del Bicentenario y garantizar la asignación de recursos de acuerdo a los niveles competenciales establecidos en la constitución y las leyes nacionales. Para tal efecto y facilitar esta negociación interestatal es necesario el aprovisionamiento de toda la información pública sobre los programas, proyectos y la asignación de recursos, cobertura y los resultados propuestos en los diferentes planes.

En *tercer lugar* la priorización de la demanda social, comunitaria indígena originaria de Totorá Marka, debe consolidarse en un Plan de Gestión Territorial Comunitaria y que el mismo se articule a la agenda del bicentenario y sus 13 pilares y a los planes nacionales y sectoriales, respetando la jerarquía y la temporalidad como lo establece el Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE).

Finalmente en *cuarto lugar*, está iniciar procesos de negociación política institucional y organizacional con todos los niveles estatales y en particular con el Gobierno Autónomo Municipal de San Pedro de Totorá para garantizar la asignación de recursos en el marco de las normas vigentes.

Mostramos la siguiente matriz de articulación:

Cuadro N°19:
Articulación de los ODS, Pilares Agenda Patriótica 2025,
PDES y Plan de GIOC

ODS	13 Pilares Agenda Patriótica 2025	Plan de Desarrollo Económico Social	Plan GIOC de Totorá Marca	Políticas Interculturales y/o Lineamientos GIOC
<ul style="list-style-type: none"> • ODS 1. Fin de la pobreza; • ODS 2. Cero Hambre; • ODS 8. Producción y consumo responsable; • ODS 14. Océanos, mares y recursos marinos; • ODS 15. Proteger, restaurar y promover el uso sostenible de ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, combatir la desertificación, detener y revertir la degradación de la tierra y frenar la pérdida de la biodiversidad; • ODS 10. Reducir la desigualdad dentro y entre los países; 	<ul style="list-style-type: none"> • P 1. Erradicación de la extrema pobreza. • P 2. Socialización y universalización de los servicios básicos con soberanía para Vivir Bien • P 4. Soberanía científica y tecnológica con identidad propia. • P 5. Soberanía comunitaria financiera sin servilismo al capitalismo financiero. • P 6. Soberanía productiva con diversificación y desarrollo integral sin la dictadura del mercado capitalista. • P 8. Soberanía alimentaria a través de la producción del saber alimentarse, para Vivir Bien. 	<ul style="list-style-type: none"> • Erradicar la pobreza; • Se dinamizará el desarrollo económico y social sustentable, integral y diversificado en el territorio nacional; • Se fortalecerá el potencial Turístico y su aporte al desarrollo integral del país; • Se diversificará la producción agrícola e incrementará el rendimiento y la producción ecológica y orgánica; • Se fortalecerá a las micro, pequeñas y medianas empresas; 	<p style="text-align: center;">Economía y producción Comunitaria.</p>	<p>Ocupación del espacio socio productivo</p> <p>Acceso y uso de la tierra</p> <p>Potenciamiento de la Pecuaria</p> <p>Sanidad, Nutrición y genética pecuaria</p> <p>Producción agrícola</p> <p>Mercado</p> <p>Transformación agrícola</p> <p>Producción cultural y la artesanía</p> <p>Promoción del Turismo</p>

<ul style="list-style-type: none"> • ODS 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas; • ODS 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, proveer acceso a la justicia para todas y todos y construir instituciones efectivas, responsables e inclusivas en todos los niveles; 	<ul style="list-style-type: none"> • P 11. Soberanía y transparencia en la gestión pública bajo los principios de no robar, no mentir y no ser flojo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Acceso de telefonía, internet y cobertura de telecomunicaciones en todas las comunidades con más de 50 habitantes. 	Estructura social y Comunitaria	Participación
				Construcción de consenso, decisiones y mandatos
				Aplicación de normas y procedimientos propios
				Justicia Indígena Originaria
				Función Social
Construcción de la gestión pública intercultural				
<ul style="list-style-type: none"> • ODS 6. Asegurar la disponibilidad y el manejo sostenible del agua y el saneamiento para todas y todos; • ODS 15. Proteger, restaurar y promover el uso sostenible de ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, combatir la desertificación, detener y revertir la degradación de la tierra y frenar la pérdida de la biodiversidad; 	<ul style="list-style-type: none"> • P 9. Soberanía ambiental con desarrollo integral respetando los derechos de la Madre Tierra. • P 7. Soberanía sobre nuestros recursos naturales con nacionalización y comercialización en armonía y equilibrio con la madre tierra. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se implementará el nuevo modelo ambiental con complementariedad de derechos entre los pueblos y la Madre Tierra; 	Dimensión física Ambiental	Clima y aptitudes del suelo
				Fauna Silvestre

<ul style="list-style-type: none"> • ODS 6. Asegurar la disponibilidad y el manejo sostenible del agua y el saneamiento para todas y todos; • ODS 7. Energía asequible y no contaminante; • ODS 13. Acción por el clima; 	<ul style="list-style-type: none"> • P 2. Socialización y universalización de los servicios básicos con soberanía para Vivir Bien • P 9. Soberanía ambiental con desarrollo integral respetando los derechos de la Madre Tierra. • P 12. Disfrute y felicidad plena de nuestras fiestas, de nuestra música, nuestros ríos, nuestra selva, nuestras montañas, nuestros nevados, nuestro aire limpio, nuestros sueños. 	<ul style="list-style-type: none"> • Las familias Bolivianas accederán a viviendas para una vida digna; • Las familias bolivianas accederán a agua y saneamiento básico para una vida digna; • Las familias bolivianas accederán a fuentes de energía más seguras y económicas; • Las familias bolivianas accederán al servicio universal de electricidad; 	<p>Gestión de Riesgos y cambio climático</p>	<p>Sostenibilidad del agua</p> <p>Riesgos y Vulnerabilidad</p>
<ul style="list-style-type: none"> • ODS 3. Asegurar vidas sanas y promover el bienestar de todas y todos en todas la edades; • ODS 4. Asegurar una educación inclusiva, de calidad y equitativa y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todas y todos; 	<ul style="list-style-type: none"> • P 3. Salud, Educación y Deporte para la formación del ser humano integral. 	<ul style="list-style-type: none"> • Servicio de Salud Universal; • El Sistema Educativo Plurinacional consolidará el modelo educativo socio-comunitario productivo; • Se promoverá la universalización de la práctica deportiva para Vivir Bien; • Se promoverá la ciencia y tecnología al servicio del desarrollo integral. 	<p>Saberes ancestrales e interculturalidad</p>	<p>Educación</p> <p>Salud</p>

Fuente: Elaboración propia 2016.

7.13. Objetivos Estratégicos, Políticas y lineamientos por área

Con base a la visión y el objetivo estratégico de gestión se plantea los objetivos estratégicos, políticas y lineamientos por área a partir de la identificación de las principales problemáticas que enfrenta resolver el cuerpo de autoridades aprovechando las potencialidades y eliminando las limitaciones identificadas:

7.13.1. ECONOMÍA Y PRODUCCIÓN COMUNITARIA

“Mejorar los ingresos económicos de las familias a través de la promoción de la producción agrícola-orgánica, pecuaria y el aprovechamiento del patrimonio cultural, arqueológico, el arte y textil de la marka San Pedro de Totora”.

7.13.1.1. Objetivos Específicos, Políticas interculturales y/o Lineamientos estratégicos

a. Ocupación del espacio socio-productivo

“Organizar para el manejo y aprovechamiento de las praderas nativas de Totora Marka para la producción agrícola y pecuaria”

Las principales políticas interculturales y lineamientos estratégicos propuestos:

- Organización y aprovechamiento de campos nativos de pastoreo

- i. **Procesos de sensibilización sobre la necesidad de manejo de praderas nativas.** Organización de talleres de sensibilización para comprender y conformar una voluntad colectiva que identifique las potencialidades de generación del valor económico, social y técnico de los campos comunes y sus consiguientes riesgos de degradación. En los talleres deben realizarse a nivel comunal con la participación de todas las familias susceptibles a encarar la producción pecuaria como fuente de ingresos con manejo colectivo de praderas nativas.
- ii. **Conformación de una estructura organizativa por comunidad y ayllu para el manejo de recursos naturales colectivos.** Incorporar con base a las normas y procedimientos propios de Totora Marka una instancia orgánica encargada directamente del uso y control de los campos comunales respecto al pastoreo de animales.
- iii. **Organización para el manejo y uso planificado de praderas nativas.** Las familias integrantes de las comunidades y el ayllu deben organizar el uso del espacio y los rebaños de animales en dos niveles a nivel de la comunidad y el ayllu.
- iv. **Manejo planificado de los recursos colectivos como parte de la Gestión Territorial Indígena comunitaria.** El proceso debe ser organizativo, planificación y seguimiento de los campos nativos de pastoreo, producción agrícola a partir

del rescate de prácticas organizativas ancestrales respecto a la gestión territorial: manejo de pradera para el pastoreo, la producción agrícola y otros.

Es necesario estudios previos de manejo de praderas considerando las asociaciones vegetales existentes, cantidad de animales y especies de animales existentes que consumen pasto nativo, especies vegetativas que consume cada especie animal.

- Recuperar los Bosques Nativos.

La recuperación de la agroforestería nativa se plantea mantener bosques nativos en la altura e introducir plántines de árboles nativos a través de programas de forestación y manejo de praderas.

- Reforestación en áreas de mayor problema de deforestación.

Una política intercultural y/o lineamiento plantea la conservación y manejo de los campos nativos de pastoreo, la reforestación de áreas deforestadas y repoblamiento de especies forrajeras nativas como el keñua, que pueden posteriormente ser aprovechadas para el pastoreo de animales. Para este objetivo se tienen que realizar varias actividades: Identificar áreas en peligro de degradación, organizar y realizar campañas colectivas de reforestación y repoblamiento de especies forrajeras, establecer normas para uso de especies forrajeras nativas y gestionar ante las entidades públicas y privadas proyectos de forestación.

b. Acceso y uso de la Tierra

“Promover el acceso a la tierra de manera equitativa entre hombres y mujeres de acuerdo a las normas vigentes”

Las políticas interculturales y lineamientos estratégicos son:

- Recuperar las Aynocas Comunes.

La utilización de estos espacios colectivos principalmente para el pastoreo de animales para mejorar el rendimiento. Además una estructura orgánica de acuerdo a normas y procedimientos, además servirá como espacio de transferencia de tecnología ancestral cuando se implemente en ellas la producción agrícola.

- Padrón comunal de contribuyentes.

En el padrón comunal de los contribuyentes debe ser socializado a la comunidad con asistencia de los abuelos y abuelas para evitar los conflictos en las comunidades y el ayllu.

- Propiedad Individual.

Como se reconoce la propiedad individual con base a la Función Social que habilita la titularidad y respetar el acceso y posesión de la tierra a las mujeres viudas, abandonadas y solteras a la titularidad de las sayañas.

- Socializar los avances normativos sobre la tierra.

Es importante socializar las normas del Estado Plurinacional respecto al acceso a la tierra, contrastando con las normas y procedimientos propios a partir de la función social para evitar conflictos de tierra.

c. Pecuaria

“Promover el mejoramiento de la producción ganadera en el territorio en Titora Marka”

Para el logro de este objetivo específico planteamos las siguientes políticas interculturales y/o lineamientos estratégicos:

- Recuperación e introducción de tecnología en el manejo de ganado

- i. Asesoramiento técnico Ancestral e introducida.** La recuperación y el asesoramiento técnico ancestral y nuevo en el manejo de ganado debe involucrar básicamente: selección de animales, extracciones, manejo de reproductores, periodos de parición y campañas sanitarias. Asimismo debe estar orientado a la recuperación de las prácticas de tecnología ancestral y elementos de la tecnología introducida.
- ii. Mejoramiento de infraestructura pecuaria.** Otra de las actividades necesarias es optimizar el manejo de ganado camélido y vacuno, es contar condiciones básicas de infraestructura pecuaria. Se plantea la asistencia técnica y capacitación para el mejoramiento de infraestructura para el albergue de camélidos, ovinos y bovinos (Cobertisos, centros de monta, cercos de protección, mataderos y otros) principalmente con materiales locales. Mediante la infraestructura llegar a obtener buenos rendimientos.,

d. Sanidad, nutrición y genética

“Mejorar la calidad pecuaria a través de la recuperación de la tecnología ancestral, transferencias nueva y la asistencia técnica para el mejoramiento del ganado”

Las políticas interculturales y/o los principales lineamientos son:

- Desarrollar programa de Sanidad.

Para tener un alto rendimiento en ganado camélido, bovino y ovino, es necesario contar con

animales sanos, fuertes y bien alimentados. Deber realizar campañas de sanidad animal, asistencia técnica para el manejo y cuidado.

- Nutrición.

Es importante que los animales en su diversidad de especies estén bien alimentados para su rendimiento máximo e incremente el ingreso de las familias.

- Mejoramiento genético.

Es importante del mejoramiento genético a través de manejo de los ganado bobino (holstein, pardo suizo y otros) y diversificar la crianza de camélidos para aprovechar la carne y fibra.

- Esquila y procesamiento de la fibra.

Incentivar a los productores y productoras de camélidos y ovino, la práctica de esquila anual del ganado, de manera que se produzca un mejoramiento gradual de la calidad de la fibra (por la acción de esquila), en la perspectiva de un procesamiento y transformación óptimo y competitivo en comparación con otras fibras.

- Selección y especialización.

Incentivar a los productores hacia una cría especializada para la producción de carne, aprovechando la apertura de los mercados y el crecimiento del consumo.

e. Producción agrícola (Papa, cebada quinua)

“Promover la mejora de la producción agrícola a través de la recuperación de la tecnología ancestral y asistencia técnica para elevar los rendimientos productivos”

Las políticas interculturales y/o los principales lineamientos estratégicos:

- Recuperación de tecnología ancestral.

Fortalecer las prácticas agrícolas tradicionales y lograr una producción agroecológica organizada en todas las comunidades para registrarse en el SENASAG con el Sistema Participativo de Garantía (SPG).

- Establecer bancos de germoplasma.

Por la diversidad de especies de papa, establecer bancos de germoplasma familiares y comunales (con variedades nativas, propias y/o introducidas).

- Elevar la nutrición.

Garantizar la nutrición, seguridad y soberanía alimentaria a partir de la promoción de los productos nativos para una alimentación saludables.

- Seguridad y Soberanía alimentaria.

Fortalecer la soberanía alimentaria a través de la recuperación de productos locales con alto valor nutritivo que han sido desplazados por alimentos foráneos.

- Agricultura ecológica.

Fomento a la agricultura ecológica y/o orgánica en sus diferentes componentes (manejo de semillas, control biológico de plagas, eliminación del uso de agroquímicos y fertilización con abonos orgánicos) orientada a los cultivos nativos de alto valor nutricional a nivel de agricultura familiar y comunitaria.

f. Mercado

“Consolidar el mercado y apertura de nuevos para toda la producción de Totorá Marka”.

- Apoyo a la producción alimentaria.

Incrementando la cobertura del mercado estatal para programas de desayunos escolares y almuerzo escolar, permitiendo dinamizar la producción y transformación de productos nativos con alto valor nutritivo.

g. Transformación agrícola

“Mejorar la transformación de los productos agrícolas y pecuarios”.

Las políticas interculturales y/o lineamientos estratégicas:

- Asistencia Técnica para la transformación.

La transformación de los productos pecuarios y agrícolas. La transformación de la carne fresca en subproductos con mayor valor agregado (hornos de deshidratación para charque, planta y equipo básicos para embutidos, frigoríficos para la conservación, etc.).

- Apoyo al Acopio.

Acopiar los subproductos pecuarios y agrícolas para la transformación local.

- Fondo Rotativo para la transformación.

Acelerar la creación y funcionamiento del Fondo de Inversión Productiva y Social Originario, para el fomento y financiamiento de emprendimientos comunitarios.

- Apoyar, promocionar y fomentar la transformación

Saludable y comercialización justa de los productos agropecuarios, propiciar para ello intercambio de experiencias, a través de las organizaciones sociales, referidas a sistemas integrales de riego, producción agroecológica y transformación.

h. Producción Cultural, textiles y artesanía

“Fomentar y proteger la riqueza cultural, social, textil y arqueológica de Totorá Marka”

Las políticas interculturales y/o lineamientos estratégicas:

- Textiles andinos.

Promocionar y fomentar el desarrollo de la actividad artesanal (tejido con fuerte valor cultural) proyectando el establecimiento de una Escuela del Tejido Andino de Carangas, como una manera de jerarquizar el conocimiento y habilidades de los tejedores y tejedoras locales, además de patentar y certificar diseños y patrones culturales del textil de Totorá Marka.

- Organización de mujeres artesanas en textiles y cerámica.

Por las características de esta actividad son las mujeres las que desarrollan esta actividad y por lo tanto se promoverá la organización y fortalecimiento de las organizaciones de mujeres productoras.

- Promoción de la Música.

Entre los valores culturales están los diversos grupos de Tarqueada para alcanzar producción, grabación y difusión de la música en el mercado social, cultural y artístico.

i. Turismo

“Fomentar el desarrollo de circuitos turísticos a través de la protección del patrimonio arqueológico de Totorá Marka”

Las políticas interculturales y/o lineamientos estratégicas:

- Estudio arqueológico y antropológico.

Desarrollar estudios para implementar proyectos turísticos que recuperen la riqueza del patrimonio cultural y arqueológico de Totorá Marka.

- Promoción Turística.

Inventariar, diseñar la ruta y promocionar los atractivos turísticos de Totora Marka, para el desarrollo de un programa de turismo comunitario con identidad cultural.

- Registro del patrimonio cultural y arqueológico.

Inventariar la riqueza cultural, artística, arqueológica e histórica a través de proyectos específicos.

- Recuperación de Chullpares.

Inventariarían de chullpares, registro para la guarda como patrimonio cultural y el mantenimiento como monumentos arqueológicos.

j. Recursos minerales y no metálicos

“Realizar estudios para la exploración y cuantificar las reservas de minerales no metálicos como el estuco y la arcilla para su explotación”

Las políticas interculturales y/o lineamientos estratégicas:

- Estudio de reservas de yacimientos de minerales no metálicos

Desarrollar estudios para implementar proyectos de explotación minera en Totora Marka.

- Organización para la producción artesanal en cerámica.

Sensibilizar a las y los integrantes de la comunidad para la producción de cerámica artesanal.

7.13.2. ESTRUCTURA SOCIAL Y EL AUTOGOBIERNO COMUNITARIO

“Fortalecer la estructura de gobierno autónomo a través de procesos de recuperación y transferencia de las normas, procedimientos vigentes y desarrollo de las funciones y roles de la autoridad respetando en Thaqi”.

7.13.2.1. Objetivos específicos, políticas y lineamientos estratégicos

a. Participación

Promover la participación de toda la comunidad: las familias, mujeres, jóvenes y niños y ancianos para generar espacios de diálogo y análisis sobre los principales temas que hacen al fortalecimiento del gobierno indígena originario de Totorá.

Las políticas interculturales y/o lineamientos estratégicos:

- Fortalecimiento Organizacional.

Elaborar un plan de fortalecimiento orgánico institucional de la estructura de Gobierno de San Pedro de Totorá a nivel de las comunidades, ayllu y la marka.

- Fortalecimiento del rol de las autoridades indígena originarias.

Es importante la socialización de las funciones de la autoridad originaria en todos sus niveles a través de difusión de la cosmovisión aymara de los Jach'a Carangas para hacer respetar las normas y procedimientos internos sobre todo a los jóvenes y residentes.

- Participación género y generacional.

Promover la participación en espacios de deliberación y toma de decisiones de los liderazgos de mujeres y jóvenes.

- Formación de Líderes y lideresas indígena originarios.

Las autoridades originarias y ejecutivas de la Autonomía Originaria de Totorá Marka promoverán la escuela de líderes sin discriminar la edad, sexo y el estudio, se debe buscar especialización en la formación de líderes como justicia originaria, elaboración de proyectos, producción, riego y fortalecimiento organizativo.

b. Construcción de consensos, decisiones y mandatos

“Promover espacios de construcción de consensos que orienten las decisiones de las autoridades originarias en todos los niveles de Totorá Marka”.

Las políticas interculturales y/o lineamientos estratégicos:

- Diálogos políticos e interculturales.

Generar espacios de diálogo, donde se transparente toda la información de la gestión de la autoridad indígena originaria y de las bases para construir consensos.

- Diálogos técnico interculturales.

Establecer mecanismos y procedimientos para una planificación territorial participativa a partir de los Tantachawis (del ayllu, el Jach'a y la Mara).

c. Aplicación de normas y procedimientos propios

“Promover el respeto a las ancestrales normas y procedimientos de Totorá Marka”.

Las políticas y/o lineamientos:

- Transferir y vigorizar normas y procedimientos de Totorá Marka.

Difundir las normas y procedimientos propios a nivel de las comunidades, ayllus y la marca de manera diferenciada para la efectiva aplicación.

d. Justicia Indígena – Originaria

“Recuperar la práctica de la justicia indígena originaria y la resolución de conflictos desde la cosmovisión andina aymara de Totorá Marka”.

- Sistema de Justicia Indígena Originaria de Totorá Marka.

Recuperación de la Justicia Indígena – Originaria a través de la práctica ancestral en la resolución de conflictos en el marco de la Constitución Política del Estado y el Pluralismo Jurídico.

- Transferencia y Capacitación sobre el nuevo marco normativo de justicia.

Desarrollar procesos de socialización del pluralismo jurídico y los mecanismos de coordinación y cooperación entre los sistemas de justicia.

- Autoridad de Justicia.

Fortalecer las estructuras de justicia indígena originaria para la resolución de conflictos en la marca de San Pero de Totorá de Jach'a Carangas.

e. Función Social

“Recupera la práctica y la función social indígena originaria desde la aplicación de normas y procedimientos propios del autogobierno de Totorá Marka”.

Las políticas interculturales y lineamientos estratégicos:

- **Cumplimiento de la función social.**

Promover la función social a partir del servicio comunitario en el marco de las normas y procedimientos propios respetando el Thaqi.

f. Participación en la Gestión Pública Intercultural

“Construir la Gestión Pública Intercultural desde el autogobierno de Totorá Marka a partir de procesos de articulación con los otros niveles estatales”.

Las políticas interculturales y/o lineamientos interculturales:

- **Gestión Pública Intercultural.**

A través de las autoridades y el equipo técnico construir una guía de gestión pública intercultural para la articulación con las políticas del vivir del Estado plurinacional.

- **Estrategia de Incidencia política.**

Diseñar e implementar una estrategia de incidencia pública y política dirigida al reconocimiento y a la construcción de alianzas en favor de la Autonomía Originaria de Totorá Marka a nivel del Suyu Jach'a Carangas y en el ámbito departamental, nacional e internacional.

- **Formación y capacitación.**

Establecer un espacio de capacitación para la planificación comunitaria a nivel del ayllu y la gestión pública intercultural, como mecanismo de articulación con las otras entidades del Estado Plurinacional.

7.13.3. DIMENSIÓN FÍSICA AMBIENTAL

“Desarrollar acciones de prevención a través de la recuperación de la tecnología ancestral para el buen uso de los suelos evitando la erosión”.

7.13.3.1. Objetivos específicos, políticas interculturales y lineamientos estratégicos

a. Climas, aptitud de suelos

“Crear espacios de microclima a través de la reforestación de árboles nativos en las praderas de altura, introducción de forrajes nativos e introducidos”.

Las políticas interculturales y/o lineamientos estratégicos:

- **Campañas de forestación de árboles nativos.**

Generar microclimas a través de la plantación de árboles nativos como la keñua en lugares de laderas de altura, taypi y yapu Kollo.

- **Manejo de suelos.**

Realizar actividades colectivas de reforestación para introducir forrajes nativos e introducidos para la recuperación de los suelos y la ampliación de la cobertura de alimentación para el ganado mayor y menor.

- **Recuperación y conservación de suelos.**

Realizar planes de recuperación y conservación de suelos a partir de prácticas agropecuarias, incorporando el enfoque de agroforestería, con amplia participación de las comunidades, las entidades educativas y las organizaciones de apoyo.

b. Fauna silvestre

“Proteger y cuidar toda la fauna silvestre existente en el territorio de Titora Marka”.

Políticas interculturales y/o lineamientos estratégicos:

- Protección fauna silvestre.

Campañas de socialización y protección a la fauna silvestre en peligro de extinción.

- Estudio e inventariación.

Elaborar un estudio de las especies silvestres en proceso de extinción

7.13.4. GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO

7.13.4.1. Objetivos específicos, políticas interculturales y lineamientos estratégicos

“Contar con programas participativos de gestión de riesgos con enfoque intercultural para enfrentar el cambio climático”.

a. Agua

“Recuperar y promover el uso sostenible del recurso hídrico para consumo humano, agrícola y pecuaria”.

Las políticas interculturales y lineamientos estratégicos:

- Generar un programa de Gestión Integrada de Cuencas (GIC).

Al ser la cuenca la unidad básica de planificación y “gestión del agua, que establezca los marcos normativos y metodológicos (que tengan un enfoque de manejo integral y visión a largo plazo).

- Manejo y aprovechamiento de los recursos hídricos

i. Identificación de recursos hídricos. Es importante la identificación de las fuentes de recursos hídrico susceptibles de ser aprovechada en cada comunidad, ayllu y la marka estableciendo sus características: fuente, caudal, tiempo de disposición, etc. Esta búsqueda debe realizarse sobre todo en lugares donde habitan las familias como los lugares alejados. Esto para equilibrar la distribución para el consumo humano, la producción agrícola (riego) y pecuaria.

ii. Construcción de infraestructura hídrica. Para satisfacer la demanda de agua a nivel general: consumo humano con un sistema de agua potable; para la agricultura y la producción pecuaria

se plantea la construcción de atajados para el almacenamiento de agua de lluvia que servirá para riego y ganadería, fosas y estanques.

- Fortalecer los liderazgos para las autoridades originarias

Fortalecer los comités de agua a través de la organizaciones de los líderes para la gestión y resolución de conflictos de agua. .

b. Riesgos y Vulnerabilidad

“Prevenir los riesgos para salir de la situación de vulnerabilidad aprovechando los conocimientos ancestrales”.

Las políticas interculturales y lineamientos estratégicos:

- Recuperación y manejo de bioindicadores.

Recuperar los saberes y prácticas ancestrales para la predicción climática y complementar con sistemas tecnológicos de alerta temprana, en vista de la rigurosidad climática del territorio de Totora Marka (ambiente seco y las temperaturas frías, presencia de heladas tempranas y tardías, presencia de granizos que destruyen a las plantas en desarrollo, vientos fuertes que erosionan el suelo y sequías).

- Plan de prevención.

Elaborar participativamente un plan de prevención de riesgos y que la misma se articule con el programa nacional de prevención y cambio climático.

- Socializar sobre las consecuencias del cambio climático.

Conocer la consecuencias del cambio climático para generar propuestas desde la cosmovisión andina aymara de Totora Marka y los Jach'a Carangas para la adaptabilidad.

7.13.5. SABERES ANCESTRALES E INTERCULTURALIDAD

“Promover la recuperación de los saberes ancestrales y su tecnología y las tecnologías modernas a partir de la práctica intercultural de saberes”.

7.13.5.1. Objetivos específicos, Políticas interculturales y lineamientos estratégicos.

a. Educación

“Promover una educación intercultural para la vida en el marco de la Ley de educación Abelino Siñani”.

Políticas interculturales y/o lineamientos estratégicos:

- Educación y formación intercultural.

Coordinación con las autoridades de educación formal (Director Distrital, directores de las unidades y los profesores y profesoras) para desarrollar acciones conjuntas para la formación de los educandos.

- Coordinación con los directores y profesores.

Coordinar con la comunidad educativa para fortalecer la educación intercultural, productiva para la vida.

- Formación de líderes juveniles.

Desarrollar el programa intercultural de formación de líderes juveniles desde la cosmovisión aymara de los Jach'a Carangas.

- Participación de jóvenes hombres y mujeres.

Promover la participación de las y los jóvenes en actividades de los Jach'a Mara tantachawis y otras de importancia política.

- Educación técnica superior.

El Consejo de autoridades debe coordinar con los responsables de la escuela técnica para el diseño intercultural y productivo de las carreras acorde a la demanda y las características de Jach'a Carangas y otros pueblos hermanos.

- Conocimiento y gestión de Saberes ancestrales.

Promover los saberes y conocimientos sobre las Gestión Territorial Indígena – Originario y en otros ámbitos de la vida local.

- Encuentros interculturales e intraculturales.

Establecer espacios de dialogo intergeneracional para la transferencia de conocimientos y la revitalización de la producción y conservación nativa.

- Recuperación y transferencia tecnológica.

Recuperación de tecnología ancestral a través de un programa de transferencia tecnológica.

b. Salud

“Promover la atención de la salud desde la práctica intercultural”.

Las políticas interculturales y/o lineamientos estratégicos:

- Medicina tradicional y comunitaria.

Recupera los conocimientos de la medicina tradicional y comunitaria, además de realizar acciones de atención primaria para la prevención de las enfermedades prevalentes.

7.14. Programación²⁹

La programación se registra en la siguiente matriz:

Cuadro N° 20:
Programación de acciones por resultado quinquenal

ACCIONES	2016	2017	2018	2019	2020
RESULTADO 1:					
Acción 1:					
Acción 2:					
RESULTADO 2:					
Acción 3:					
Acción 4:					

7.15. Presupuesto³⁰

La elaboración del presupuesto es participativa y lograr consensos al momento de priorizar las acciones. Presupuesto anual por acciones y presupuesto quinquenal. Ver siguiente cuadro:

²⁹ Esta es la matriz de programación de las acciones para su articulación con PGDES, la Agenda patriótica del Bicentenario para “Vivir Bien”, el PDES y los 13 pilares y los demás planes sectoriales. Para lo cual el concejo de autoridades deberá hacer incidencia política ante los otros niveles del estado para garantizar las acciones del PGTC.

³⁰ IDEM.

Cuadro N° 21: Presupuesto plurianual

RESULTADOS Y ACCIONES	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
RESULTADO 1:						
Acción 1:						
Acción 2:						
RESULTADO 2:						
Acción 1:						
Acción 2:						

8. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN³¹

El PGTC cuenta con una temporalidad de cinco años, el mismo que debe ser concertado entre el cuerpo de autoridades a nivel de Totorá Marka, los Tamaris y Awatiris con sus respectivas mamás, además de ser socializado a nivel de las comunidades. Asimismo deberá ser periódicamente sometido a evaluación y ajustes para el logro de los objetivos propuestos.

Para esta parte, también es importante incorporar el cuadro 32 de seguimiento que sirve principalmente para realizar el seguimiento y la evaluación a partir de la medición de los indicadores de impacto con respecto a los indicadores de la línea base por acción:

Cuadro N° 22: Matriz de evaluación por resultados

PILAR	META	RESULTADO	LÍNEA DE BASE	INDICADOR DE IMPACTO	ACCIONES	INDICADOR DE PROCESO
1	1	1			1	
					2	
		2			1	
		3			1	
	2	1				

Posterior a su concertación el plan debe definir con precisión lo siguiente:

³¹ El concejo de autoridades de Totorá Marka, junto al equipo técnico deberá definir los indicadores de medición para el seguimiento y monitoreo articulando a los indicadores nacionales.

³² Lineamientos del PGTC. Ministerio de Planificación del Desarrollo. 2016.

- Responsabilidades generales con base a los roles,
- Responsabilidades y apoyos,
- Seguimiento,
- Difusión,
- Decisiones estratégicas,
- Actualización
- Fuentes para generar recursos para el Plan

8.1. Recomendaciones

- El compromiso y apropiación de las comunidades, ayllus y todas sus autoridades en el nivel comunal, ayllu y la marca, hombres, mujeres, jóvenes y otros actores. Apropiación que enriquecerá el Plan Acción en los momentos de negociación, evaluación y ajuste.
- El Plan de acción desde su definición debe tener una amplia participación de las comunidades, aspecto que debe extenderse también a las etapas de gestión e implementación, evaluación de la misma.
- El plan debe ser legitimado de manera formal a nivel de las autoridades de la Marka Totorá, así como para las otras entidades autonómicas y el gobierno central.
- Difundir el plan de acción y convertir en una herramienta para garantizar los objetivos estratégicos para lograr la autonomía de la Marka Totorá.

La implementación del plan será parte del proceso de construcción del Plan Estratégico en la perspectiva de la autonomía indígena.

9. BIBLIOGRAFÍA

Constitución Política del Estado Plurinacional. 2009.

Ley N° 031 Ley Marco de Autonomías y Descentralización. "Andrés Ibáñez"

Ley 144 "Revolución Productiva Agropecuaria y Forestal"

Ley N° 300 "Ley marco de la Madre Tierra"

Ley N° 777 Ley del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE)

www. Ministerio de Planificación del Desarrollo. Clasificador Competencial

www. Ministerio de Planificación del Desarrollo. Guía Metodológica para la elaboración del Plan de Gestión Territorial Comunitario (PGTC). 2016.

www. Ministerio de Planificación del Desarrollo. Agenda Patriótica 2025. "Bolivia Digna y Soberana".

www. Ministerio de Planificación del Desarrollo. Lineamientos del Plan de Desarrollo Económico Social. 2016.

Diagnóstico Integral de Totorá Marka 2014. FAO. Viceministerio de Autonomías Indígenas.

Matrices de trabajo de levantamiento de Demandas de la Fundación CONSTRUIR.

Centro de Estudios Jurídicos e Investigación Social (CEJIS). ARTICULO PRIMERO. Revista de Debate Social y Jurídico. Año 12. N° 19. AUTONOMIAS Y RECURSOS NATURALES. Santa Cruz -Bolivia. Edición 2008.

PARTICIPA

Promoción de la participación y representación indígena en los procesos políticos de América Latina



Este proyecto está
cofinanciado por la
Unión Europea



Un proyecto
llevado a
cabo por :



Konrad
Adenauer
Stiftung

